IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa, á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, SABADO 31 DE JULIO DE 1869 — NUM. 171

BALANCE DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MES DE JUNIO

		Letras.	Moneda corriente
ENTRADAS.			
A Ecistencias en el Banco en 1° de Junio		3.434,600	231 2
A Eventuales, multas, rifas—Producto, venta, piedra menuda, derecho rifas y multas			20,101
A Lotería—Saldo Mayo á cuenta de Junio			216,601
A Letras á cobrar del rematador del derecho de Balance Municipal 3ª letra vencida			5,200
A Id á id del rematador del Impuesto sereno 1ª letra vencida			238,500
A Id á id del rematador de id alumbrado aceite 1ª letra vencida			72,000
A Alquileres embargados—Del Gefe de Policía por importe del alquiler embargado de la casa calle del Cerrito núm. 248			1,250
A impuesto sereno—Del Gefe de la Oficina de Impuesto, por saldo del producto de Marzo último			5363
A Impuesto aceite—Del mismo por cuenta de id id			20,637
A Interés—Producto del dinero depositado en el Banco en cuenta corriente desde el 1° de Abril hasta fin de Junio			440 2
A Patentes &a.—Del Gefe de la Oficina por el producto de patentes			677,400
		3.434,600	1.257,723 4
SALIDAS.			
Por Ejercicio de 1868—A varios por diferentes pagos del año anterior	4,345		
Por Eventuales estraordinarios é imprevistos—Por diferentes pagos	11,781		
Por Asignacion presos—Jornales de los presos	4,795		
Por Alumbrado aceite—Id de los peones del servicio público de aceite	21,504		
Por Empedrado—Jornales de las cuadrillas empedradoras y otros gastos	66,834		
Por Aperturas calles—Jornales de las cuadrillas de tierra y otros gastos	52,507		
Por Hospital—Sueldos gastos por Mayo	208,593		
Por Gastos Secretaría—Por importe impresion, boletos, sepulturas	600		
Por Empleados Municipales—Sueldos de varios	7,000		
Por Impectores Municipales—Id id	3,666		
Por Gastos Epidemia—Varios pagos	7,700		
Por Depósito Corrales—Sueldos y gastos de los del Sud, por Mayo	2,650		
Por Cementerio Norte Por carbon de piedra	8,600		
Por Escuelas Municipales—Sueldos y gastos, por Mayo	148,350		
Por Cuerpo serenos—Id id por id	143,347		
Por Casa dementes—Id id por id	20,805		
Por Conducion cadáveres—por Asignacion Mayo	11,500		
Por Impresion y avisos—Por impresiones y publicaciones	37,970		
Por Obras públicas—Por trabajo albañilería en el Asilo Mendigos Cementerio del Norte y otros	40,570		
Por Asilo Méndigos—Al Presidente de la Comision por lo acordado para gastos de enfermos crónicos	15,000		
Por Fiestas Cívicas—A la Comision Municipal de fiestas para atender á la de Mayo	120 300		
Por Intereses y descuento—Al Banco de la Provincia por derecho devengados	17,314 3		
Por letras á pagar—A varios por importe de letras vencidas por suministro	237,717		
			1.155,448 3
Por Caja—1ª Letra impuesto sereno		238 500	
Por Caja—El Banco de la Provincia 5 letras estraccion arena		2,000	
Por Caja—3ª Letra Balanza Municipal		5,200	
Por Caja—1ª Letra impuesto aceite		72 000	
Existencias en el Banco que pasa á Julio		3.116,900	102,275 1
		3.434,600	1.257,723 4

Buenos Aires, Junio 31 de 1869.

José I. Gallardo. Tesorero. — *Eduardo M. Quintana.* Contador.

Publíquese—

Mariano Lorea. Presidente. — *B. Llorente.* Secretario.

El Banco de la Provincia en cuenta corriente con la Municipalidad.

DEBE

1869		Letras	m/c
Junio 1°	A existencia en el Banco con esta fecha	3.434,600	231 2
"	A depósito 1ª letra impuesto sereno		238500
5	A Id balance municipal		5200
"	A id impuesto aceite		72000
"	A id patentes		26400
9	A id loteria		116601
10	A id sereno y aceite		26000
"	A id patentes		11750
"	A id id y rifas		41108
11	A id multas y alquileres embargados		5185
12	A id patentes		47500
15	A id id		40400
17	A id id		71500
"	A id id		51300
"	A id id		46600
19	A id id		50450
21	A id multas		8288
22	A id patentes		58200
"	A id loteria		100000
25	A id patentes		126300
30	A id rifas		210
"	A id venta piedras		7560
"	A id intereses		440
		3.434,600	1.257,723

HABER

1869			
Junio 1.	Por Caja.—El Banco de la provincia 5 letras estraccion Arena	2000	
" "	Id. 1ª Letra Impuesto Sereno	238500	
" "	Id. 3ª id Balance Municipal	5200	
" 5	Id. 1ª id Impuesto Aceite	72000	
" 2	Por libranza núm. 48		120000
" "	id id id 49		83367 3
" 5	id id id 50		23063
" 8	id id id 51		111861
" 12	id id id 52		287397
" 17	id id id 53		15820
" 18	id id id 54		257952
" 22	id id id 55		63854
" 23	id id id 56		76858
" 26	id id id 57		114766
	Existencia en el Banco que pasa á Julio	3116900	102275
		3434600	1257723 4

Buenos Aires Judio 30 de 1869.

José I. Gallardo. Tesorero. — *Eduardo Quintana.* Contador.

Publíquese—

Mariano Lorea. Presidente. — *B. Llorente.* Secretario.

VARIEDADES

Hernani y Orion

Voto á cien mil lejiones de farsantes, que hay hombres capaces de hacer *montar el picazo* al mismísimo D. Bartolo, con toda su calma de cuarenta y ocho años!

Pues no se le ha ocurrido á ese bendito varon de las *cosas* de la «Tribuna» con todo el tono de pretenciosa suficiencia establecer un paralelo artístico entre la Siebs y la Sta. Passi! Y eso no seria nada, sino que agregara con toda petulancia y todos los aires de un irresistible de. . . .caja de fósforos, que la primera es mejor artista (cosa que me lo perdone Dios, no pasa de ser una bellaquería) y que ya tiene sobre ella sus planes ó sus *plasnos*, ¡quien sabe cual de los dos!

Chiquito *planazo* habia de ser el que yo te regalara á llamarme la Siebs, grandísimo bribon!

Habráse visto atrevido! Pues sus *planes camo hombre*; sobre la Siebs! Como quien no dice nada, eh! Vds. ya me entienden y si no me entienden, mejor, por que solo de imaginarme todo lo horrible que se puede enumerar en un *plan* sobre esa señorita, me pone peor que si oyera á Segarra en el Hernani ó á Pastor Gerote (leanlo á su gusto) un discurso en el Cementerio del Norte.

¿Con qué no está vd. todavia contento señor *Orion* con habernos podridos las orejas á fuerza de oirle sus amorosas aventuras con la hechicera, seductora, infernal, melancólica, voluptuosa, espirituosa y maldita la cosa que vale C...... y habernos mareado con la relacion de su virginal amor hácia la incomparable, la pulcra, la púdica, la fúmida, la angélica, la cándida y *esdrujulosa Kate*,

Apuesto la cola de Pilatos contra su librito *dichos y pensamientos de hombres célebres?* en donde vd. leé su diaria erudiccion, á que tenia la idea de espetarnos alguna narracion amorosa—apologética de la Siebs, narracion, en que, como es sabido, vd. habia de desempeñar el rol principal! Vamos quiere apostar? Vea si se anima.

Pero, basta de broma: con lo dicho tiene de sobra; si acaso, volveremos á caerle á ese tal *Orion*.

Quiero hablarles á vdes del «Hernani» de antenoche y decirles al mismo tiempo que fué un solemne *fiambre* en cuanto á la concurrencia:

Admirense! no habria trescientas personas!

Si cada vez que una ópera semejante sube á la escena, la Empresa me diese la comision de invitar gente, yo le aseguro que siempre habria un *lleno* completo. No tenia mas que hacer que cargar la *Rolanda* (digo, si me la prestaban) y echarme por esas calles y. . . á este quiero y á este no quiero, llevaba medio mundo. (si el otro medio no me habia caido antes á mi.)

Ya que he indicado el remedio, espero no lo olvidarán.

Siempre he creido que una de las mas bellas operas del repertorio italiano es el «Hernani.»

Sus numerosas y bellísimas melodias la aceptacion universal que ha obtenido, y sobre todo, la influencia que esa música ejerce sobre mi espíritu, me han hecho formar esa opinion que se ha convertido en conviccion profunda desde la primera vez que oí en esa opera á la Sta. Passi, que á mi juicio, no tiene en ella rival.

Es preciso oirla á esa muger divina en esa partitura para comprender su inmensa, superioridad sobre todas las artitas que han pisado y pisan nuestra escena lírica.

En el duo y terceto del primer acto, así como el coro el tenor en el segundo y particularmente en el terceto final, donde la Sta. Passi hace gala de sus brillantes dotes, estuvo sublime.

Lo confieso humildemente: creo imposible que artista alguno determine de una manera mas elocuente los diversos sentimientos que pueden agitar el alma de una mujer enamorada, que lo hizo la señorita Passi.

Como no tengo la pretension de hacer crítica científica, porque no tengo conocimientos para ello, me limito á hacer la *crítica del sentimiento*, es decir, crítico segun la impresion que me produce el desempeño de la ópera.

Al fin y al cabo, creo que tampoco hay una crítica mas leal ni mas ingénua que la del corazon, y guiándome por ella no puedo de menos de felicitar nuevamente á la notable artista por la perfeccion con que cantó antenoche.

Termino invitando á vds. á que asistan esta noche al beneficio de Rocca á admirar á la señorita Passi en el rol de Amelia en el «Ballo in Maschera», lo mismo que á Orion, que estoy seguro despues de oirla en esa ópera, no se atreverá otra vez á pretender establecer paralelo entre la señorita Passi y la Siebs.

Aun cuando yo no tenga el librito consabido pierda cuidado, no me faltarán armas con que combatirlo y hacerle confesar que no hay parangon posible entre la primera artista que nos ha hecho gozar las bellas armonias de la música italiana y la señorita Siebs, á quien por otra parte, admiro y respeto .

Tribunales.

Tribunal de Assises de Indre y Loire.

PRESIDENCIA DE M. BIMBENET.

Audiencia del 8 de junio

Proceso Patry.—Asesinato y tentativa de asesinato.

El primer acusado, Teodoro José Patry padre, propietario en Saint Avertin, de edad de cuarenta y un años. Es de mediana estatura, bastante corpulento, de cabellos canos: está vestido enteramente de negro.

El segundo acusado, Arturo Maria Enriqu- Patry, tiene diez y siete años, no ejerce ninguna profesion y reside en casa de su padree Ha venido á constituirse preso hace pocos dias.

En las piezas de conviccion se ven dos fusiles Lefaucheux; son las armas que sirvieron á los acusados para consumar el asesinato y la tentativa de asesinato, que se les reprocha

El procurador imperial Tournoyer ocupa e. sillon del ministerio público.

M. Riviere, abogado de tribunal de Tours, está encargado de la defensa de los desacusados.

El acta de acusacion está concebida como sigue:

«El acusado Patry padre se casó, hace unos veinte años, con la señorita Dauphin. Poseia entonces unos 160,000 francos. La fortuna de su mujer debia llegar un dia á un guarismo equivalente.

Despues de siete ú ocho años de matrimonio, el acusado empezó á notar irregularidad en la conducta de su mujer.

En 1858, se asoció á la casa de banca Meunier y viudada Hardy, de Tours. En aquella época un tal Baillon, escribano del consejo de hombres buenos y amigo del Sr. Meunier, entró en relaciones con los esposos Patry, y llegó á ser pronto el amante de madama Patry. Un dia, vivos reproches fueron dirigidos por el acusado á su mujer. Fueron juntos á pasar un año Auvernia, en casa del señor Dauplin padre, y volvieron á Tours, donde las relaciones de madama Patry y del Sr. Baillon parece continuaron. En 1866 los esposos Patry se instalaron definitivamente en su propiedad de La Houssaye. Tenian entonces dos hijos varones: Teodoro y Arturo de edad de diez y nueve y diez y siete años, y tres hijas, la mayor de las cuales no tiene mas que unos trece años.

M. Baillon venia á menudo á La Houssaye durante las ausencias del marido. Dos testigos y los hijos mismos del Sr. Patry le habian visto mas de una vez en casa de madama Patry.

Aunque todos ellos guardaran silencio en presencia del acusado, este no dejaba de saber la conducta de su mujer. Se dice que parecia buscar el olvido de su tristeza en el abuso de la beb.da.

El 23 de Febrero último, antes de acostarse, ninguna disputa habia turbado la calma entre los esposos Patry. A las nueve, el padre y sus dos hijos subieron al cuarto que ocupan en el primer piso; la madre se quedó en el suyo en el piso bajo, donde se acuestan cerca de ella sus dos hijas. La mas jóven estaba ausente. A continuacion de este cuarto se encuentran una lenceria y cuya puerta da sobre una escalera de cinco gradas que conduce al jardin.

El acusado cuenta asi los hechos ocurridos:

Estando en su cuarto, no pede dormir. A cosa de las once, el sonido de una trompeta se hace oir á lo lejos. Se asoma á la ventana, divisa luz en la habitacion de su mujer, desciende, escucha á la puerta y oye ruido de dos voces. Sospechas muy fundadas se apoderan de su espíritu. Vuelve á subir, toma una escopeta Lefaucheux, introduce en ella dos cartuchos, va á despertar á su hijo Arturo, le conduce á su cuarto, le pone la escopeta en la mano, abre la ventana que da sobre el jardin, y le ordena que dispare sobre el hombre que saldrá. Luego toma el mismo otra escopeta cargada de dos cañones y va á llamar á la puerta de su mujer. Rehusan abrirla; golpea fuertemente en ella y la puerta cede. Oye entonces dos disparos. Era su hijo Arturo que tiraba sin herirle sobre el Sr. Baillon, que huia por el jardin, y loco de dolor y cólera, dispara sobre su mujer, á quien ve en el jardin; regresando al lado de sus hijas y de Arturo, se pone á llorar y á orar.

El doctor Danner ha hecho constar en el cadáver de madama Patry dos heridas distintas: una en la cabeza, producida por el primer tiro disparado á ocho ó diez pasos; otro en el corazon hecho á ocho ó diez pasos de distancia.

Resulta del informe que el acusado ha mostrado en la realizacion de este crimen mayor sangre fria de lo que quisiera hacer creer. Tiene cuidado de que nadie pueda escaparse, no teme armar el brazo de este jóven y dispara él mismo á una distancia tal que su victima no puede librarse de la muerte.

El acusado es pues culpable de dos crimenes á uno de los cuales ha asociado á su hijo. Voluntariamente y con premeditacion ha muerto á su mujer.

«Cualquiera que fueran las faltas de madama Patry, su marido no tenia derecho, á los ojos de la mor l como á los ojos de la ley, á constituirse en asesino de una mujer indefensa.

Se ha mostrado sin respeto á la juventud de su hijo, sin piedad á la vida humana.

Por consiguiente, etc.»

Interregatorio de Patry padre.

P. ¿Quedásteis huérfano muy jóven?—R. Si.

P. ¿Dónde estudiaisteis?—R. En una institucion de Tours, luego he entrado en el Pequeño Seminario.

P. ¿Habeis terminado vuestros estudios?—R. No los he terminado enteramente.

P. ¿Qué pensabais hacer?—R. Ser hacendado.

P. ¿Apenas erais mayor de edad cuando perdisteis vuestra madre?—R. Si.

P. ¿Cuál era entonces vuestra posicion de fortuna.

R. Tenia 160,000 francos.

P. ¿Cómo habeis conocido á vuestra mujer?—R. Era cazador y tenia relaciones con un armero cuya mujer estaba ligada con la familia Dauphin, de Montbazon.

P. ¿La señorita Dauphin era muy jóven?—R. Si, me casé en 1847.

P. ¿El contrato ajustado en Tours ante el notario en aquella época hace constar que traiais 160,000 frs. en bienes raices. ¿Qué traia vuestra mujer?—R. 50,000 francos que, escepto 3,000 francos han sido pagados integramente.

P. Vuestra mujer debia tener despues mayor fortuna?—R. Si.

P. Vuestra mujer solo tenia entonces diez y siete años y medio y vos veintiuno. ¿Cuántos hijos teneis.—R. Cinco.

P. ¿Cómo pasaron los primeros años de vuestra union?—R.—Bastante bien.

P. ¿Vos no teneis profesion?—R. No.

P. ¿A qué época haceis remontar las primeras señales de desacuerdo.—R. Hace unos ocho años.

P. ¿Qué es lo que produjo ese desacuerdo?—R La mala conducta de mi mujer.

P. ¿No tuvo eso por coincidencia una tentativa que hicisteis de ocuparos?—R. No.

P. ¿Cuándo tratásteis pues de asociaros á un banquero de Tours, al señor Mennier?—R. En 1852.

P No, fué en 1858. ¿Qué llevásteis como fondo de asociacion?—R. Eran valores, titulos, acciones y obligaciones.

P. ¿Os ocupábais en las transaciones comerciales de esa casa?—R. Si.

P. ¿Estábais ocupado en la casa?—R. Estaba en la caja; permaneci cuatro años, aunque el acta de asociacion señalaba un plazo de siete años.

P. ¿Cuál fué la causa de la anulacion del contrato?—R. La casa no ganaba dinero; he perdido en ella de 35 á 40,000 francos.

P. Esto debió disminuir vuestra fortuna y no obstante el tren de vuestra casa era bastante pesado; vuestro patrimonio era bastante reducido. ¿A qué cifra avaluais vuestra fortuna despues de la disolucion de vuestra asociacion.—R. Contando el dote de mi mujer, ascendia á 90,000 francos.

P. No teniais mas que eso en todo?—R. Si.

P. Hay en el legajo un estado formado por vuestra mujer misma, que indica que, sin contar titulos al portador, que decis no existen, os quedaban 120,000 francos.—R. No señor; no tenia mas que 90,000 francos.

P. ¿Cuándo habeis comprado La Houssaye?—R. Hace cinco años.

P. ¿Cuánto os costó eso?—R. 35,000 francos inclusos los gastos del acta.

P. ¿Está pagado totalmente?—R. Si.

P. Vuestro suegro os ayudó para hacer esa adquisicion?—R. No.

P. ¿Habeis tenido que vender bienes para pagar?—R. No.

P. ¿Habeis vendido una casa que teniais en Tours?—R. Si, pero su precio me es debido todavia en gran parte.

P. Hé aqui pues vuestra posicion de fortuna estanlecida. Cuando os asociasteis á la casa de banca, ¿no habia un intimo en esa casa?—R. No lo sé.

P. Ha representado en las circuntancias qué presiden al drama del 23 de Febrero un papel demasiado importante para que no sepais de quien quiero hablar?—R. Baillon.

P. ¿Estuvo en el pequeño seminario?—R. Si.

P. ¿Habia sido vuestro condiscípulo?—R. Si.

P. ¿Le visteis desde vuestra salida del seminario?—R. Le habia visto algunas veces.

P. ¿Venia á menudo á vuestra casa?—R. si con su mujer

P. Y la vuestra, estaba ligada con ella. El era vuestro comensal. ¿Es á esa intimidad á la que haceis remontar vuestras sospechas sobre la conducta de vuestra mujer?—R. Si.

P. ¿Antes os habia dado motivos de temer su infidelidad?—R. Si.

P. ¿Estabais bien con vuestra mujer—R. No, señor, mi mujer se servia hácia mi de palabras injuriosas y nos vimos precisados á vivir en cuartos separados.

P. Ah! entonces la vida comun habia cesado. Pues bien, vuestro suégro dice que no se habia apercibido de vuestro desacuerdo?—R. Siempre su conducta con M. Baillon; tuve noticia de una escena que habia pasado en la calle de Lariche; la muchedumbre habia gritado contra una mujer y M. Baillon sorprendidos juntos. Fuí á la casa como para alquilar un cuarto, pero en realidad para tomar informes, no pude obtener ninguno.

P. ¿De modo que habeis sabido que en casas terceras, en cuartos alquilados, habia citas entre M Baillon y Madama Patry ¿Acaso vuestros hijos no os han hablado de esas citas?—R. Jamás.

P. ¿Habeis hablado de ello á vuestra mujer?—R. Si, señor, me respondia que no era verdad, y cuando le dirigia reproches amargos, me injuriaba.

P. Era bien feliz con voz vuestra mujer? ¿Suministrabais á todos sus gastos?—R. Si señor.

P. Le dabais el dinero que os pedia?—R. Es decir cuanto podia.

P. ¿No gastaba mucho?—R. ¡Oh! si.

P. ¿Contraia deudas, muchas deudas?—R. Si, señor.

P. ¿No habeis interpelado alguda vez á M. Baillon?—R. Si, señor, un dia le traté de miserable, le dije que se las habria conmigo.

P. ¿Que respondió?—R. No me respondió nada.

P. ¿Pero hubo una escena mas en la cual un testigo intervino?—R. Si, señor un dia pasó estando yo en coche, cuando le vi, salí de mi coche; huyó; le alcancé y le dije: «Sois un bribon, un miserable y tendreis que habéroslas conmigo.» Tenia un baston y me dió varios golpes que rechacé con el brazo. Saqué mi cortaplumas de mi bolsillo y le persegui.

P. Un testigo, M. Ferrand, intervino?—R. Si; creo que me dijo: «¡Ay! si le hubieseis herido, hubiérais hecho bien, conozco el negocio.»

P. ¿Por manera que era notorio?—R. señor.

P. ¿Hubo otra escena de violencia cuando viviais en la Houssaye?—R. Un dia vi á mi mujer con mis dos niñas junto á una maleza, la pregunté que hacia y me respondia con injurias.

P. Y tomásteis una escopeta y otra arma, y el jardinero Desachet os detuvo y os aconsejo enviar á Tours á vuestra esposa?—R. Si señor. A menudo pasaba Baillon por mi calle y se hacian señal.

P. ¿Encargasteis á un vecino que los espiara?—R. Si señor.

P. Y os daba cuenta exacta. ¿Sospechabais que vuestra esposa recibia á Baillon en La Houssaye?—R. Tenia sospechas, pero muy vagas.

P. ¿Pues por qué tomásteis aquellas armas?—R. Porque me pusieron furioso los insultos de mi muger.

P. ¿No os despertaban por la noche á veces los ladridos de los perros?—R. Si señor.

P. ¿Y entónces despertábais á vuestro hijo Arturo y armados haciais una ronda.—Si señor.

P. Conste pues que no teniais mas que sospechas vagas.

Que hicisteis el 23 de Febrero?—R. Planté árboles con mi hijo.

P. Hablásteis con el guarda campestre, que os halló escitado. ¿Habiais cambiado vuestras costumbres de temperancia?—R. Si; pero aquel dia el guarda vió mal.

R. ¿Tratábais de aturdiros?—R. Si señor.

P. ¿En Tour visitabais tanto los cafés que se llegó á observar vuestra escitacion?—R. No creo haber hecho escesos: bebia uno ó dos vasos de cerveza y luego cuando fumababa en mi comedor, solia concluir una botella de vino blanco.

El abogado M. Riviére: Temo que se haga un error de fecha. El viaje de Auvernia es posterior á la escena de la calle de Lariche, es su consecuencia.

Por órden del presidente se distribuye el plano á los jurados.

Sr. presidente: La casa se halla entre dos jardines, uno al Norte y otro al Mediodia. En el centro de este último se ve una gran maginella. y luego dos postes y una puerta por donde se penetra en el cercado. La linea trazada en el punto B representa la direccion de un tiro que se pierde en el muro Oeste.

En el piso bajo un ramal de B corresponde al cuarto de las frutas y el otro al vestibulo. La ventana G es del tocador de la señora Patry. Asi se puede comunicar al cuarto de esta señora por la puerta B y salir por el otro cuarto.

Encima están los dormitorios del padre y de los dos hijos.

Veamos lo que pasó en la velada del 23 de febrero.—R. La pasé en el cuarto de mi mujer con mis hijos y jugamos.

P. Todo estaba tranquilo, ¿no teniais ningun motivo de escitacion?—R. No señor. A las nueve subí á mi cuarto pensando en mi tarea del dia siguiente y cerré las ventanas para acostarme.

P. ¿Cuando oisteis la trompa creisteis que era un incendio?—R. Si señor.

P. ¿No teniais ninguna sospecha de Baillon?—R. No señor. Enntonces abrí la ventana, vi luz y me estrañó.

P. En la instruccion habeis dicho: «Oi cuchichear dos veces.» R. Si señor. Me preguntaba á mi mismo que era aquello. Desperté á mi hijo, le aposté medio dormido á la ventana y le dije: «Si ves á aleguien, tirá.»

P. ¿Armasteis la escopeta?—R. Probablemente.

P. ¿Y como es que sin ninguna sospecha, por solo el indiciode una conversacion en voz baja que podia tener efecto entre personas de la casa, tomasteis tal resolucion?—R. Entonces tuve la sospecha.

P. Rápida fué, cargais con dos cartuchos la escopeta y mandais á vuestro hijo que tire. ¿De donde debia salir el hombre que suponiais debia huir?—R. Del cuarto de mi esposa.

P. ¿Y para herir á un amante convertis á vuestro hijo en asesino? ¿Como sin sospechas, de repente, creeis que hay un hombre en el cuarto de vuestra esposa y vuestras hijas?—R. Lo creia y no podia menos creerlo.

P. ¿Qué hicisteis despues?—R. tomé otra escopeta.

P. ¿Estaba cargado?—R. No lo sabia.

R. Sois cazador y diestro, asi como vuestros hijos. ¿La preparásteis?—R. No sé en qué momento.

P. Hacia luna muy clara y llamásteis al cuarto de vuestra esposa: ¿qué querias?—R. La dije que estaba mal y queria azúcar, y no recibi respuesta.

P. ¿Y entonces quisisteis abrir por fuerza?—R. Si, y viendo que resistia, me volví loco de dolor y de cólera: entonces oí los dos tiros de mi hijo.

P. ¿De modo que cuando los oisteis aun no habias penetrado en el cuarto?—R. ¡Oh! no lo sé. Salté en el cuarto donde no habia nadie, y cuando vi á mi mujer, disparé inmediatamente.

P. ¿En qué momento hicisteis el segundo disparo?—R. No lo sé; habria habido dos tiros que los habria disparado todos sin dar me cuenta.

P. ¿Sin embargo, opuntásteis?—R. No señor, tiré en cuanto la vi.

(La voz del acusado se apaga y derepente saltan lágrimas de sus ojos).

P. ¿Y os ocupasteis de la desdichada antes de volver á vuestro cuarto?—R. No señor.

P. Fué herida en el pecho y en el cráneo el primer tiro debia de ocasionar la muerte, y el segundo tambien de un modo fulminante ¿Tirasteis á quemaropa?—R. No lo sé.

Sr. procurador imperial: ¿Visteis caer á vuestra esposa?—R. No señor, no me di cuenta de nada.

P. ¿Oisteis gritos?—R. Creí oirlos; pero debia ser una suposicion....á menos que mi mujer tuviese miedo.

P. Es posible, ¿no os dirigió la palabra?—R. No, señor.

P. ¿Ni una súplica?—R. No, señor.

P. ¿Qué pasó cuando entrasteis en el cuarto?—R. Mis dos niñas se arrojaron á mi cuello suplicándome que no las abandonara (Esplosion de lágrimas.)

P. ¿Rezasteis?—R. Si, señor, con mis hijos.

P. Vuestros hijos bajaron: ¿qué hablásteis?—R. No me acuerdo.

P. ¿No preguntasteis á Arturo si habia tirado sobre el hombre que huia?—R. No señor, no puedo darme cuenta de nada. Envié á Augusto á buscar á Desachet.

P. Qué órdenes le disteis?—R. Que fuera á ver lo que habia pasado en el jardin.

P. Y fué aun vuestro hijo quo encontró muerta á su pobre madre, tambien enviasteis á buscar al procurador imperial?—R. Sí señor.

P. Y entonces comenzó la causa. ¿Es que la luz del tocador y de vuestra esposa, os pareció una señal?—Si señor.

P. Es estraño. Una mujer antes de acostarse puede tener luz en su tocador. Asi, pues, no visteis huir ni un hombre ni una sombra, ni visteis ni oisteis nada de lo que llama la ley un flagrante delito. ¿Porque no hicisteis cesar ese estado de cosas que os hacia desgraciado en vuestro interior?—R. prometia que cambiaria mi mujer.

P. Si, tenia 37 años y pensabais que era la edad en que se calman las pasiones. Nunca tuvisteis la idea de pedir una separ acion?—Nunca.

P. No os apartó de esta idea el que tendriais que dar cuenta del dote?—R. Nunca pensé en eso.

(Continuará.)

Derecho de exportacion

Buenos Aires, Julio 21 de 1869.

Al Honorable Congreso Nacional.

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio en representacion del de esta plaza, tiene el honor de dirijirse á V. H. solicitando la abolicion de los derechos con que están gravadas á su esportacion las lanas y pieles lanares.

Diversas causas han traido esos productos á precios ruinosos para los criadores de ovejas, es decir, para la gran mayoria de los productores de la mitad mas importante de la República.

Ese hecho ha venido á ocasionar una gran perturbacion afectando no solo los intereses de los productores, sino tambien los generales del pais, que ha visto decrecer su riqueza, é influido en el progreso de las rentas públicas, que de otro modo hubieran aumentado en mayores proporciones.

La depreciacion de esos articulos ha originado la de la especie que los produce y la disminucion del valor de la propiedad territorial.

Esa depreciacion, como era consiguiente, ha traido graves perjuicios á todas las clases de la sociedad, que, no obstante la vitalidad aparente del pais, debida á causas del momento, sufre las consecuencias de ese hecho; temiendo con fundamento ver desaparecer una de las principales fuentes de su riqueza.

Sin ese conjunto de circunstancias, las rentas públicas habrian sido por otra parte, mucho mas considerables, pues es un axioma económico, que la importancia de los consumos se halla en razon directa de las fuerzas productivas de un pais; y que, decreciendo estas, decrece la materia imposible en todas sus ramificaciones y con ella el producido de la renta.

El comercio, intermediario entre los consumidores internos y esternos, sufre á su vez sérios perjuicios, pues además de decrecer la importancia de los cambios, que son su vida, vé comprometidas sus transacciones, puesto que la disminucion de la riqueza pública importa la menor responsabilidad de sus deudores y la paralizacion de los negocios por la falta de confianza, consecuencia de esa falta de responsabilidad. Y ese mal no afecta solamente al gremio comercial, sino tambien á las demas clases, pues disminuida la materia esportable, y establecido el equilibrio en los cambios, el pais se halla espuesto á una crisis mas ó menos intensa.

V. H. debe preocuparse mucho de estas cuestiones, pues concluida la guerra del Paraguay, quedará en germen una de esas crisis, que solo pueden conjurarse con medidas tendentes á desarrollar el poder productivo del pais; estimulando ese desarrollo, por medio de instituciones de crédito que proporcionen capitales á la industria y fomenten la inmigracion en grande escala.

Tenemos uno de los elementos de la riqueza, la tierra: fáltanos el capital y el trabajo, complemento indispensable para hacer productiva, esa que hasta ahora no es sinó una esperanza de riqueza.

Pero entretanto, propendamos á evitar los perjucios inconvenientes que hemos señalado y sin dictar leyes protectoras; sin aceptar como sistema una legislacion aduanera que tenga ese objeto, ni el de hostilizar á las naciones con quienes comerciamos; busquemos los medios de neutralizar los males que han causada las leyes protectoras dictadas últimamente por los Estados Unidos, y de poner á nuestros productores en condiciones de competir, por lo menos sin desventaja, con los de otros paises.

La Cámara Sindical crée deber llamar muy especialmente la atencion de V. H. sobre este punto.

La caja de los derechos sobre la esportacion de esos productos no nos pone aún en condiciones de hacer concurrencia á la Australia, ni aún á la República Oriental del Uruguay, pues la falta de puerto hace que ellos salgan mas recargados que los de nuestros vecinos, aún cuando como la Cámara Sindical espera, sean abolidos los derechos á su esportacion.

Esa medida vendrá sin embargo á disminuir esos recargos y á poner á esos productores en mejores condiciones.

La Cámara Sindical, teniendo en cuenta la situacion especial del pais, comprende cuan difícil es en estos momentos iniciar reformas trascendentales que pueden afectar su marcha financiera, y confiando en la ilustracion de V. H. solo se limitará á algunas indicaciones, que tienen por objeto hacer ver la posibilidad de esas reducciones, y de compensar el importe de los derechos de esportacion sobre esos productos con otros impuestos menos onerosos y mas equitativos. El aumento de un tres por ciento sobre la mayoria de los articulos de importacion compensará en gran parte el importe de esos derechos.

Esa contribucion recaerá sobre todas las clases y en proporcion á los medios de cada uno, mientras que el derecho de esportacion recae esclusivamente sobre el productor, que tiene que pagar á su vez los derechos de consumo y que está grabado con las demás contribuciones.

La Cámara Sindical cree que es mas aceptable y conveniente elevar uniformemente los derechos de importacion (esceptuando de ese recargo, á las materias primas para la industria y articulos de lujo de fácil contrabando) que no subir notablemente los de determinados articulos indicados, son de primera necesidad y de mayor consumo entre las clases poco acomodadas.

Los cálculos que ella ha hecho; basados en la Estadística de Aduana del año anterior y sobre los valores oficiales, le han hecho comprender que era posible obtener el equilibrio del presupuesto con las compensaciones que indica. Ella deja no obstante al juicio y á la ilustracion de V. H. el modo de satisfacer los deseos del comercio que, al solicitar lo que deja espuesto, lo hace no solo, movido de su propio interés sino tambien del todos los habitantes del pais.

Honorable señor:

(Firmado)—

Ricardo O'Shee, Presidente.
Juan M. Larrazabal. Secretario.

72

Folletin

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

(Memorias del tiempo de Felipe IV)

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

boca: entonces tú, zás; con la una venda antes de que pueda cerrar los dientes á la boca, y átale fuertemente por detrás; bueno es que alguna vez se enfrene al conde-duque: en seguida á los ojos: asi que esté hecho, átale los brazos que yo le tendré cojido por detrás; mirá, aqui en este bolsillo tengo los cordones.

—No, no os molesteis, don Francisco, no os molesteis; que ya sé yo cómo se ata á un hombre; ¿si será el primero?

—Ah, ¿tambien eso?

—Pues, no, de otro modo, ¿cómo habiamos de vivir los pobres? un señor que va diciendo: en el bolsillo llevo una buena bolsa, vé á la buena moza, esta se le sonrie y le mira, como diciéndole: seguidme, y él se va detrás, y ella le mete en un chiscon, y pues se le quita el dinero, se le deja suelto, y se sale de la casa por otra puerta que da á otra calle.

—¿Y no te ha seguido nunca el rastro ningun sabueso alguacil? dijo Quevedo.

—Bah, poco manto que llevo yo cuando hago eso, y no dejo ver más que los ojos, y aun ahi la sombra; cabellos, ni un tantico, y buscad luego á la tapada.

—Eres un tesoro, hija mia:

—Como q' me he criado en el MundoNuevo, y alli hay buenos maestros.

—Que por lo que se vé, sacan mejores discípulos que los de Alcalá; pero ya hemos hablado de lo que teniamos que hablar, es prudente que no hablemos más y que yo me esconda: pero como siento cierto caimien to de estómago, me llevo á mi escondite ese medio pato, ese trozo de jabali, ese pan, esa conserva y esa limeta.

—¿Y dónde vais á esconderos?

—Detrás de la cama.

—Pues dejad, que yo os pondré allí el almuerzo.

Y la Retuerta se llevó detrás de la cama la comida y la bebida que sobre la mesa quedaban, y salió.

Quevedo se metió en su escondite, se sentó en el suelo, y se puso á almorzar murmurando:

—Ah, todavia sirvo para algo; es mucho el poder que tienen los versos para con todas las mujeres, hasta para las perdidas; ¡y qué hermosa es esa diabla! Vamos, voy á divertirme á mis anchas á costa del conde-duque, y á salvar por ahora divirtiéndome á la reina: despues Dios dirá, veremos lo que sobreviene.

CAPITULO LXXXIII

Dé la buena y dulce manera que empleó Quevedo para deshacerse de la Ratuerta

I

Era ya por la tarde, y el conde-duque no habia tenido aun ocasion de volver al escondrijo donde tenia á Agustina, y era necesario llevarla algo que comiera.

El rey habia entretenido á su favorito, haciéndole ver los diferentes trajes que habia de vestir en la fiesta.

Villamediana le habia entretenido no poco tiempo, hiciéndole oir unos versos que habia intercalado en su comedia y pidiéndole parecer.

Por último se vió libre.

Se proveyó de algunos manjares fiambres que ocultó como pudo, ó mejor dicho, desfiguró bajo un paño de seda se fué á la secretaria, entró, abrió la mámpara de su despacho, la cerró, guardóse la llave y entró en el camarin.

Oyó al entrar un ruido extraño como de una persona que se levantase de improviso y saliendo del lecho, apareció la Retuerta.

—¡Ah! exclamó, ¿sabeis; señor conde-duque, que se os puede tomar cariño?

—¿Por qué dice vuestra alteza eso, señora mia? contestó el conde-duque, ¿pues qué, no os amo yo y os reverencio?

Mal se conoce, traeis el semblante lácio, venis de mala gana por lo que os importa y nada más; venid, venid acá que os vea la cara.

Y le volvió las espaldas al lecho para que le diesen de frente las luces de las velas de cera que habia renovado en los candelabros el conde duque.

—Bendito sea Dios, y qué mal humor gastais, dijo la Retuerta mirando fijamente al conde-duque, distrayéndole la mirada, y apercibiendo un trozo de venda.

De improviso el conde-duque hizo un movimiento brusco.

Se habia sentido asir fuertemente por las sangrias de los brazos, una rodilla apretaba sus riñones y una cabeza dura su cerviz.

En aquel momento, la Retuerta le echó la venda á la boca, que como habia esperado muy bien Quevedo, habia entreabierto á la sopresa.

II.

El conde-duque se debatió, quiso gritar y la voz se ahogó en su garganta, y tan fuertemente le tenia asido Quevedo, que no podia desasirse.

La Retuerta era una mujer práctica.

Inmediatamente que tuvo amordazado el conde duque, le vendó los ojos.

Despues pasó al otro lado.

Sacó del bolsillo derecho de los gregüescos de Quevedo los dos trozos de cordon; y con el uno, pasándole por entre los brazos del conde duque, le ató no fuertemente sino de una manera holgada, con los nudos bien hechos, lo bastante para que el conde-duque no pudiera valerse de los brazos. Luego ató el otro trozo de cordon á la parte media del que sugetaba los brazos del conde-duque, y con el resto del cordon echó un lazo á la garganta del preso.

El conde-duque se debatia aun cuando tenia puesto el ahogadero, y vio que el debatirse le ahogaba: cesó de moverse.

Faltaba cordon.

La Retuerta quitó la daga á Quevedo, subió al lecho y córto otro largago pedazo.

Ató las piernas del conde-duque como los brazos, y á seguida, arremetiendo á él, y ayudada por Quevedo, le tendieron en la cama, le doblaron las piernas y ataron el extremo del cordon al ahogadero.

Hecho, esto, corrió las cortinas del lecho que quedó cerrado; cogió su manto, metióse bajo él la caja de las alhajas, é hizo á Quevedo una seña impaciente de que saliera.

Quevedo abrió la puerta secreta, salióse y la volvió á cerrar.

Pero se encontró que estaba cerrada la puerta del despacho.

—Debe tener la llave encima, dijo Quevedo: vé por ella.

Y abrió la puerta.

Agustina entró y salió á poco trayendo una llave que no era el llavin, sino un doble seguro de la mampara.

El conde-duque habia alejado de intento á los porteros del interior,

Quevedo pudo cerrar la puerta del despacho sin ser visto de nadie.

Luego, como conocia el palacio, en vez de salir por la parte de abajo de la secretaa, tomó por la otra salida que comunicaba con las galerias.

Empezaba ya á o scurecer.

Los trenes de los convidados ocupaban la plaza de palacio.

Aquello era una confusion, un ir y venir de gente, porque se acercaba el principio de la fiesta.

Quevedo pudo escurrirse con suma facilidad llevando del brazo á Agustina.

Se lanzó con ella hácia el camino de Madrid, pasó el puente de barca, y se perdió con la muchacha por una larga alameda.

Quevedo no se habia olvidado de llevarse bajo el brazo la comida que el conde-duque habia llevado á Agustina.

Habia pues buena cena.

La noche era apacible.

Quevedo iba ébrio de alegria, y esta le habia puesto tan decidor y tan oportuno y tan apicarado, que la Agustina iba loca con él.

Se perdieron allá lejos, muy lejos, remontando la otra orilla del Tajo.

Al fin Quevedo, cansado, se sentó en un altozano al pié de un árbol y dijo á Agustina.

—Desde aqui, si el viento continúa viniendo allá, oiremos muy bien la música y lo que es los fuegos de artificio los veremos perfectamente, porque han hecho mar al Tajo y junto al mar está la ciudadela de Amberes, Uh, vamos, á pasar una noche magnífica, muchacha: este ambiente, este campesino aroma, esta frescura, esta soledad, este silencio....

—Yo no me acuerdo de haber pasado mejor noche en toda mi vida, contestó Agustina.

—Pues bien, hija mia, cenemos, porque *sine Cerere et Bacho friget Venus.*

Y aquellos dos amantes que de una manera tan extraordinaria se habian encontrado. se pusieron á cenar sirviéndoles de mantel la verde yerba.

III.

—Salomo de venado, exclamó Quevedo, apetitoso, sustancioso, nutritivo; porque no sabes tú lo que nutre la carne de venado: como que al venado se le ceba, se le trata bien; se le acaricia: se le mima para que no brame y no embista; porque te advierto que ese animal inofensivo, ese que á todo dice amen, cuando llega á enfurecerse tiene una cornada muy mala. ¿No has cebado tú ningun venado, Agustina?

—Yo no: ¿y vos?

—Yo no pago, y mis venados como no vivan de otro ó de lo suyo, no echarán muchas mantecas: ¿válgame Dios, mujer, y qué bien que te trata el conde-duque? Se conoce que no quiere que te pongas flaca. ¡Qué adobo tan esquisito tiene este salomo, y qué bien cocido que está? A cocinero real me huele, y no puede decirse que sabe á poco, porque cuidado si hay racion.

—No me mantendreis vos tambien como me hubiera mantenido el conde-duque.

—Mantendráte la tierra, que nó me ha echado á mi mi madre al mundo para soportar cargas femeninas: basta con lás otras que he soportado, soporto y soportaré. Hazme la razon: Agustina; toma la limeta; veamos si el mosto es tan bueno como la carne.

Bebió la Agustina y á seguida Quevedo: por supuesto, en la botella.

—No sé por qué, dijo Quevedo despues de haber bebido, el vino sabe mucho mejor cuando se bebe en botella que cuando se le bebe en vaso. Oh, y este es Málaga añejo: tiene una gran suavidad y un grande aroma y un saborcillo tan rico á madera: niña mia, aqui me tropiezo con una empanada: huele muy bien, pero no puedo decirte lo que guarda en su seno, porque las empanadas son como las mujeres; hasta que se les abre no se sabe si son carne ó pescado. ¿Pescado dije? pues hé aqui que tenemos empanada de salmon. Nos regalamos, personas principales somos: eh, ¿qué tal?

—Muy rico, contesió Agustina á quien Quevedo habia dado la mitad de la empanada que habia cortado con la daga.

—El salmon exquisito, fresco, poco ocido, adobado con una salsilla de almendras y especies finas que se ha empapado en la pasta y le da un gusto que abre el apetito; pero calla, que me tropezado por aqui un hueso: ¿de cuándo acá aunque pequeños tiene huesos el salmon? ¡ah! una codorniz: saquéla en limpio, y gordita, cebadita y jugosa, y paréceme que este otro bulto de la empanada es otra codorniz.

—Aqui tambien hay dos, dijo Agustina.

—Pues cométalas, hija, cométalas, yo me como hasta los hussos, son muy nutritivas y frescas y hacen muy buena sangre, y envueltas en su túnica de tocino: bien haya el conde-duque: ¿y sabes que nunca he comido tanto, Agustina? Es verdad que el largo encierro, tantas horas desbalagando la comida.... Veámos qué más hay en el talego, para comer más ó ménos, es decir, para guardar apetito si lo aun no visto ó mejor dicho aun no tocado, porque ahora no se vé, merece que se le reserve un lugar en el estómago. ¡Gáspita! pernil, pernil cocido en vino de Jerez y con azúcar y canela y pimienta y clavo: de Avilés debe de ser, segun que huele un poquillo á humo; guarda pn poco de apetito, Agustina.

—¡Ay don Francisco, que me perezco por esta pasta de empanada.

—Pues, cómetela, mujer, cómetela, que de un hartazcon revienta un perro y me parece que voy á hacer lo mismo y que voy á aprovechar hasta las migajas: venga otro trago, adorada mia, tranformada por mi en ninfa de estas verdes soledades: si yo estuviera en otra edad, escribiriate un madrigal, pero los madrigales huyen de mi porque yo les apesto. ¿Pues sabes que ahora me parece mejor el vino? Cómome la empanada, personas somos; empanada con pasta de manteca de dos dedos de recia con dos ruedas de salmon que pudieran servir para un molino á volverse de piedra, con cuatro enormes codornices recayendo sobre medio salomo de venado, y nos lo comemos y lloramos por lo que nos queda y embestimos con el pernil de Avilés cocido en vino; algo nos parecemos á Milon de Bretona.

—¿Y quién era ese que vos decis?

—Era un desgraciado que padecia del estómago y para postre y quitarse el sabor de los otros manjares, se comia un buey cebon: la antigüedad le levantó estátuas porque la antigüedad estatuaba todo lo que era grande, aunque fuese brutal: de modo que si una madre se hubiera comido todos sus hijos, por lo mismo que habia hecho lo que ninguna madre hace, la hubiera levantado una estátua eran muy brutos los antiguos, consideraban como héroe al mas animal, al que mas gente mataba, al que por más tiempo corria, al que mas peso levantaba, al que comia más, y al q' bebia mejor; y si no ahi tienes á Baco convertido en Dios por los griegos, y ¿qué era Baco? un borracho celebre: ¿y qué era Mercurio? un capitan de alcahuetes y ladrones, el Dios de los mercachifles, el correo de las diosnas busconas, el chismoso del Olimpo, un pícaro; que si le pillaran hoy nuestros alcaldes de casa y Córte, le enredarian. ¡Y que se tomen seriamenre las cosas del mundo, y que por las locuras de los de ayer no se reconozcan las locuras de los de hoy! Asi anda todo revuelto y embrollado: Dios dezhizo el caos, para hacer el universe, pero como no tenia donde meter el caos desbecho, sin decir agua vá, allá le soltó á la inteligencia humana no encontrando otra parte mejor en donde echarle.

—¿Sabeis, don Fraccisco, que me va dando sueño?

—Tienes razon, y me corriges, porque el que el que habla aquello que no entiende la persona que le escucha, se hace no palabra sino sonsonete que provoca el sueño.

No, pardiez, que aunque yo no lo entiendo estaís hablando de flores, y ya sé yo lo que quereis decir: que ayer hubo tontos, los hay hoy y los habrá mañana.

—Tienes razon, muchacha, tienez razon y no eres lerda; antes que ellos, acabaránse las chinches. ¡Ah, los necios, y qué insectos tan insoportables y tan irresistibles que por mas que se hace no puede un cristiano libertarse de ellos y se los traga hasta con el aire que respira! ¡Gran lástima!

—¿Y cual es la lastima, don Francisco?

—¡Que no te halla criado un fraile sabidillo y filósofo y te haya enseñado latin y teologia, porque sérias tu una maravilla!

—¿Y qué, don Francisco, creeis que es mala escuela el mundo Nuevo?

—Cállome, razon tienes, que has nombrado el mayor padre de picaros que se conoce y que en la facultad de picard a tiene borla y maceta. ¿Mundo Nuevo dijiste? pues cuando yo esté mal, no me encuentre en otra parte peor; que alli es donde se sabe aliñar la uña de vaca y la morcilla de lustre, buenos manjares que no todos saben lo que son, porque no los han comido en el Mundo Nuevo: ¿pues y la cabeza de ternera con habas y el hocico de cochino con las orejas, aderezado con garbanzos? Toma, toma este pernil que con el entremés de conversacion que hemos echado y con el recordar las cosas buenas del Mundo Nuevo, he criado yo ganas como si nada hubiera comido, y parece que á ti te acontece lo mismo; pero enjuaguemos la boca con ese néctar malagueño.

—Sea, y allá va don Francisco, aunque á mi la cabeza se me anda y se me cae, y me parece á mi que lo mejor que hariámos seria que echárais la capa á los pies de este olmo y durmiéramos, con este fresquito y la buena cena habiamos de echar un sueño que ni los ángeles.

—Pues echa mas muchacha, para que duermas mejor, pero come.

—Si bebo más dijo la Agustiua con la lengua un poco estropajosa, no va á quedar vino para vos.

—Calla, mujer, pues si queda media limeta: ¿si habrán creido los porteros cuando entró el conde-duque con toda esta balumba que llevaba por lo menos de bajo del brazo la mitad del archivo de Indias? Bebe, hija mia, bebe, que todavia quedará para mi sobrado, y si no quedase, con beberlo tú es lo mismo que si lo bebiera yo: porque creo que entre nosotros hay conjuncion de luminares.

Detúvose Quevedo y Agustina no le preguntó.

—¿Sabes tú lo que son conjuncion de luminares, muchacha? dijo Quevedo.

—Lo que sé es que estoy durmiendo y que no puedo tener la limeta entre las manos. tomdla.

Quevedo tomó la limeta y bebió, pero moderadamente como habia bebido antes.

Dejó la limeta sobre la yerba, partió por la mitad el jamon de Avilés, y dijo á Agustina:

—Toma y come.

—No, dijo Agustina, yo voy á dormir.

Y se dejó caer.

—Bien, dijo Quevedo; me parce que ya tienes sueño hasta que salga el sol; este lugar es solitario y agreste, es posible que por aqui no pase nadie; no la quitarán la caja de las joyas, no, ni yo he de llevármela; eso seria un robo, y además que saque esta desdichada de esta aventura algo con que pasar descansadamente la vida; dejarlá al lado con que almuerce y lo que en la limeta queda para que se lo beba, y yo iréme dando fin de este rico trozo de pernil y de estas suplicaciones y de esta pastafira y de conservas frescas. Cuando ¿pues y la cabeza de ternera con habas y el hocico de cochino con uno piensa lo de ridiculezas que ha tenido que hacer ese miserable conde-duque para tener á punto una contrafigura de la reina y engañar al rey y hacerle infeliz para toda su vida, el estómago parece que quiere salirse de asco por la boca; pero ¡bah! no nos detengamos, ya hemos dormido á esta sin violencia y hemos evitado el que se nos pegue como un castigo; á tu casa don Francisco, á tu casa; y á ponerte el vestido nuevo y ála fiesta: es menester oir lo que por ella se diga acerca de la desaparicion del conde-duque, que á todos parecerá extraña: ¡y qué rato estará pasando su excelencia! Bendito sea Dios, que todavia nos deja gozar de algunos buenos ratos: ¡bah! ya tengo mi provision en el talego: vamos ahora cuanto de prisa podamos, amigos de aqui á nuestra posada de la Gabrera vieja hay por el rodeo lo ménos media legua.

Y don Francisco echó á andar mordiendo alternativamente del jamon en vino y del pan candeal con que llevaba ocupadas las manos.

No tardó ménos de tres cuartos de hora en llegar á la hosteria de la Cabrera vieja, porque habia necesitado seguir el rio corrientes abajo una gran distancia para ganar el puente de barcas que unia entonces á Aranjuez con el camino real de Madrid y desde allí á la posada de la Cabrera vieja habia otra gran distancia.

CAPITNLO LXXXIV.

De la breve manera que tenia don Francisco de contar una historia

I

—¿Pero de dónde venis, don Francisco, de dónde venis, dijo cuidadosa doña Esperanza, que no os hemos visto en todo el dia, ni hemos sabido de vos, ni ha habido quien de vos nos diga una palabra?

—¿Alguna aventura, eh? dijo don Alonso.

—Aventuras de aventuras, amigos mios lo que á mi siempre me sucede: en agarrándome ellas, no me sueltan: en la una se enreda la otra y se arma un enredo que ni el de Creta; ¿pero cómo es que no estais ya en la fiesta?

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Julio 31 de 1869

Un singular ejemplo de empirismo

A nosotros que conocemos al señor Sarmiento, ninguna estrañeza nos ha causado el infame artículo que acaba de hacer publicar contra la sociedad de Beneficencia.

Sabemos ya que el dia en que le falte con quien pelearse, se tomará á mojicones con su sombra ó sacará la lengua al espejo que refleje su propia imágen.

Los señores Taboada estaban siendo el blanco de sus iras. Desde pintarlos como peores que á Rosas hasta autorizar oficialmente la revolucion contra su gobierno, el presidente habia recorrido toda la escala de los virulentos ataques.

Pero, al fin, todo tiene un término y el señor presidente debia acabar por fastidiarse de renegar contra Taboada.

Y el presidente se fastidió.

¿Qué hacer entónces?

Mitre estaba gastado.

A Oroño ya le habia acusado de aficionado á oler *rosas hediondas*.

A Araoz, ya le habia llamado paladin de Derqui.

A Zavalia le habia pintado las cejas; pués tole peluca y adornado con un baston que ha sido causa de que se descubra que el General Urquiza le há regalado á S. E. un *robe de chambre* y un *gorro de dormir*.

A Castellanos ya le habia clasificado de títere.

A Rojo ya le habia tratado de *escuerzo* y de *serrucho*.

A Quintana, Cáceres, Granel y otros Diputados y Senadores, ya les habia hecho las biografías.

Con los cronistas de la *República* y de la *Nacion* estaba tambien cansado de reñir, dirigiendo y recibiendo bromas mas ó menos pesadas.

Chapeaurouge se habia puesto fuera de tiro.

Entonces mientras prepara la biografía de los redactores y cronistas de la *Verdad*, ha elegido una víctima, un estropajo, y ha caido la suerte á la sociedad de Beneficencia.

Dice Sarmiento que él se ha ocupado de la Sociedad de Beneficencia porque la *Nacion Argentina* la mencionó!

Pero la *Nacion Argentina* mencionó á la Sociedad de Beneficencia como uno de tantos objetos de las iras del Sr. Sarmiento y esto en una lista bastante larga.

¿Porqué ha elejido para contestar este tópico?

Porque el atribiliario gefe del gobierno no ha hecho otra cosa que tomar un pretesto para dar rienda suelta á una antigua *manía*.

Porque era lógico y natural que elijiese algo ó alguien à quien maldecir; y porque, en el espíritu grosero del que insulta no cabe ni la consideracion que se debe á una corporacion respetable compuesta de virtuosas señoras.

Por eso no hemos estrañado absolutamente el artículo oficial.

Pero, la dificultad es que no todos conocen al Sr. Sarmiento, ni calculan hasta donde es capaz de ir; y la prueba es que lo han hecho presidente de la República.

No conociendo pues todos á Sarmiento y encontrándose inaudito que él pueda publicar al espantoso artículo del jueves, el tal artículo ha causado verdaderamente gran sensacion.

Ahora viene bien que los diarios oficiales digan como otras veces las palabras sacramentales:

«Profunda impresion ha causado en el pueblo de Buenos Aires, como lo causará en toda la República, el *notable* artículo del Sr. Sarmiento contra la Sociedad de Beneficencia y los colegios que dependen de ella.»

Esta vez, los diarios oficiales habrian dicho la verdad.

El artículo del señor Sarmiento pintando el colejio de la Merced como una escuela de *loretas*, educadas para el lujo y la molicie, con el fin de que rueden fatalmente al *abismo de la prostitucion*, ha hecho realmente profunda impresion en Buenos Aires.

Solamente, en lugar de ir á incendiar el colejio de huérfanas y de organizar una asonada contra la sociedad de Beneficencia, el pueblo se ha indignado profundamente contra el gobernante que, para satisfacer ódios brutales é insensatos, baja á la prensa á insultar y calumniar lo que hay de mas respetable y digno para todos.

Y decimos calumniar, porque la calumnia no puede ser mas evidente.

El señor Sarmiento pretende que la sociedad de Beneficencia, en vez de mostrar á sus educandas el camino de la laboriosidad y del trabajo, les enseña á ser *grandes damas*.

Cualquiera creerá que las niñas de estos colejios tiene cada una una modista y un tapicero por mes, carruaje á la puerta, palco en los bufos, en su biblioteca las novelas de Paul de Kock y en su tocador una coleccion de cosméticos.

¿Y es esta la verdad?

Lea el señor Sarmiento lo que, con mucha razon dice uno de nuestros cólegas, bien informado sobre el particular, acerca de la educacion que reciben estas niñas:

«Las niñas del colejio aprenden los rudimentos necesarios é indispensables: labores de mano; todas aquellas que son, en primer lugar, de aplicacion útil, que habitúan al trabajo honesto y que pueden asegurar la subsistencia de una mujer que se viese reducida á sus solos esfuerzos; y para que mas tarde utilice ese aprendizaje, se inculca en la niña las nociones mas propias de la mujer que ha de ser madre, se le inculcan con la paciencia de la enseñanza y del ejemplo los principios que mas tarde hacen de la virtud el escudo del propio decoro y de la paz del hogar, que no ha de ser favorecido por la riqueza.

«Todas las tareas manuales son enseñadas en el colejio. Las niñas cosen, asisten por turno al cocinado y al planchado diariamente; y si las hay que aprenden idiomas, astronomia, etc. son aquellas que han de dedicarse mas tarde á la enseñanza, porque esos ramos se dan allí con ese objeto y no á todas y porque al efecto se admiten esternas á la escuela normal.

«¿Qué se quiere hacer de esas niñas, con ese sistema tan sencillo y adecuado, sinó mujeres útiles, laboriosas, honestas, que sepan resistir en cuanto este sea posible en los tiempos que corren, á la atmósfera corruptora que todo lo invade?»

Ahora decimos: ¿las personas encargadas de dirigir estos establecimientos pueden contribuir, por un instante, á la obra inicua de que son acusadas?

¿No son ellas una garantía suficiente de que no llevarán á la juventud al abismo de la prostitucion, en vez de educarla en el camino de la humildad y de las virtudes?

No: el señor Sarmiento no puede pensar semejante cosa!

Irritada su vanidad por la resistencia que opusieron las señoras de la sociedad de beneficencia al propósito de disolver aquella asociacion las trata hoy como á todos los que se atreven á contradecirlo: las trata como á enemigos y, segun su confesion, les arroja con el primer barro que encuentra á la mano.

En vano hará el señor Sarmiento la estadística del colegio de *Saint Denis*.

Haga estadística argentina.

Cuéntenos cuantas educandas del colegio de beneficencia han rodado por los abismos de la prostitucion.

Demuestre que la educacion que reciben ha sido causa de este fatal resultado.

Pruebe en seguida que han tenido mejor suerte, siempre por la estadística, las jóvenes que no han aprendido á leer ni escribir, ni á trabajar, por no *perderse* en el colegio de huérfanas y que ha dado mejores resultados para ellas la ignorancia y la abyeccion.

Si no lo hace, se creerá que su diatriba es hija de la vanidad herida y no de la conviccion.

Decir que la educacion que se dá actualmente en el colegio de Beneficencia es susceptible de mejoras, no chocar á nadie, porque está en la condicion de las cosas humanas el ser susceptibles de mejoramiento.

Pero asegurar que esa educacion es *un mal*, que, por consiguiente, mejor sería la holgazaneria y la ignorancia para las que la reciben, que ella las prepara fatalmente á una corrupcion inevitable, es hacer una injuria estúpida á sociedad de Beneficencia y á la sociedad en general, atribuyéndole hasta vicios que no tiene.

Por mas delicado que sea el asunto, ya que viene á la discusion con la autoridad del gobierno, debemos de decir siquiera una verdad en contraposicion de los disparatados y calumniosos asertos de magistrados que no conocen ni la sociedad que gobiernan.

Entre nosotros no existe, sino como escepcion rarísima, el tipo vergonzoso á que los parisienses han dado el nombre de *loreta*.

La mujer que escalando las gradas de la infamia pretende rozar de igual á igual la sociedad, con que no alcanza á confundirse no puede ser entre nosotros materia de estadística.

Y si se encon[illegible]que otro rarísimo ejemplo, el vendría de la perversidad del corazon ó de la degradacion del espíritu: jamás podrá ser el fruto de la educacion severa y del ejemplo santo que forma el corazon de esas pobres calumniadas.

El Señor Sarmiento solo ha conseguido, con su diatriba, pateantizar una vez mas el espíritu que lo domina.

Carácter *empírico* y vano, desconoce profundamente el medio en que se ejerce su accion, la sociedad en que vive, y pretende á toda fuerza el primer remedio que encuentra en sus lecturas ó en sus desvarios.

Un dia la imitacion sin criterio asienta sus reales en el mundo político y nos trae los gobiernos militares y el plagio servil de las medidas escepcionales establecidas en Norte América, á nombre del derecho de la guerra.

Otro dia la imitacion se apodera del mundo social. Lee un libro sobre *Saint Denis*, sueña que la República Argentina está plagada de *Loretas* y quiere estirpar con la Sociedad de Beneficencia el foco fatal de la corrupcion.

El señor Sarmiento hace las de aquel loco que viendo curar una llaga por medio del cauterio, queria aplicar un hierro ardiendo á todos los que encontraba á su paso.

El empirismo de los individuos es un mal, seguramente; pero al fin la sociedad puede conjurarlo.

El empirismo, en los gobernantes es una calamidad terrible, por que no siempre la sociedad puede defenderse contra él.

Felizmente, por hoy, como ni la sociedad de Beneficencia ni el colegio de huérfanas dependen del señor Sarmiento, no hay temor de que pueda cauterizarles las llagas que no tienen.

Un puerto gratis y otro por un millon

El negocio de tio Bartolo.

Publicamos á continuacion las notas que forman la negociacion pendiente entre el gobierno de la provincia y tres ingenieros hidraulicos eminentes, para terminar los estudios necesarios á obras en el puerto.

Al lado de este proceder, que garante los intereses del pais y el éxito de obras importantes, hace una singular figura el contrato aprobado sin estudio ninguno por parte del gobierno nacional y salvado con prisa sospechosas todas las formas, hasta el punto de haber hecho firmar sus decretos por una persona que no tenia un carácter público, con fecha atrasada y dando á esos actos toda la apariencia de una supercheria.

¿Por que se impide al gobierno de la provincia hacer el puerto debidamente?

Dios y el Dr. Velez lo saben, tanto mas cuanto que hasta la facultad de hacer un muelle en las Catalinas se quiere estorbar al gobierno provincial.

Nosotros no tenemos duda que el Gobierno Nacional tiene el derecho de construir puertos, por la aprobacion del Congreso y sin atacar las propiedades y derechos de las provincias. Pero tambien el gobierno nacional tiene el derecho de consentir q' el gobierno de la Provincia lo haga; y en esa alternativa no vemos por que opta por la solucion mas violenta mas perjudicial, mas impolitica y mas ilegitima, puesto que dispone hasta de las tierras provinciales.

Si en particular fuese obligado á dejar una calle pública en sus terrenos ¿llevaria á mal el gobierno que empedrase, plantase y limpiase esa calle, dejándola mas apropiada, mas comoda y mas hermosa para el uso público, sin perjuicio del erario?

¿Se empeñaría en que la obra se habia de hacer en favor de un empresario, regalándole millones, sin ciencia y conciencia y atacando derechos particulares?

Pues ahora se va mucho mas allá en las obras de puerto.

Se quiere impedir á la provincia hasta la construccion de muellos, se dispone de sus tierras y se toma como un atentado su interés por la mejora de la localidad.

Este Gobierno que, para hacerse de rentas ha tenido que declarar la azucar, la yerba y el aguardiente *artículos de lujo*, no quiere que la provincia haga un puerto con todas las garantías de acierto y sin que cueste al Erario de la Nacion un solo real. Prefiere que lo haga el señor Madero pagándole un millon de duros, dejándole todos los productos de la obra y gravando al pais con un monopolio eterno!

La cuestion es esa exactamente.

El gobierno de la provincia dice:

«Voy á hacer las obras de puerto que sean «necesarias. No pido nada ni cobro un peso «de contribucion. Voy á hacer los estudios «prévios pagando los primeros injenieros de «Lóndres. Se hará en materia de diques, «puertos, muelles ó embarcaderos lo que la «ciencia y la esperiencia aconsejen como mas «útil y mejor en todo sentido. La Nacion «no paga un peso y percibirá toda la utilidad «de estas obras.»

El señor Madero se presenta y dice:

«Yo haré un puerto que encuentran muy «bueno injenieros que yo pago. La obra será «mia para siempre. Cobraré segun mis tari«fas. El gobierno me dará las tierras de la ri«bera y ademas me regalará *un millon* de pe«sos.»

¿Qué pensaría aun el hombre mas negado, en presencia de estas dos propuestas?

Es claro! Todos pensarian que el Gobierno Nacional se reiria á carcajadas de la propuesta Madero y no solo aprobaria el pensamiento del Gobierno de la provincia, sinó pondria á su disposicion el millon de duros para ayudar á la obra.

Esto habria sucedido en toda tierra de garbanzos.

Pero en la tierra gobernada por el señor Sarmiento, el Gobierno Nacional se ha enfurecido contra el pensamiento del Gobierno de la provincia, y para que no le ganase de mano, se ha apresurado á aceptar, con fecha falsa y firma fraudulenta el contrato del Sr. Madero!!

La cosa es de no creerse; pero, desgraciadamente, todos saben que es la verdad.

Si otro gobierno, aun en una concurrencia entre particulares, hubiese apoyado la propuesta Madero contra un pensamiento que se presentase en las condiciones del que iba á llevar á cabo el gobierno provincial, indudablemente habria sido enjuiciado por las Cámaras.

Pero, por desgracia, una de las cámaras ha encontrado ya hace mas cuenta á la nacion tener un puerto dando un millon, un privilegio perpetuo y tierras que no son suyas, á aceptarlo hecho, pagado y saneado por la provincia de Buenos Aires.

Uno de los pocos diputados que combatieron un negocio tan singular para la nacion, ha recibido de la prensa oficial la invitacion de morirse cuanto antes!

He aqui ahora las notas que demuestran el estado de la negociacion por parte del gobierno de Buenos Aires.

En presencia de ellas verán nuestros lectores como la nacion va á ser obligada por el señor Sarmiento, instrumento en esto del Dr. Velez, á hacer *el negocio de tio Bartolo!*

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1869

A los Sres. C. Marrieta y Ca.

Londres.

Tengo el honor de dirigirme á Vds. autorizado por el Sr. Gobernador, para hacerle un encargo que considero de la mayor importancia y cuyo desempeño quiero confiar al interés é inteligencia de vds.

Interesa sobre manera al progreso de esta Provincia, la formacion de un puerto frente á esta ciudad, que haga desaparecer los inconvenientes con que lucha el comercio para el embarque y desembarque de mercaderías.

El Gobierno se propone contribuir por su parte en la esfera de sus atribuciones á que este útil pensamiento, de que se ocupa actualmente el Gobierno de la Nacion, se convierta en un hecho.

Con este objeto, el Sr. Gobernador desea saber, si por el intermedio de vds. se podrá conseguir que un ingeniero hidráulico de *primera nota*, viniese por cuenta del Gobierno, á practicar estudios en este rio y en algun otro puerto de la provincia, con el objeto de levantar los planos y formar el presupuesto, que han de servir para la ejecucion de aquel proyecto, ya sean diques ó muelles los que se adopten, dadas las condiciones peculiares ed este rio.

No estará de mas prevenir á vdes. que se han practicado ya algunos estudios y levantado planos, que el Gobierno no considera bastantes para emprender obras de esta magnitud; si bien cree que puedan servir de datos á los que hagan estudios ulteriores.

El ingeniero civil de Lóndres D. Juan Coghlan, que el Gobierno contrató para el estudio de obras hidráulicas, levantó el plano de esta bahia, y entre las obras que proyecta para mejorar este puerto, agregó tres diques accesorios.

Segun confesion de este señor, injenieros muy notables de esa ciudad, opinan desfavorablemente de ellos, fundándose en que el desnivel de la marea ordinaria, no hacia á este rio á propósito para diques, como lo era por el hecho contrario el Támesis.

En contraposicion de estas ideas, recordaré que el Sr. D. Eduardo Madero, ha propuesto á los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia, construir diques y almacenes de depósito en la ribera de este rio, presentando planos de injenieros de esa ciudad, q' las consideran muy practicables.

En medio de opiniones tan contradictorias, he creido conveniente al objeto de que me ocupo, hacer á vds estas indicaciones, para que el injeniero solicitado, compulsando los estudios hechos y ya publicados, pueda formar su juicio aproximativo de la estension de las obras que se trata de emprender.

Esplicado el objeto de la presente nota, solo me resta decir á vds. que para facilitar la pronta espedicion de este asunto, seria conveniente que, en caso de encontrar el injeniero de las calidades requeridas, formalizará las proposiciones de un contrato y la remuneracion que por ellos exije, con el objeto de someterlos á la Lejislatura, y recibir la autorizacion correspondiente para celebrarla.

El Sr. Gobernador espera que vds. se sirvan aceptar este encargo, al cual debo la satisfaccion de ofrecer á vds. mis respetos y consideracion suscribiéndome muy atento obsecuente S. S.

Q. S. M. B.
P. Agote

—

Buenos Aires, Marzo 18 de 1869.

A los Sres. C. de Murrieta y Ca.

Lóndres

El infrascrito Ministro de Hacienda del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tiene el honor de acusar recibo de la nota de vdes., fecha 8 de Febrero ppdo., en contestacion á una de este Ministerio de 26 de Diciembre último, y en la que participan haberse dirijido á algunos de los injenieros hidráulicos mas eminentes de esa plaza, invitándoles á presentar proposiciones de contrato para proceder en esta ciudad á la construcion de muelles ó diques, las que vdes. prometen remitir tan luego como sean ellas recibidas.

El Gobierno agradece á vdes. el celo que manifiestan en el desempeño del encargo que ha tenido el honor de confiarles; aprovechando el infrascrito la nueva ocasion que se le presenta para renovar á vdes. las protestas de su mas distinguida consideracion

Firmado—*P. Agote.*

—

Lóndres, 23 de Febrero de 1869

Refiriéndonos á la carta que con fecha 8 del actual, tuvimos el honor de dirijir á V. E. y cuyo duplicado va incluso, hoy nos cabe el gusto de manifestarle que hemos recibido de los señores Nixon y Dennis, eminentes injenieros de esta plaza que han tenido mucha esperiencia en obras hidráulicas, la carta cuya copia acompañamos en la presente.

La misma impondrá á V. E. de las condiciones en que formarian una contrata para proceder á esa y practicar los estudios y formar los planos que desea ese Gobierno sobre la construccion de diques ó muelles.

Esperamos que dichos informes sean útiles á V. E. y por otro correo nos reservamos mandarle propuestas de otra casa de injenieros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

C. de Murrieta

Exmo. Sr. D. Pedro Agote, Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires.

Abril 8 de 1869.

Acúsese recibo, manifestándose que en oportunidad se contestará respecto de la propuesta que acompañan, tan luego sea recibida la otra que prometen remitir.

P. Agote.

—

TRADUCCION.

Lóndres, 19 de Febrero de 1869.

Señores C. de Murrieta y Ca.

Lóndres.

Muy señores nuestro:

En contestacion á su apreciada comunicacion del 9 del actual, acompañándonos traduccion de una carta recibida por vds. del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires y preguntándonos si emprenderiamos las obras á que se refiere dicha carta, y deseando en tal caso tener una propuesta escrita en los términos y condiciones en que aceptariamos el encargo, tenemos el gusto de manifestar á vds., que habiendo dado al asunto nuestra mejor consideracion, nuestro sócio Nixon estará dispuesto, al recibir las instrucciones necesarias á proceder á Buenos Aires, con el objeto de practicar personalmente un cuidadoso exámen de la localidad y de los varios planos que se han propuesto para satisfacer las exijencias mercantiles de la ciudad (por diques, obras, muelles ó embarcaderos) y de presentar al Gobierno un informe sobre el proyecto el mejor adoptado á su juicio para llenar el objeto propuesto, y sobre el costo probable de las obras de construccion.

Calculamos que con inclusion del pasaje de ida y vuelta, el exámen é informe á que nos referimos apenas ocuparia menos de cuatro meses; y la naturaleza de la obra haria necesario que nos acompañase un asistente competente. Bajo estas circunstancias vemos bien que podremos fijar la remuneracion que debe hacérsenos en no menos de mil guineas, y el pago de todos los gastos; y en el caso de que se adopten nuestras recomendaciones por la legislatura, tenemos que estipular que la preparacion de los planos y la direccion principal de las obras se confien á nuestro cuidado, en los términos que pueden arreglarse.

Las mil guineas y gastos habrán de ser pagados en dos plazos, á saber: una mitad al salir de Inglaterra y el resto á la presentacion de nuestro informe á la legislatura.

Quedamos bien impuestos de la muy grande importancia de la empresa y caso de encargársenos su ejecucion, consagraremos nuestra mayor atencion personal para asegurar su feliz terminacion.

Somos de vds. affmos. y S. S.—

Q. B. S. M.

(Firmados)— *Naixo y Denis*

—

Buenos Aires, Abril 9 1869.

A los Sres. C. de Murrieta y Ca.

Lóndres.

El infrascrito Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, tiene el honor de acusar recibo de la nota de vd fecha 23 de Febrero último, en la que adjunta una carta original de los Sres Nixon y Dennis Injenieros de esa plaza, y al mismo tiempo la traduccion de ella.

Impuesto el Gobierno de su contenido, me encarga manifestarles á vds su agradecimiento, y decirles, que tan luego sea recibida la otra propuesta que vds anuncia será la oportunidad de resolver acerca de ellas, lo cual se avisará vds oportunamente.

Incluyo á vds duplicado de mi última comunicacion y aprovecho esta nueva ocasion para reiterarles las seguridades de mi mayor consideracion.

P. AGOTE.

—

Lóndres, 8 de Marzo de 1869

Refiriéndonos á la carta que con fecha 23 del ppdo., tuvimos el honor de dirijir á V. E. hoy es nuestro objeto dar cubierta á la oferta (original) que acaba de hacernos el Sr. D. John Braithwaite, injeniero civil, para formar los planos que desea ese Gobierno para construccion de muelles ó diques en ese rio visitando personalmente los lugares dicho Sr. Braithwaite en desempeño de tal cargo.

Nos alegrará infinito que esta oferta ó la que le acompañamos en nuestra última, merezca la aprobacion de V. E. y guardamos sus definitivas instrucciones sobre el particular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

C. de Murrieta.

Exmo. Sr. D. P. Agote, Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires.

Mayo 13 de 1869.

Acúsese recibo en los términos acordados.

P. AGOTE.

—

TRADUCCION

Palace Chanters, calle Ateny Haw nóm. 14, Wesmenester S. T, C.—Lóndres, Marzo 8 de 1889.

A los Sres. C. de Murrieta y Ca.

Señores:

Contesto á la apreciable de vds. de fecha 24 ppdo y en la que vds. deseaban saber, para conocimiento del Gobierno de Buenos Airer, si yo podria emprender la obra que se necesita y que se detalla en la traduccion inclusa que acompaña á su carta, y tambien saber los términos en que prestaría esos servicios profesionales.

Habiendo examinado cuidadosamente los documentos dirijidos á vds. por el Ministro de Hacienda, y habiendo tomado un conocimiento general de la localidad, y despues de haberme puesto en conocimiento con varios de mis cólegas profesionales, que tienen un conocimiento perfecto de la provincia, y quienes podran ayudarme *presentándome todo el apoyo que necesitase*, mediante una buena renumeracion, pagándose con esto los gastos consiguientes á la pérdida de tiempo, al viaje y otros gastos.

Por lo demas, los estudios, los planos y observaciones ya hechas y á los que el Gobierno alude, ayudarian y facilitarian materialmente la llegada á esa *pronta conclucion*, y seria el medio de economizar una gran cantidad de tiempo y dinero.

Desearia ofrecer mis servicios para ir á Buenos Aires, por un periodo que no esceda de cuatro (4) meses. La remuneracion que exijiria seria de dos mil libras (libs. est'nas. 2,000). Mil libras (libs. est'nas 1,000) pagadas al recibir el nombramiento aqui—cien libras (libs. est'nas 100) pagaderas mensualmente en aquella Provincia, y el resto de seiscientas libras (libs. est'nas 600) pagaderas al entregar mi trabajo.

Ademas de esto, pediria que se me asegurasen mis gastos de viaje, por tierra ó por agua, y todos los ausilios que necesitase para hacer los estudios, para inspeccionar la formacion de los planos y presupuestos de gastos para poner en ejecucion cualesquiera proyectos, ya sea para la construccion de *diques, puertos, muelles ò embarcaderos.*

Si por algun accidente fuese necesario que yo permaneciese por un término que no pasase de un mes mas, cargaria entonces dos guineas por dia.

Me repito de vdes. señores, su obediente servidor.

(Firmado)—*Juan Braithwaite.*
Injeniero civil.

P. D.—Pido que se me devuelva cópia de la traduccion, como lo he pedido.

Es traduccion fiel del original en idioma inglés.

Buenos Aires, Abril 20 de 1869.

Adolfo Rawson.
Traductor público.

—

Buenos Aires, Mayo 11 de 1869.

A los Sres. C. de Murrieta y Ca.

Lóndres.

Tengo el honor de acusar á vdes. recibo de la comunicacion que me han dirijido el 8 de Marzo último, acompañando la propuesta orijinal que recibieron del injeniero civil D. John Braithwaite para formar los planos y hacer los estudios necesarios para construccion de Muelles y Diques en este puerto.

El Sr. Gobernador me ha ordenado agradezca á vds. el interés y actividad con que han atendido el encargo que tuve el honor de conciliarles y prevenirles en oportunidad avisaré á vds. la resolucion que recaiga en esta propuesta como igualmente en la que trasmitieron anteriormente.

Sin otro motivo saludo á vds. con mi mayor consideracion.

P. AGOTE.

Intervenciones

Publicamos el mensage y proyecto presentado ayer al Congreso por el Poder Ejecutivo y de que nos ocuparemos en oportunidad.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Julio 30 de 1869.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Hallándose pendiente ante la H. Cámara de Diputados un proyecto presentado con el objeto de reglamentar los casos de intervencion que están regidos por el art. 6 ° de la Constitucion, y habiendo sido invitado el Ministro del Interior por una de sus Comisiones á manifestar sobre una materia tan grave las opiniones del P. E. ha creido este que debia formularlas de un modo mas adecuado y completo, sometiendo á V. H, el adjunto proyecto de ley.

El Poder Ejecutivo al presentaros este proyecto, no tiene por móvil favorecer propósitos especiales de su politica, ó servir á necesidades inmediatas de la administracion; sinó que os propone por el contrario una ley que será ejercida por todos los Presidentes futuros, y con aplicacion á todos los tiempos y circunstancia. Esta ley si V. H. se dignase sancionarla, tendrá desde el primer momento en su apoyo una práctica conocida y los resultados de la esperiencia.

La administracion pasada fué la primera en aplicar la Constitucion reformada á la República unida; pero sus procedimientos no han dejado en esta materia una série de precedentes uniformes que pueden seguirse como una regla invariable de conducta.

Es sabido que el P. E. intervino en la Provincia de Catamarca con la autorizacion del congreso y para hacer efectivos los objetos de una ley les señaló;—mientras que esta autorizacion no fué reclamada para llevar e Agosto de 1867 la intervencion Nacional á la Provincia de Córdoba, como no lo fué igualmente respecto de la intervencion en Santa-Fé, que se prolongó muchos meses despues de hallarse el Congreso reunido.

Asi han trascurrido 8 años desde la reforma de la Constitucion, sin q' una ley general haya designado el poder que haya de ejercitar las facultades que el art. 6 ° de la Constitucion confiere al Gobierno Federal en su nombre conjunto: advertirse que estas se hallan igualmente atribuidas en la Constitucion americana al Gobierno Nacional por medio de una espresion jenérica á la que equivale la nuestra. Así la ley reglamentaria de aquel pais se encontraba, como se hallará la que V. H. dicte, en presencia de la misma disposicion constitucional, para aplicarla á los hechos.

El P. E. se habria abstenido de asumirla; iniciativa en este delicado asunto, si para fundar sus opiniones hubiera necesitado aventurarse en la esposicion de doctrinas que solo dieran pábulo á la controversia.

El camino que ha adoptado es mas espedido y seguro; por que se limita á proponeros simplemente la adopcion de la ley que el congreso de los Estados-Unidos dictó en 1795; fijando de un modo eficaz el procedimiento que debia seguirse para la aplicacion del articulo 4 ° de su constitucion.

De este modo se alejan sistemáticamente las discusiones teóricas: y el proyecto sometido no es mas que una incitacion para que aprovechemos la sabiduria y los ejemplos de la nacion que ha sido la primera en realizar con un éxito tan prodijioso nuestra forma de gobierno, considerando como una de sus bases primordiales las garantias mencionadas en el articulo 6 ° de nuestra constitucion para cada uno de los Estados ó provincias que componen la Union.

Los antecedentes históricos de la ley mencionada, pueden reasumirse en breves palabras.

Despues de promulgada en 1788 la Constitucion de los Estados Unidos no tardaron en ocurrir algunos incidentes que hicieron necesario poner en ejercicio la accion protectora conferida al gobierno general por el art. 4 ° de su constitucion.

Asi se vió al presidente Washsington acudir con la fuerza de línea para reprimir una revuelta que habia asomado en uno de los Estados y que se contuvo ante la aparicion de aquella.

Este y otros hechos debieron desde los primeros tiempos poner delante del congreso la embarazosa cuestion de saber si convenia ó no proveer á las emerjencias de cada caso con las disposiciones especiales de una ley.

Pero en aquella República tan práctica y en medio de un pueblo tan adverso por su espíritu tradicional á las discusiones teóricas, la cuestion suscitada por el ejercicio mismo de la constitucion no podia permanecer sin encontrar su solucion: y el congreso removió las dificultades pendientes dictando la famosa ley de 1792.

Esta ley, cuya traduccion se acompaña, provee al llamamiento de las milicias, para ejecutar las leyes de la union, suprimir insurrecciones y contener invasiones segun el titulo mismo lo indica. Sus disposiciones generales son las siguientes:

La seccion primera de la ley provee á los casos de invasion y de insurreccion cuando los Estados Unidos fueren invadidos ó se hallaren bajo el peligro inminente de una invasion parte de una nacion estrangera ó de una tribu india; el Presidente queda autorizado para convocar el número de milicias, ya pertenezcan estas á uno ó mas Estados; que repute necesario al objeto de repeler la invasion.

En los casos de insurreccion en uno de los Estados, y mediando la requisicion de su legislatura ó de su Poder Ejecutivo el Presidente puede igualmente reunir un número de milicias de cualquier otro Estado ó Estados para suprimir la insurreccion

La seccion segunda de la ley provee los medios para el cumplimiento de las leyes de los Estados Unidos cuando estas fuesen desobedecidas en el Estado, ó su ejecucion se encontrase embarazada por combinaciones tan poderosas, que no pudiesen ser contrarestadas por el curso ordinario de los procedimientos judiciales. En estos casos y procediendo el aviso oficial de la resistencia por el juez del districto, el Presidente queda autorizado para convocar las milicias del mismo Estado, hasta obtener que las leyes sean debidamente ejecutadas.

Pero cuando las milicias del Estado, donde la desobediencia tuviere lugar, agrega lá ley, resistieren la convocacion, ó resultaren insuficientes, será permitido al Presidente, si la legislatura de los Estados Unidos no estuviesen en sesion, llamar y ocupar el número de milicias de otros Estados que repute convenientes pudiendo continuar en su empleo si fuese necesario, hasta treinta dias despues de la apertura de las sesiones siguientes.

El caso de Pensylvania ocurrido en Noviembre de 1794 dió aplicacion á esta parte de la ley; pero el Congreso al tomar por si una decision, lo hizo defiriendo su ejecucion al juicio del presidente.

Esta ley de 1792, segun lo disponia la seccion décima no debia tener sino dos años de duracion; y fué nuevamente discutida y revisada por el Congreso en 1795, siendo de notarse las pocas, pero significativas diferencias, que aparecen entre una y otra ley.

La ley de 1795, reproduce literalmente, sin introducir variacion, la primera seccion de la ley de 1792. Asi la nueva ley ratifica y confirma la autorizacion conferida al presidente, para convocar en todo tiempo las milicias, siempre que se trate de contener una invasion ó de sofocar una insurreccion; y sin que la presencia ó el receso del Congreso introduzca modificacion alguna en su ejercicio.

Las enmiendas introducidas vienen solamente en la segunda seccion—La ley de 1795 suprime la necesidad del aviso del Juez del Estado donde las leyes nacionales sean resistidas, y que segun la ley de 1792 debia preceder á la accion del Presidente, convocando á las milicias del mismo Estado—En caso de que estas fueren insuficientes ó desobedecidas, el presidente no podia segun la ley de 1792, reunir las milicias de los otros Estados, para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes de la Union, sinó cuando el Congreso estuviere en receso; y la ley de 1795 suprimió esta restriccion, dejando así mas libre la facultad conferida al Poder Ejecutivo.

Puede en consecuencia decirse que la ley de 1792 solo fué revisada en 1795 para hacer mas rápida, vigorosa y eficaz la accion del Ejecutivo: y esta ley así corrijida es la que ha asegurado la tranquilidad de los Estados Unidos, durante los setenta y cinco años que precedieron á la gran rebelion del Sur.

Debe tenerse, presente que llevan este mismo sello, y propenden al mismo designio todos los actos del Congreso en aquella época. Entre 1792 y 1793 la revolucion francesa habia dado al mundo el espectáculo aterrador de sus errores, que provenian tan en gran parte, por no haber sabido distribuir y ponderar la accion de sus poderes públicos. ydes de entonces data tambien una saludable reaccion en el espíritu de partido de los Estados Unidos, no vacilando tanto sus leyes como las Constituciones de los Estados en conferir al Poder Ejecutivo los poderes necesarios, porque habian llegado á comprender que es mas tolerable un error en la aplicacion de las leyes, que el dejar espuesta á todos los peligros la seguridad pública.

La ley de 1795 ha respondido plenamente á su efecto. Es sabido que han sido raras las ocasiones en que haya sido necesario aplicarla, debiendo esto atribuirse, á lo menos en parte, á la rapidez y eficacia de sus disposiciones, por que nada fomenta los conatos de resistencia y escita á producir revueltas, como la esperanza de la impunidad, ó el conocimiento antarior de que la represion no puede emplear sino medios débiles ó tardios. Asi esta ley cuenta en su abono la sancion de setenta y cinco años; siendo de notarse que ninguno de los treinta y ocho congresos que sucedieron al que la dictó, haya intentado introducir variacion alguna respecto de sus disposiciones fundamentales.

La ley de 1795 fué en la intencion de sus autores, y lo ha sido despues por su duracion y por sus resultados, una ley permanente, llamada á complementar la obra misma de la Constitucion. Desde su promulgacion queda ya establecido para siempre en los Estados Unidos, que todos los presidente, sean cuales fueren los partidos por ellos representados ó sus opiniones podrian movilizar las milicias para sofocar las insurrecciones internas ó repeler las invasiones del estrangero, evitando así que hubieran en cada caso un debate legislativo, una autorizacion especial y una ley, que es el designio al que tienden precisamente las opiniones consignadas en el proyecto que ha sido presentado á la Cámara de Diputados.

La ley solo menciona en un caso al Congreso, pareciendo designar su presencia como un término á la accion del Poder Ejecutivo y esto es, no cuando se trata de reprimir invasiones ó insurrecciones, sino de contener desobediencias ó rebeliones contra las leyes mismas de la Union y siempre que aquellas hubieren desenvuelto proporciones tales que no fueren bastante para sofocarlas las milicias del Estado donde se hubieren manifestado. Se comprende á la verdad, que en una situacion tan llena de peligros no ya para un Estado sino para la Union, sea necesaria la intervencion del Congreso; porque en presencia de una rebelion que los medios ordinarios son impotentes para vencer, surjen ó pueden fácilmente surjir situaciones nuevas la que la Constitucion y la ley no han previsto.

Esto es lo que sucedió al principiar la formidable insurreccion del Sur. Las autorizaciones generales de la ley de 1795 para movilizar milicias, eran ineficaces, cuando se ponian por delante ocho Estados insurrectos, no para resistir la ejecucion de una ley, sino al cumplimiento de todas. El presidente Lincoln citó setenta mil hombres por los tres meses que la ley señala, y los rebeldes le contestaron con el llamamiento á las armas de cuatrocientos mil hombres. Era necesario pues, que el Congreso viniera á vigorizar con medios estraordinarios la accion del Poder Ejecutivo, llamado á sostener una lucha que escapaba por su magnitud, á todas las previsiones legales.

Estos son los rasgos principales de la ley que fijó desde 1765 el procedimiento para la aplicacion de las disposiciones contenidas en el art. 4 ° de la Constitucion y que corresponde en lo esencial á las del art. 6. ° de la nuestra. Se ha dicho antes que esta ley puede reputarse como complementaria de la Constitucion, no solamente porque trae á los hechos prácticos una de sus prescripciones fundamentales sino porque la fecha de su sancion indica claramente que debe estar imbuida del espíritu mismo que presidió á la Constitucion. Muchos de los constituyentes estaban sentados en el primer Congreso de 1792 que votó por vez primera esta ley; y algunos de ellos permanecieron todavia en el del 1795 que la revisó manteniendo sus principales bases.

El Poder Ejecutivo quiere todavia presentaros una última consideracion en sosten del pensamiento que ha venido á someteros. La jurisprudencia Norte Americana se halla basadr en esta parte sobre la ley de 1795; de suerte de que si adoptamos nosotros un sistema opuesto, habriamos perdido esta guia tan segura en nuestra marcha, para entregarnos sin reglas fijas á lo arbitrario en las ideas, que no tardan en traer tras de sí, como consecuencia inevitable, la arbitrariedad en los hechos, que se quiere precisamente evitar.

Si la opinion prevaleciente en el H. Congreso fuese contraria á la adopcion inmediata de la ley de 1792, la demora y la espectativa hasta la formacion de una verdadera y concienzuda opinion sobre esta materia, serian mas convenientes que el aventurarse imprudentemente en caminos desconocidos. El tiempo intermedio seria aprovechado útilmente. Nuestro ministro plenipotenciario en Washington podria consultar á los constitucionalistas mas distinguidos tales como Curtis, Reverdy, Johnson, Pomeroy y Summer, ú otros que sean la mas alta espresion intelectual de los diversos partidos de la Union: y sus opiniones escritas sobre los motivos y los resultados prácticos de la ley de 1795 serian sometidas á la deliberacion del congreso.

Es sabido que el Parlamento inglés y sus comisiones solicitan y escuchan los informes de los hombres especiales, siempre que se trate de una ley para cuya formacion se requieren conocimiento en un ramo de las ciencias politicas; de suerte que este procedimiento nada tendria de estraordinario, sirviendo al mismo tiempo para sacar una cuestion que puede ser ardiente, del terreno de las opiniones ó pasiones del dia, y llevándola á una esfera científica imparcial y elevada.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

—

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de

LEY

Art- 1 ° Siempre que el territorio de la nacion sea invadido ó esté en inminente peligro de invasion, el presidente de la República tendrá facultad para citar el número de milicias que juzgue necesario y en la forma que crea mas conveniente, de la provincia ó provincias mas inmediatas al lugar del peligro ó teatros de los sucesos, con el objeto de repeler esa invasion: ó podrá impartir sus órdenes al efecto al oficial ú oficiales de milicia que crea conveniente. Podrá intervenir en el territorio de las provincias á requisicion de sus autoridades constituidas para sostenerlas ó establecerlas si hubiesen sido depuestas por la sedicion ó invasion de otra provincia, llevando allí el número de milicias de cualquier provincia que se pidan ó que él juzgue suficiente para sofocar la insurreccion.

Art. 2 ° Cuando en una provincia fuesen resistidas las leyes de la Nacion, ó se opusiesen serias dificultades á su ejecucion, por combinaciones demasiado poderosas para ser destruidas en el curso ordinario de los procedimientos judiciales, el presidente de la República podrá citar la milicia de esa provincia, ó de cualquiera otra, que juzgue conveniente con el objeto de destruir esas combinaciones y hacer que las leyes de la Nacion sean debidamente ejecutadas; y la milicia asi citada podrá ser conservada en servicio, si fuese necesario, hasta pasados 30 dias de la apertura de las próximas sesiones del Congreso.

Art. 3 ° Siempre que á juicio del Presidente sea necesario hacer efectiva la intervencion de la fuerza militar llevada en una provincia, el Presidente intimará á los insurrectos por medio de una proclama, que se dispersen y retiren pacificamente á sus respectivos hogares, dentro de un término limitado.

Art. 4 ° Las autoridades de Provincia que no hayan sido depuestas por la sediccion, ó no hayan tomado parte voluntariamente en ella, tendrán igual autoridad para representar al Presidente de la República, á fin de hacer cumplir las leyes de la Nacion, é la que tienen para hacer cumplir las de sus respectivas Provincias.

Art. 5 ° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

VELEZ SARSFIELD.

Un ejército en Córdoba.

Nuevas grescas del Presidente.

El movimiento de gefes y oficiales que ha habido estos dias, nos hizo creer que algo sério pasaba.

Las citaciones y ordenes eran rigurosas, gefes y oficiales que tenian gravisimos inconvenientes, eran, obligados á embarcarse en el término de veinte y cuatro horas.

Ahora sabemos que se dirijen á Córdoba, donde se vá á formar un ejército.

¿Con que objeto? ¿Para llevar la guerra á las Provincia del Norte?

Ya preveemos las nuevas grescas que el Presidente quiere armar.

Va á llevar la alarma á aquellas provincias, va á hacer erogaciones para que no está autorizado.

Naturalmente las provincias amenazadas tienen que prepararse á defender sus derechos.

El congreso tendrá que interpelar al Gobierno sobre los gastos que vá á hacer sin su autorizacion.

Un ejército en Córdoba no está presupuestado, porque no es para la guerra del Paraguay, ni para la frontèra. El gobierno no puede crearlo sin autorizacion del congreso.

La idea del presidente de hacer un gobierno militar, es peligrosa, pero mas que peligrosa es ridicula.

Sin embargo, nuevas grescas vienen con las provincias del Norte, y con el congreso, provocadas por el presidente.

La provincia de Córdoba vá á ser la victima. Ese poder militar la oprimirá, y siendo agresivo, puede atraer la guerra á su territorio.

El Superior Tribunal de Justicia

ARTICULO COMUNICADO.

En el camino como estamos de denunciar ante el público los vicios y malas prácticas que observa y tolera el Tribunal de Justicias, á lo por que ostante un exagerado celo, que está muy lejos de tener, por el bien público que invoca;—vamos á ocuparnos hoy de un acto bastante serio q' casi diariamente ocurre y se celebra en las barbas del Tribunal con escenas ridiculas y de verdadera farsa—apesar de aquella *tan mentada superintendencia*.

Nos referimos á las deligencias *de subasta bajo las galerias de la casa de Justicia*, bosquejando el asunto por una sola de sus faces.

Es *práctica añeja* y que nos viene de remotos tiempos que al hacerse el pregon de la venta sea el escribano quien aguisa de apuntador dicte al llamado pregonero el anuncio que este proclama.

Para desempeñar las funciones de tal pregonero el oficial de Justicia representante de la persona del Juez que órdena la venta, solicita del alcaide de la cárcel ó depósito de Policia un bribon cualquiera que bien podrá ser un Licurgo en picardia, pero q' no pasa de un ente soez y ageno á todo idioma que no sea la gerga del vicio por no decir del crimen y el cual no sabe repetir lo mismo que el escribano con grandes esfuerzos le apunta.

Hasta hace algun tiempo, la Cárcel ó Policia suministraba un hombre de asquerosa y repugnante presencia el que por merecer la propina que le arroja el comprador, bien ó mal lucia sus pulmones; y por supuesto que mas mal que bien, repetia, y en su idioma lo q' se le decia; pero de algun tiempo acá los oficiales de justicia no consiguen para estos actos mas que unos pilluelos imberbes y á cual mas estúpido.

Es claro que con tales *auxiliares* no puede decirse que la subasta se realiza con las formalidades de ley, esto es, haciendo los pregones con clara é intiligible voz á menosque, el Escribano lleve su complacencia ó mejor diremos bajando un escalon mas en la humillante funcion que por la práctica desempeña, se preste á hacer los pregones por si como ya há sucedido, con menoscabo de su profesion que no le prescribe ni una ni otra cosa sinó meramente dar fé del acto de cuyas formalidades es encargado de velar, segun la ley, el solo oficial de justicia, delegado del Juez.

Cuando el pregonero no sirve por torpe, como sucede siempre; y el Escribano no se presta á hacer por si solo el pregon como suele acontecer tambien, se busca entonces un *mozo de cordel ó un limpia botas* que desempeñe aquellas funciones; y casualmente apropósito de esto han podido verse dias pasados dos subastas en q' pregonaba un robusto changador jenovés.

Era cosa de oir los gritos que daba en este idioma *¡aguan pesturra per cuesto terreno in la calle de Putusil maquorren la ufertal ufrichen chiento satanta milà pesi si persegui di rimatil* y otras frases por este estilo, que merced á la poca y distinguida concurrencia no concluyó el acto á capazos. Y á todo esto contribuia á aumentar la hilaridad la gravedad del oficial de justicia y la victima de aquel *trino de actores* el misero escribano apuntador que apuntaba sin concha que lo cobijara.

Entre tanto el Estado, ó *hablando entécnico* el Fisco, cobra el uno y medio por ciento por derecho de pregoneria que importan muchos miles de pesos en las ventas que se celebran.

Al percibir este fuerte impuesto, parece que en compensacion, debiera haber un empleado sostenido por ese Fisco que tan caro cobra, y ese empleado con las actitudes suficientes para desempeñar esas funciones, sin necesidad de *apuntador* y evitar que ese acto sea un sainete.

Al Tribunal nó pueden serle desconocidas estas irregularidades por que pasan á sus barbas; y máxime cuando los oficiales de justicia se le han quejado esponiéndole las dificultades que encuentran para proveerse de ese ausiliar.

Esplicado esto, preguntamos ¿Porque el tribunal hace la *vista gorda* en este asunto que conoce? ¿porque se muestra tan celoso en la observancia de ridiculas prácticas como la de asistencia á la impertinente *pública*, que no estal pública sinó privada, y no cuida se observen la formas de ley en los actos verdaderamente públicos como el de Subasta? ¿Que no le repugna que un acto solemne en que el oficial de justicia y escribano representan (con perdon sea dicho,) nada menos, que al tribunal mismo, esté *su viva imagen*, asociada para celebrarlo á un tiznado limpia botas ó bien á un andrajoso presidario cubierto de miseria y de insectos cuya comezon y rasquiña le interrumpen el pregon.?

¿Donde está esa *superintendencia* Sres. del Tribonal, ese sagrado depósito de que decis confiado á vúestra gerarquia, á vuestra alta dignidad; donde que no la lucis aqui haciendo que un auxiliar de vuestra importante reparticion sea un hombre con hábitos y facultades de tal?

¿Porqué nó hace presente el Tribunal al P. E. la falta de un funcionario cuyo puesto, tan carísimo, lo paga el público? ¿Será quizá por evitar polémicas con el Gobierno? En ese caso...... ...¡alabada sea su prudencia!

* *
*

NOTICIAS DEL DIA

Se ha abierto un magnífico establecimiento de Café y Restaurant, cito en la calle Gangallo esquina del mercado del Plata.

A mas del magnífico servicio y *bonne mangé*, este café tiene otra no menos brillante cualidad. (Traslado á *Orion*.)

Una puerta que está separada del café, pero que sin embargo tiene entrada á él, se pasa misteriosamente á una especie de *bonne retire*, como diria Rosier representando á *Orfeo*; separantes y magnificas para el amor.

Este departamento está compuesto de habitaciones perfectamente arregladas, y con servicio completo por separado.

Ricos muebles, estufa, piano, un lindo escritorio, y un par de camas con rollisos colchones de elástico, hé aquí el ajuar de cada pieza.

Bonheur, que es el nombre del dueño de casa, se pela por servir bien á sus parroquianos, pues hemos hablado con algunas personas, que han ido á pasar un momento de solaz al café, y vemos que han salido contentisimos.

Lo recomendamos pues.

—

En la noche del Jueves representóse en el Teatro de la Victoeia el popular juguete cómico «Oros, copas, espadas y bastos» obteniendo un muy linsojero éxito, gracias á los esfuerzos de las partes principales que en él tomaron parte.

Conocida ya del público bonaerense esa obra, nos parece oficioso entrar en detalles acerca de la misma.

Desgraciadamente el público fué muy escaso, y esto es lo que no comprendemos en una poblacion tan numerosa como Buenos Aires.

—

El Alcázar Lírico se vé cada dia lleno de bote á bote.

Esto nos demuestran que tienen mas poder las torneadas pantorillas de la Gooz y los visages de Hoffman, que el popular y escelente repertorio dramático español.

Es verdaderamente una lástima de ser lamentable

—

Bajo la direccion del Sr. Jordan, Oros, copas, espadas y bastos obtuvo prolongados aplausos de aunque con poca con-currencia.

Hoy se pone en escena en el mismo teatro el, reputado drama: «Adriana.»

Ya todo sabemos la manera perfecta con que la Carbajo desempeña esa obra, una de las que interpreta mejor.

Escusamos, toda recomendacion por creerlo inútil.

—

Por fin!

Nuestras indicaciones han surtido el efecto apetecido.

El popular drama, «Fausto» obra basada en el libreto del mismo titulo y ambos tomados del poema aleman, se dará en breve en el teatro de la Victoria, á beneficio de uno de los artistas.

Ahora solo nos falta que el simpatico Juanito nos dé el famoso drama «La Carcajada y laus deo.»

—

El plazo para el pago de la Contribucion Directa, espera hoy.

Los interesados aun tienen tiempo de sacar una patentes.

Sinó tendrán que pagar una fuerte multa.

—

La Sociedad Rural ya ha nombrado la Comision que debe dictaminar sobre el proyecto de mataderos del señor Pellegrini. Esa comision se compone de los señores D. Antonino Cambacéres, D, Felipe Senillosa, D. José M. Jurado, D. Mariano Billinghurst, D. Luis Huergo y D. Luis Bilbao.

—

Esta noche dan su última funcion los «Cristys Mistrels». En seguida partiran para Montevideo.

—

El 8 son las elecciones de dos Senadores y Diputados.

Recomendamos á nuestros amigos el cuidado con los *fenix* que de entre sus cenizas pretenden resucitar.

—

El Gobierno de la provincia ha prestado su aprobacion á la tarita presentada para el pago de las aguas corrientes.

—

El simpático artisfa de la Victoria D. Hernan Cortes, da el mártes su beneficio.

Se representará el drama de D. Luis V. Varela titulado «El ciego».

Las localidades se han empezado á repartir.

—

Manghi, el célebre Conde, que tan afamando es por sus conciertos, vá á dar otra funcion en el Arjentino en la semana próxima.

Cantará varias canciones alemanas, y algunos trozos de ópera.

—

—El gobierno de la provincia ha aceptado la renuncia del juez de paz de Rojas.

—

A cerca de un millon de pesos asciende la cantidad recolectada ya para el establecimiento de un alcazar español.

Es indudable pues que ya pronto se realizará esa gran obra.

—

El jóven D. Cárlos Sueco rindió ayer exámen de tésis.

Fué aprobado por unanimidad.

—

La conduccion de la corres pondencia entre el Peraná y Santa-Fé he sido contratada por D. Felipe Gracco, con el Gobierno Nacional.

—

Los negocios en fondos públicos fueron ayer de poca importancia.

Vendiéronse 299 oro pesos fuertes.

No hubo vencimientos.

—

Con asistencia de todos sus miembros, se reunió antiyer la Comision Municipal.

—Dispuso pasar una nota á la empresa del gas, ordenándole la remocion del caño colocado en el Paseo Julio á espensas de la Municipalidad, la que cobrará la parte de gasto por algunos.

—Leida una nota del Inspector de ribera, dando cuenta de haberse sacado una gran cantidad de resaca y cascajo, sirviéndose para ello de una órden firmada por un empleado de Policia, fué aprobada la siguiente resolucion:

Art. 1. ° Desde la publicacion de la presente queda prohibida la estraccion de resaca y cascajo de la ribera en la parte que corresponde al Municipio de la ciudad, sin permiso de la Municipalidad.

2. ° Los infractores de esta disposicion serán penados con una multa de cien pesos, ó en su defecto, 2 dias de arresto.

3. ° Comuniquese etc.

—Se declaró que los que tengan cancha formada y no hubieran sacado la patente han incurrido en la multa y los que no tengan sino juego en casa de negocio, deben sacarla en el plazo de 15 dias, so pena de ser multados.

—Concedió á D. Marco Salas el plazo de un mes para proceder á la construccion de la vereda de la casa de su propiedad situada en la calle de Europa y Piedras.

—La misma resolucion recayó en la solicitud de Da. Petrona Diaz de Salas, pidiendo prórroga para la construccion de la vereda correspondiente á la calle de Europa num. 243.

—

Han empezado con actividad los trabajos para la organizacion de una funcion á beneficio del ex-empresario de la zarzuela Sr. Conde.

Ella tendrá lugar á mediados de Agosto en el teatro de Colon.

—

La gran lotería de Corrientes que tiene premios tan colosales, se juega hoy.

Probar fortuna.

—

Visitamos ayer el réjio establecimiento fotografico del Sr. Junior.

Hemos quedado sorprendidos del lujo con que está puesta dicha casa.

Nos ha llamado mucho la atencion los magnificos retratos que se sacan allí.

No puede darse cosa mas perfecta.

Es indudable que el establecimiento del señor Junior es el *único* y *el mejor* de la América.

Por falta de espacio no nos ocupamos como quisiéramos de esta casa que hace honor á Buenos Aires.

Lo haremos mañana.

—

El 2 de Agosto se juega la loteria de Santa-Fé.

La suerte mayor es de mil onzas.

Andar listos en la compra de números.

—

¿Qué hace la comision encargada del baile del Coliseum que no nombra la Comision de señoras que ha de ayudarle en sus trabajos?

¿O piensa acaso que sin dicha comision puede darse el baile?

Respondásenos con hechos.

—

NOTICIAS DIVERSAS

Colegio del Salvador.

Mañana, que ofrece por fin la «República», entrar á la cuestion, replicaremos tanto á su articulo de voz, como al que ofrezca.

Tantos dias y tantas declamaciones para entrar recien á contestar nuestro articulo.

Salidas de vapores

Mañana, para Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Mártes, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana, el «Rio Uruguay.»

Mártes, para Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Estrella»

Juéves para Rosario y San Nicolás á la 10 de la mañana el «Lujan.»

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Domingo, para Rosario y San Nicolás conduciendo carga solamente el «Espigador.»

Mañana para San Nicolás y Rosario conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtendrán gratis el boleto del tren á la agencia de A. Matti y Piera Cuyo 36 1 1/4.

—

Juéves 5, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno.»

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Mañana 1 ° de Agosto, para el Salto, tocando en todos los puertos del Uruguay el «Saturno» á las 10 de la mañana.

Admite carga pasageros y encomiendas.

Las encomiendas se reciben hasta las 8 de la noche víspera de su salida.

Nota—Los pasageros para la Concepcion del Uruguay se desembarcarán de la boca del arroyo de dicho punto á donde tocará el vapor en adelante.

Agencia mensagerias fluviales Reconquista 99.

—

El hermoso vapor argentino «Rosario» sale mañana para el Montevideo y escala á las 5 de la mañana.

Para Montevideo el hermoso vapor oriental «América» hoy á las 5 de la tarde.

Agentes Manuel Sciurano é hijo.

—

Para el Salto, hoy el «Rio de la Plata» á las 10 de la mañana.

Para Moetevideo el lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.»

Para la Asuncion, el mañana 1 ° de Agosto á las 10 de la mañana el «Salto» recibe carga y pasageros.

Para Patagones y Bahia Blanca, el vapor «Patagones» recibe carga y saldrá á principio del mes entrante.

Alvarez y Risso, Reconquiota 99 1 1/2.

—

Para la Asuncion el vapor «Theresa» saldrá el miércoles 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios. Pasages, á la Asuncion, cámara 52 ps. fts., proa 26 ps. fts.

Para el Rosario vapor nacional «Eusebita» saldrá el lúnes 2 de Agosto. Recibe carga al costado del muelle de la Boca hasta las 4 de la tarde del dia su salida. Por mas pormenores á sus agentes, Paez y Gomenzoro, 41 Rivadavia.

—

Para la Asuncion y puertos intermedios vapor nacional «Guarani» saldrá el juéves 5 de Agosto conduciendo carga y pasageros para los que tiene hermosas comodidades y dá un esmerado trato. Agencia Cuyo 24,

Vapor Esmeralda

Saldrá el domingo 1 ° de Agosto con destino á San Nicolás y Rosario en reemplazo del vapor «Espigador» que suspende sus viages para limpiarse y pintarse.

Todo el dia de hoy sábado recibe carga.

Para lo Asuncion

El vapor «Cisne» que llegará mañana de ese destino, regresará para el mismo, Corrientes é intermedios el viérnes 6 de Agosto.

Conducirá carga y pasageros.

CRONICA LOCAL

Al cólega de la Tribuna—Empezaré esta contestacion, por hacer una pequeña nota, al primer párrafo del articulo que me dedica en la 'Tribuna' del 28, y al que no contesté antes por falta de espacio.

Me invita vd. amable cólega, á que lo siga en la discusion templada, pues si empezamos á prodigarnos insultos *ya se yo* que vd. no tiene la costumbre de callarse en ese terreno.

Diré á vd. estimado cólega, que, respecto á eso de callarse ó no, ignoro cual será su costumbre, pues no sé á quien pertenece el suelto, ahora en cuanto á la discusion tranquila y templada, le prevendré á vd. que siempre trato de contestar en el mismo tono en que se me interroga.

Haciendo esa salvedad, pasaré á contestar su amable suelto.

Poco me ha faltado para caerme muerto de admiracion, al ver la tremenda lista de autores que dice vd. haber leido, y que yo no dudo, y poco me ha faltado para decretarme una carga de alfalfa, al admirar tan profundísima erudicion.

Su articulo, aun que escrito con cultura y tino, dedica al parecer muchos párrafos que á mihumil de entender se pueden traducir así:

—Oh! insigne Pinchuleta! gran mentecato, desmayate de admiracion ante mi ilustracion portentosa, pues he leido á Telémaco, Fenelon, Blair, Corneille, Racine, Bossuet, Molliére, La Chapelle, Mme. de Sevigné y mis mismos articulos.

Desmayate ante este hombre, q' se atreve decir á Gonnod en sus barbas que ha copiado á Mayerbeer, y á Cervantes que ha copiado á los libros de caballeria andante!

Yo me desmayo de admiracion, como ya lo dije, y humildemente, sin haber leido mas que á Villergas y Orion, voy á tener la insolente audacia de dirijirle la palabra, en estos pobretes términos, indignos de sacar el barro á las botas granaderas que calzan sus tremendos argumentos, argumentos que vienen todos por tierra.

Dice vd. que el mérito de todos los grandes hombres que usted ha citado, consiste en la imitacion y que en ella consistia su inmortalidad.

Yo dije que en la imitacion no habia mas que un mérito relativo y voy á probarlo.

Un génio es un creador, un hombre que por sus creaciones originales se eleva arriba de los otros.

Los grandes hombres que vd. dice deben su fama á la imitacion, como Rossini por ejemplo, se elevaron por sus concepciones originales, no por las imitaciones mas ó menos serviles que hicieron.

Virgilio imitó á Homero, como vd. dice, pero Virgilio no se inmortalizó por eso desde que reconocia superioridad en Homero al imitarlo, su fama la debió á las concepciones originales que al copiar á Homero, le dictó su inspiracion.

El *Barbero*, no debia su antigua sublimidad á la imitacion que tenia del *Don Juan*, sino á la inspiracion que al imitarlo habia tenido Rossini, pero esa sublimidad no existe ya.

Todas las invenciones tienen sublimidad, mas á medida que la humanidad los perfecciona, con inspiraciones que ha tenido al imitarlas, van perdiendo esa sublimidad para el presente, hasta que nadie se acuerda de ellas.

Lo mismo ha sucedido con el *Barbero*.

El *Barbero* era sublime en sus tiempos, no por la imitacion, sino por *sus concepciones originales*, pero á quién gusta hoy el Barbero?

La *Odisea* de Homero y la *Endriade* de Voltaire, produjeron en el mundo una revolucion—todo el mundo los leia y los admiraba—¿Quién lee hoy la *Endriade* sin dormirse? ¿quién no se pega un tiro si se le obliga á leer la *Odisea*?

Eso responde cólega, á que los hombres tienden á su perfeccionamiento, no á estancarse.

Guttemberg, por ejemplo.

Hoy se levantan estátuas á ese génio; se le admira y se le respeta.

¿No se quedaria *Guttemberg* con la boca abierta si viera estos hechos locales impresos con tipos de plomo y en máquinas á vapor de Rebourg?

¿Quién imprimiria hoy nada en letras de madera, y en las prensas de Guttemberg?

Vea pues cólega como vd. se ha equivocado.

Una mujer bonita que tuviera un lunar en la nariz, dejaria de ser bonita por ese lunar?

Asi sucede con las imitaciones que están adornacas con las sublimes inspiraciones virginales.

Me llama tambien la atencion qne vd. diga que cervantes, al hacer su D. Quijote, imitó los libros de caballeria.

¿Se imita lo que se critica? se copia lo que se satiriza? creo que nó.

D. Quijote era una zátira, no una imitacion.

Si yo tomara su artículo, lo criticára é hiziera que el lector se riera de él seria lógico que vd, saliera gritando que yoo habia imitado.

No ciertamente—Luego D. Quijote no es una imitacion pues repito que no se puede imitar lo que se satiriza.

Se imita lo sublime, lo que se admira, pues el imitador dice al tomar un modelo: el autor de esto es superior á mi; mas lo que se satiriza no se imita, por que se critica.

¿El que yo me riera de vd. ó de algun otro, de mi mismo seria señal de admiracion?

Vd. pues se ha equivocado.

Voy á dar á vd. un ejemplo mas, que aunque un poco forzado, probará á vd. que lo antigüo no tiene mérito hoy en dia.

Cuando el mundo se alumbaba con candil, el mundo admiró las velas de baño, y era feliz el que con ellas se pudiera alumbrar. Los bailes antigüos se alumbraban todos con velas de baño.

¿Quién se alumbra hoy con ellas, cuando existe el gas? ¿Que hubiera vd. dicho si Héctor Varela hubiera alumbrado su baile con velas de baño, que hoy llaman en el Rosario *velas de mujer*?

Yo no dije pues que no hubiera mérito en la buena imitacion, dije que era un mérito secundario, pues el que imita, se coloca ciertamente en segunda fila del imitado, reconociendo en el te superioridad.

Pero ve que esto se alarga mucho y que será bueno descansar.

Hasta mañana pues, amable colega.

Dalmiro Costa—nos pide que hagamos saber al público que por motivos agenos á su voluntad, suspende su concierto hasta el lunes.

Señor D. Lucas Poroto.

He leido su enigmática contestacion á mi clara réplica.

Me ofrece su alianza, yo la admito.

Me agrada la paz.

Si bien es interesante una polémica, por que á la vez que entretiene abre la densa nube que ofusca muchas veces la inteligencia; no estoy por las polémicas que encierran equivocos que solo pueden descifrarlos los habitantes del barrio la «cité de Paris. Ellos tienen su caló; y yo, aunque marino, que viajo mucho, no he pasado jamas por aquel barrio ni frecuentado sociedades de aquel género; es por eso, que los equivocos, cuando desienden á aquel terreno, son para mi inteligencia, idiomas desconocidas. Asi, si las polemicas se intrincan, vienen á ser tan confusas que seria preciso andar con un «Tripode» para que sirviera de interprete. Eso seria imposible en este siglo de progreso y de luces, pues yo creo que aquellos «oraculos» se consultaban en los tiempos de las bárbaras naciones.

Siempre es bueno tener presente, Sr. Lucas, que las polemicas son la pimienta que sazona el insipido manjar de la crónica (y no se escandalice que yo compare ó quiera clasificar de comida á los escritos y al papel, pues ejemplos puedo citarle, de escritores deslenguados que han tenido que comer sus escritos) y que esas las lee la clase mas elegante de la sociedad cuales son las damas—Vea pues, señor Poroto, que las «crónicas» son mas honradas q' el mas ardiente articulo de fondo—Estos los leen los hombres de estado—aquellas las leen las damas de buen tono.

Asi, poco á poco, amigo cólego—vaya bajando el diapason y arreglelo al tono natural que la violencia puede hacerle reventar las cuerdas de su «Lira.»

Los consejos de un viejo marino no son de despreciar.

Asi, vamos andando piano, piano, que asi se va lontano.

Admito la alianza pero rogaré á Dios que no tenga que sufrir la enfermedad que vd. me vaticina.

Vamos esta noche á oir al viejo Roca para despues reirnos mañana de nuestros mutuos disparetes literarios.

Salud.

Alvar.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 30 de 1869.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las transacciones abrieron á la una del dia con una venta de 5000 pesos fuertes para hoy 31, al 55 5|8 p$.

La mayor parte de las ventas fueron para hoy que como fin de mes, están de fuertes vencimientos.

La plaza empezó floja pero ha cerrado muy firme.

Hé aqui el detalle de las ventas:

Vendidos	ps 429,000
Primer precio al contado	
Siguientes	
Sábado 31 de Julio	56 3|8 57 3|7
Varios plazos	57 3|8 58 5|8
Ultimo al contado	

Para el 31, 299,060 ps ptu á 56 5|8, 58 3|8, 57 7|8.

Agosto 31, 85,000 id 57 3|L, 57 3|4.

Setiembre 30, 45,000 id 58 3|8, 58 1|2.

IMPORTACION

Por un buque de Burdeos:

400 borcalezas vino marca L. H. ps 64 despachado.

300 id id id marca V. G. á ps 84 id.

Id terciado á 13 id id id.

Por «Emilia» de Génova.

1500 cajas fideos á ps 85 y 84 desp.

El cargamento de carbon que indicamos ayer vendido fué por «Franklin» á 16 ps fts abordo.

De depósito:

130 cajones aceite kerosene á ps 13 1|2 el galon desp.

600 frasqueras de Holanda á ps 56 id.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones

1200 ar lana mestiza fina norte 42
6000 id id id buena id 36
600 id id id regular id 34.
450 id id mezcla buena id 32
400 id id de borrego id 37
700 id id id id sud 26 á 28
1500 id id mezcla comun id 28
1200 id id id regular id 31
1000 id id mestiza id 33
1800 cs. vs secos campo y matadero id 128 á 132
150 id id id id Sud 82 á 84.
65 arbs. cerda del Sud 152.
25 id id id Norte 136.
40 id id id id 140

Granos.

200 fanegas maiz en espiga Norte 53
140 id id desgranado id 52.

TEATROS

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

12ª funcion del 4º abono.

Para el domingo 1º de Agosto de 1869

Se pondrá en escena el popular drama en 5 actos que siempre que se ha puesto en escena ha obtenido un éxito tan brillante titulado

Adriana Lecouveur.

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño el primer actor Sr. Vilardebó Sra Carbajo y demas partes de la compañia.

Dando fin con la chistosa petipieza nueva,

Cascaras!

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 7½

NOTA—El martes próximo á beneficio del Sr. Cortés el drama El Ciego.

OTRA—Queda abierta una nueva temporada.

ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS.

SOUS LA DIRECTION DE M. L. D'HOTE.

Dimanche 1er Aout.

17ª représentation du 2º abonnement.

Les Toces de Bouchencoeur

Comedié mélié de Danphtr en 3 actes.

La femme aux Oeufs d'Or

Wauderille en un acto.

On commencera à 8 heures

OTRA.

LOS AFAMADOS TROVADORES.

Christys Minstrels

BUFFOS NEGROS AMERICANOS

Darán su última funcion antes de partir para Montevideo el sabado 31 de Julio.

La funcion constará de un programa enteramente variado y nuevo á veneguria del director de la Compañia Sr. Washington Norton y en la que hará su primera salida el artista Sr. Jorge Jachson.

A las 8 en punto;

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Samedi 31 Juillet 1869.

Mr. LANDRY.

Opéra comique en un acte.

Un jeune homme pressé.

Vaudeville en un acte.

LA BLOUSE.

Opérette en un acte.

Divertissement de danse.

Grands exercices gymnastiques par des arobates Thomas et Watrigar.

Exercices de la plus hte dificulié.

A 8 heures.

RECREO

GRAN FUNCION.

Para el domingo 1º de Agosto de 1869

Se pondrá en escena el grandioso drama titulado.

La degollacion de los tantos inocentes:

Concluyendo con un chistoso sainete.

A las 8

AVISOS

Libreta Perdida se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia en la que consta un depósito 700 $fts. á órden de D. Juan Manuel Areta.

Se suplica al que la haya encontrado la eleve á la calle de Cangallo núm 338.

p| jl 31

LOTERIA DEL URUGUAY

4000 patacones.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.

Se juega el 7 de Agosto 1869

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta amarilla numeracion verde y sello negro.

SUERTES

1	de	16000 pts.
1	de	1000 pts.
1	de	400 pts.
1	de	100 pts.
7	de	40 pts.
8	de	16 pts.
401	de	12 pts.

500 Suertes ó 2000 cuartos premiados.

Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas principalmente en Buenos Aires en la calle Florida núm 215 por Francisco Villanueva en Montevideo por Francisco Sanz y Ruiz en el Uruguay en la Administracion.

Uruguay Julio 29 de 1869.

La Empresa.

D. MARIANO CLEOFE ECHENAGUCIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Junio de 1869.

Su viuda Da. Florencia Miguens de Echenagucia y sus hijos D. José Antonio, D. Exequiel, D. José Maria, Da Florencia y D. Mariano B. Echenagucia, suplican á los amigos del finado y á los suyos concurrán el martes 3 del entrante mes de Agosto al funeral resado que por el des canso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Pedro Telmo á las 11 de la mañana á cuya atencion se les estará reconocido. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con existencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.

p2 jl 31

MUNICIPALIDAD DE MORON.

Por el presente se hace saber á D Luis Fontan se presente en esta Municipalidad dentro del término de quince dias de la fecha á satisfacer el importe del terreno que compró en remate público el 25 de Abril último, previniéndole que si no lo verifica en el término fijado le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Villa de Moron, Julio 30 de 1869.

Miguel Naon.
Serafin P. Villegas.
Secretario.

p3 jl 31

Al comercio Los abajos firmados avisan al público en general y al comercio en particular que desde esta fecha no reconocerán recibo alguno que no sea dado por los mismos ó por los Sres. Pascal Lalanne y Francisco Rafinetti. Defensa 124—Julio 29 de 1869.

Costa Hnos. y Ca.

p3 jl 31

Dinero A interés sobre alhajas, en la calle de Salta Nº 84 se dá dinero á interés sobre toda cantidad de alhajas cualquier cantidad que se solicite.

p3 jl 31.

Se ofrece Un lustrador de muebles para casas particulares calle de Cuyo Nº 71. p3 jl 31

Se ofrece Un cuarto amueblado en una casa decente por un precio módico ocurrir calle de Potosi Nº 466. p2 jl 31

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
HOY SABADO 31 DE JULIO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

REMATES

Adolfo Bullrich.

Importantísimo remate de una finca al Norte calle de Córdoba núm 126

El Domingo 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado

La finca arriba espresada con 17 1|2 varas de frente al norte por 70 vs de fondo al Sud.

El edificio bajo pared á la calle se compone de 7 pezas antiguas techos de tejar en fondo muchos arboles frutales como naranjos, higueras, etc, pozo de balde y demas oficinas de al frente su magnifica vereda de piedra inglesa. Este valioso terreno, por su estension se presta para edificar 2 casas, la localidad es de lo mejor y de inmenso porvenir; dista solo una cuadra de la calle de la Florida; 4 de las Catalinas donde se hará el gran muelle de descarga y 3 de la plaza del Retiro.

Creemos dificil qué en la actualidad se encuentre un terreno tan grande central y bien situado como el que otrecemos en venta asi que llamamos la atencion esqecial sobre esta pichincha.

NOAT—Por mas pormenores calle Potosi 308

Cárlos Ristorini

De terrenos de porvenir—Situados calle de Moreno, esquina al ramal del ferro-carril del 11 de Setiembre á Barracas, distintes 2 cuadras de la calle empedrada que vá al nuevo Hospital que se está edificando,

El domingo 1.º de Agosto á la una en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, estos terrenos que son como sigue:

Calle de Moreno

Lote núm 1—Con 10 vs. de frente al Sud, por 83 de fondo,
Lote núm 2—Con 10 id de id al id, por 86 de id.
Lote núm 3—Con 10 id de id al id, por 89 de id.
(Este lote núm 3 tiene por un costado 80 vs. y por otro 89 de fondo.
Lote núm 4—Con 10 id de id al id, por 40.
Lote núm 5—Con 10 id de id al id, por 40.
Lote núm 6, 7 y 8—Vendidos.

Calle del ferro-carril, Barracas

Lote núm 9—Con 13 vs. de frente al Este, por 44 de fondo. (Este lote núm 9 solo tiene 10 vs. de frente en el fondo).
Lote núm 10—Con 10 vs, de id, por 44 á 45.
Lote núm 11—Con 10 vs. de id, por 45 á 47.

Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm 56,

POR EL MISMO

De un hermoso terreno al Norte—Situado calle Uruguay núm 333, distante media cuadra de la esquina de la calle Santa Fé, por donde pasará el trenway.

El viérnes 30 de Julio á las 4 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca, que es como sigue;

El terreno tiene 17 á 17 1|2 vs. de frente al Oeste, por 67 á 70 de fondo, tiene muchas piezas de material, las que pueden conservarse tal como están, pues dán una buena renta.

Por otros informes, al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle Lima núm 56.

POR EL MISMO

De una hermosa casa con mucho terreno—Situada calle Moreno, esquina á la calle nueva empedrada que vá al hospital que se está edificando á la altura de la plaza 11 de Setiembre.

El domingo 1.º de Agosto á las 2 en punto, se rematará esta finca, á la mas alta postura y cuyo pormenor es como sigue;

Tiene 50 vs. de frente al Norte calle Moreno por 40 con frente al Oeste á la calle empedrada que vá para el nuevo hospital y hace esquina.

El edificio se compone de 13 á 14 piezas de material, algibe, pileta, jardin, etc. Esta casa por su situacion en calle empedrada, á muy poca distancia del importante mercado del 11 de Setiembre, es de mucho porvenir.

Por otros informes al escritorio calle Lima núm 56·

POR EL MISMO.

De un terreno, con 16 3|4 varas por 67 situado calle de Cangalle entre las calles de Azcuenaga y Larrea, frente al gran colegio de San José, en calle empedrada, distante una cuadra de la iglesia de Balvanera.

El domingo 1º de Agosto á las 3 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico terreno propio para edificar en el dos lindas casas, ó bien un hermoso edificio con entrada para carruage.

Este terreno tiene 16 3,4 vs. de frente por 67 de fondo, con accion á cargar sobre la pared de la casa nueva del costado Oste.

NOTA—La situacion de este gran terreno distante una cuadra de la calle por donde pasan los Omnibus: el que bien pronto estará rodeada de tranwais.

Por otros informes, escritorio calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De una gran casa antigua central

Situada en la muy comercial calle de las Artes esquina á la de Cordoba.

El Domingo 8 de Agosto, á la 1 1|2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca cuya situacion es de mucho porvenir y es como sigue:

Tiene de frente al Oeste, calle de las Artes, 35 varas; y á la calle de Córdoba con frente al Sur 30 varas (mas ó menos) con mucho edificio antiguo de buenos materiales.

Nota—La calle de las Artes es hoy una de las mas comerciales de esta gran Ciudad, y la calle de Córdoba, toda edificada de casas nuevas, es la calle llamada á reemplazar la de Rivadavia cuando se hallen realizados los proyectos sancionados por las Cámaras, del ramal del Ferro-carril y del Muelle en el bajo de las Catalinas; esto, que para algunos, parecerá un sueño pronto será un hecho.

POR EL MISMO

De una hermosa casa

Con 17 1|2 varas de frente por 68

Situada calle del Parque núm 329 entre la de Paraná y Montevideo, al lado de la casa del señor Zamudio.

El Domingo 8 de Agosto, á las 2 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa que es como sigue:

El terreno tiene 17 1|2 varas de frente por 68; el edificio es moderno y se compone de 12 ó mas piezas, 7 á un lado y 5 al otro: dos salas á la calle con portadas, todas las piezas empapeladas y las maderas duras En el fondo un lindo jardin con plantas y arboles frutales escogidos y un magnifico parral de 40 varas de largo, de boveda con zarzos de fierro y otras muchas comodidades

Por otros informes ocurrase al Escritorio de Ventas de casas y terrenos de CARLOS RISTORINI, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

DE UN HERMOSO TERRENO

SITUADO CALLE SAAVEDRA ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Distante media cuadra de la esquina por donde pasa el Tramway.

El Domingo 1.º de Agosto á las 3 en punto.

Se rematará este lindo terreno á la mas alta postura y dinero de contado y es como sigue:

Tiene 38 varas de frente al Oeste por 37 á 38 de fondo.

Nota—Este terreno es alto, dista tres cuadras antes de llegar al 11 Setiembre, merece la atencion de los especuladores.

POR EL MISMO

¡¡De una casa á la mas alta postura!!

Situada en la hermosa calle de Estados Unidos, entre la calle de Entre Rios y la de Pozos.

El Domingo 8 de Agosto, á la 1 1|2 dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de esta buena finca cuyo pormenor es como sigue:

El terreno es de 9 3|4 varas de frente por 52 de fondo—El edificio se compone de una hermosa sala con dos lindas ventanas á la calle, todo este frente es en cal, en seguida dos piezas mas, tirantes de Urunday, tres piezas mas techo de ripias, cocina, caballeriza, pozo, los patios embaldozados y enladrillados.

Los techos todos embaldozados.

NOTA—Tengan presente los interesados que esta finca será vendida á cualisquier precio, pues se tiene órdenes terminantes para el efecto.

Por otros informes al Escritorio del Rematador calle de Lima núm 56.

Gregorio Rivas.

Importantisimo—De un hermoso terreno y todo lo en él edificado, en la calle de Cangallo núm 394 y 396, entre las de Libertad y Talcahuano; á 2 1|4 cuadras del mercado del Plata, y á 3 de la plaza del Parque, parroquia de San Miguel.

En la tarde del domingo 1.º de Agosto á las 2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el indicado terreno, el cual mide 17 1|2 de frente al Norte, por 70 de fondo, 12 piezas, pozo de balde y oficinas necesarias, y todo bajo de muros.

Llamamos la atencion de los capitalistas, por la oportunidad que se les presenta para hacerse de un espacioso terreno, en una localidad donde podemos asegurar sin temor de equivocarnos, ser el único que hay para vender que mida el espacio de este.

Por otros informes al rematador, Recoba Nueva núm 82 ó en su casa calle Cangallo núm 293.

POR EL MISMO

De un terreno de poco precio con un pequeño edificio y todo bajo de muros, sito en la calle de Europa núm 231 y 233, entre Tacuari y Buen Orden.

El domingo 1.º de Agosto á las 12 en punto del dia, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, el mencionado terreno, cuya estension mide 9 vs. de frente y 17 1|2 de fondo, 2 piezas y oficinas necesarias.

Llamamos la atencion de los que por poco dinero quieran hacerse de un buen terrenito para construir una bonita casa, la que producirá una buena renta por su localidad, uno de los locales mas poblados de nuestra ciudad al Sud.

Por otros informes al rematador, Recoba Nueva núm 82 ó en su casa calle Cangallo núm 293.

POR EL MISMO

Judicial

De 183 cajones, conteniendo 12,296 libras de pólvora, en la fábrica de pólvora en Palermo, sobre el arroyo de Maldonado.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo y en el dia sábado 31 del corriente á las 12 en punto, procederé á efectuar remate en favor de quien mas diere y dinero de contado, de las 12,296 lib. pólvora, entre las que hay de seis clases diferentes, á saber:

3225 libras pólvora de cañon en 54 cajones, 1140 id id de fusil militar en 19 id, 2831 id id de id id sin pulir en 60 id, 1230 id id de cazar sin id en 35 id, 910 id id de minero id id en 16 id, 2960 id id de id id id en 59 id y una gran cantidad suelta para coheteros.

Llamo la atencion de los que se ocupan en la estraccion de piedra, pues en su mayor parte es pólvora á propósito para este objeto.

Por informes al rematador Recoba Nueva núm 82, ó en su casa calle de Cangallo núm 293.

POR EL MISMO

De un buen terrenito y de poco precio, situado en la calle de Ayacucho entre las de Corrientes y Parque, con frente al Este, á dos cuadras del gran Colegio de los Jesuitas y á igual distancia del de las Hermanas Caridad.

En la tarde del Domingo 8 del entrante Agosto á las 2 en punto, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado, el cual mide 10 varas de frente al Este por 30 id de fondo, cercado de pared por el costado Norte y fondo.

Por otros informes al rematador Recoba nueva núm. 82 ó en su casa, calle Cangallo núm 293.

Pedro Romero.

De casa muy central, como á 5 cuadras de la plaza de la Victoria, Chile 61 entre Bolivar y Defensa.

El domingo 1.º de Agosto á la 1 en punto, se remata la buena casa muy central calle Chile núm 61, entre Bolivar y Defensa, mide 8 1|2 vs, de frente, por 28 de fondo, tiene como siete hermosas piezas con pisos de madera, cielo-raso, empapelada, algibe con precioso brocal de marmol, patios y techos embaldozados, cocina y resumidero hasta el agua, etc. Llamo la atencion de los que quieran hacerse de casa central para vivir; pues oportunidad como esta no se presenta todos los dias.

Nota—Fijarse que está ubicada á cinco cuadras de la plaza Victoria. El rematador Venezuela 130.

POR EL MISMO

De una interesante esquina.

Que comprende dos casas al Norte!

Cordoba y Montevideo núms. 401 y 403.

El Domingo 1.º de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se rematará la pintorezca y preciosa casa que forma esquina á las importantes calles Córdoba y Montevideo núms. 401 y 403 (Córdoba) tiene 11 varas de frente por 28 de fondo ó lo mas que se halla entre muros formando dos casas en esta forma: 1.ª la esquina con un gran almacen, tras-tienda y otras piezas mas, madera dura, puertas hermosas de tablero, rejas modernas.

La 2.º frente Córdoba, tiene 4 ó 5 piezas, maderas duras, reja moderna, hay dos pozos de muy rica agua, cocinas etc. Esta preciosa esquina se halla situada en una de las calles mas anchas de esta ciudad, edificios todos modernos y situacion pintorezca por la linda plazoleta que tiene á su frente. El rematador Venezuela 130

Mohando y Romero

Importante remate—¡Atencion capitalistas!

De una magnífica quinta á 4 cuadras del Instituto Sanitario Modelo calle real, y á una cuadra del gran mercado proyectado en la plaza de Santa Lucia, camino de Barracas.

El domingo 8 de Agosto á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de su dueño, esta espléndida propiedad, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 63 vs. de frente al Oeste frente á las casas de los Sres. Botet y Senillosa, con 250 vs. de fondo, linderos por el N. E. con el Sr. D. Martin Alsaga. El edificio se compone de 16 piezas con un comedor espacioso, algibe, 2 pozos, pileta, caballeriza, etc., un jardin cubierto de hermosas y variadas flores, bosques de arrayan, etc. La quinta es espléndida, con árboles de un valor inestimable, con palmas, robles que están con fruta, limoneros, bananos, naranjos, preciosos injertos de 4 clases de fruta, un magnífico pino, inmensos parrales con variedad de clases de esquisita uva, y una infinidad de clases de frutas que no se detallan por su mucha estencion. La quinta casi toda cercada de pared.

Recomendamos á las personas de buen gusto y particularmente á los capitalistas, esta magnífica propiedad donde se puede vivir todo el año, pues es un pequeño paraiso y solo la fruta dá una buena renta anual.

Los interesados pueden pasar á verla, muchos árboles están hoy con fruta, y por mas pormenores á los rematadores, Rivadavia núm 247.

Benjamin Nazar y Ca

De tienda, merceria, sastreria y zapateria.

En su casa Victoria núm 154

El lúnes 1.º de Agosto á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de dichos ramos cuyo pormenos en parte es el siguiente:

Bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos y asargadas madapolan uso domestico alemanesco géneros para vestidos poples finos gambronas mantas chilenas id imitacion id labrada id de vicuña y de algon de muchas clases chaquetones ingleses cojinillos tucumanos id ingleses pañuelos de seda finos id foulares id de hilo muchas clases sobretodos de casimir sacos de id pantalones de id chalecos de id pantalones y sacos de paño negro un gran adorno de lana para señoras y sacos de paño negro un gran surtido de adornos de lana para señoras y niñas uno id id de medias para hombres camisas de hilo id percal de colores id bordadas id 1|2 hilo camisetas y calzoncillos de punto uso domestico de 1 y 2 anchos percales negros y de colores sarga para vestidos id para camisas persianas de la india redecillas medias es cocesas de lana para niños libros tiras bordadas betan guantes servilletas alemanesco para manteles embutidos trencilla para ruedo franela blanca amarilla mordoré solferina colorada azul y otros colores sombreros de felpa y de castor muchas clases recados bastones frazadas blancas y grises de pura lana y mezcla géneros para vestidos camisas de muchas clases gran surtido de pañueleria de rebozo clases finas tapados finos paños y casimires gran surtido percalinas franelas, mantas merinoa y muselinas de lana de muchas clases cortes de chaleco con guarniciones orleans lustrinas anascote tiras bordadas zapatillas arpillera brin para entretela ropa hecha sobretodos de casimir y de paño libros en blanco anteojos y una gran variedad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales—5 collares con cruzes y 1 par aros todo de oro.

En seguida se continuará vendiendo una gran cantidad de alhajas finas de oro.

Molino y Chenaut.

Grande é importante Remate.

El Domingo 8 de Agosto á las 12 en punto de la mañana, procederemos á la venta al contado, y á la mas alta postura y por cuenta de su dueño, de una manzana de terreno, propio para edificar, situada entre las hermosisimas calles del Callao y Córdoba, Temple y Rio Bamba, dividida en 42 lotes del modo siguiente:

Con frente á la calle Callao

Lote núm. 1—12 vs. 24 centimetros de frente por 20 de fondo haciendo esquina á la del Temple.
" " 2-10 id 50 c. id id 20 de fondo
" " 3—10 id id 39 id id
" " 4—10 id id 49 id id
" " 5—10 id id 65 40 c. id id
" " 6—11 id id 65 50 c. id id
" " 7—11 id id 65 75 id id id
" " 8—10 id id 66 id id
" " 9—10 id id 50 22 c. id id
" " 10—10 id id 40 22 c. id id
" " 11—10 50 id id id 20 22 c. id id
" " 12—12 24 id id id 20 22 c. haciendo esquina á la calle de Córdoba.

Con frente á la calle de Córdoba

Lote núm: 13—10 vs. de frente por 22 74 c.
" 14—10 id id 22 74 id
" 15—10 id id 33 74 id
" 16—10 id id 42 74 id
" 17—10 id id 43 id id
" 18—10 id id 43 id id
" 19—10 id id 44 id id
" 20—10 id id 44 id id
" 21—10 id id 34 id
" 22—10 id id 24 id id
" 22—12 id id 24 id id haciendo esquina á la de Rio Bamba.

Con frente á la calle Rio Bamba

Lote núm 24—10 varas de frente por 22 de fondo.
" " 25—10 id id di 32 id
" " 26—10 id id id 66 id
" " 27—11 38 c. id id id 65 75 c id
" " 28—11 39 id id id 65 50 id id
" " 29—10 id id id 65 40 id id
" " 30—10 id id id 32 id id
" " 31—10 id id id 22 id id

Con frente á la calle del Temple

Lote núm 32—11 83 c. de frente por 24 de fondo, haciendo esquina á la de Rio Bamba.
" " 33—10 id id id 24 de fondo.
" " 34—10 id id id 34 id id
" " 35—10 id id id 44 id id
" " 36—10 id id id 44 id id
" " 37—10 id id id 44 50 c. id id
" " 38—10 id id id 43 id id
" " 39—10 id id id 42 74 c. id id
" " 40—10 id id id 32 74 c. id id
" " 41—10 id id id 22 74 c. id id
" " 42—9 id id id 22 74 c. id id

El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera y precisamente á la hora indicada, los señores concurrentes serán obsequiados con champagne y otros ricos vinos. Tambien habrá carruajes en la Plaza 25 de Mayo frente á Colon para los señores que quieran concurrir al remate.

M. Benza y Ca.

JUDICIAL.

En el partido de Chivilcoy

El lúnes 2 de Agosto á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero al contado, todas las existencias pertenecientes al concurso del fallido D. Eduardo Clerice, y por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Islas, en el partido de Chivilcoy, estancia de San Martin, de razon de Juan Bautista Lopez, en la cañada Rica, cuyo pormenor es como sigue:

Unos restos de almacen, unos id de tienda, todos los útiles del establecimiento, 3500 ovejas mas ó menos, 146 animales yeguarizos, 15 id vacunos, 6 cabras y 5 cerdos grandes.

En seguida—Pertenecientes al mismo concurso, se venderán dos solares de terrenos situados en el pueblo del 25 de Mayo y á mas todos los créditos que existen á favor del concurso.

Nazar y Pereyra

JUDICIAL.

En su casa calle Perú núm 28—De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo.

El lúnes 23 de Agosto, al contado, venderemos un terreno situado en el partido de las Lomas de Zamora, perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Crosse, constante de setenta y cinco vs. de frente, por ciento cincuenta de fondo, lindando por el Norte con D. Rafael Constancio Portela, por el Sud con propiedad de la testamentaria de D. Mariano Grigera, por el Este con D. Gregorio Rodriguez y por el Oeste con D. Santiago Blanes, tasado en la cantidad de veinte y cinco mil ps. mjc.

La venta se efectuará á las 12 en punto, no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion, que es de 18,750 ps. mjc., por mas detalles á los rematadores, calle del Perú núm 28

Mariano Vivar

Judicial

De una casa calle Méjico núm, 83 perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Esteves Correa de Amat; de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El viernes 13 de Agosto á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, la finca indicada, calle de Mjico número 83 compuesta de varias piezas y mide el terreno 9 3|4 varas de frente al Sud, con 33 varas de fondo, siendo el todo de la tasacion 362,400 pesos, y no se admitirá oferta que baje de la dos terceras partes de su tasacion que son 241,600 pesos, para enterarse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania de Ramiro y Becar, ó á la casa del Rematador Defensa 70.

Federico J. Miró

Notable y especial—De la gran finca calle del Perú N. 353, 355, 357, 59, 61 y 63, con 48 vs. de frente, por 70 vs. de fondo, todo el edificio viejo pero en buen estado. Por cuenta de una testamentaria y con la vénia del Sr. Juez y con renuncia á todo retracto, alerta capitalistas que los títulos son de lo mejor.

El domingo 1.º de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta en uno ó mas lotes, la gran finca mencionada, dividida en cinco casas y una gran barraca (Carman) todo alquilado por un bajisimo precio, edificada con muchisimas piezas de material, almacenes y depósitos (en el gran terreno que mide 48 vs. de frente, por 70 de fondo) la magnitud de esta gran finca que se puede dividir para hacer 6 lindas y grandes casas ó 3 muy grandes, la buena situacion de esta propiedad á solo 8 cuadras de la plaza de la Victoria, hace que sea codiciable Asi es que creo escusado toda recomendacion, mas pormeores Maipú 107.

En seguida—de un carruaje americano de 4 ruedas con guarnicion y caballos en perfecto estado y de patente, alerta los interesados que la venta es á todo precio.

POR EL MISMO

Importante remate: de la gran finca calle de la Piedad núm. 457, frente á la gran finca del Sr. Decoud entre las calles de Uruguay y Paraná á una cuadra para el centro de la Iglesia de la Piedad por liquidacion de una sociedad.

El Domingo 15 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza y á la mejor oferta sin retriccion de ninguna clase, esta magnifica finca edificada en terreno que mide 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo, con 12 de habitaciones material siendo 10 de estas nuevas, maderes puertas y á la moda, con prevencion que las 2 unicas salas viejas que tiene la casa son las dos de la calle, lo central y bien situado de este terreno que no escapará á la penetracion de los inteligentes me parece escusada toda recomendacion. Solo si diré que la venta es forzosa é indispensable y que los titulos son de lo mejor que se puede desear. alerta pues y no descuidarse con la hora y el dia señalado, mas datos Maipú 107.

Juan A. Basarte y Ca.

De una casa edificada á la moderna,

El Domingo 1.º de Agosto, á las 2 en dunto de la tarde, se procedera por órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, á la venta de una casa situada en la plaza 6 de Junio, (antes Hueco de Cabezitas) recien edificada á la moderna, con 12 1|4 varas de frente por 69 1|2 de fondo. Dicha finca es de cuatro habitaciones, cocina, oficina, pozo de valde, con todas las comodidades para este edificio, de construcion moderna y buenos materiales—Las piezas y los techos son todas embaldozadas con tirantes y alfajias de madera fuertes.

Por mas pormeneres al Rematador, Maipú 76.

Eduardo Garcia

JUDICIAL

En la Ciudad de Mercedes

De órden del Tribunal de Comercio, todas las existencias de tienda y almacen pertenecientes al concurso del fallido D. Julian Archon:

El Mártes 3 de Agosto á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta oferta y á dinero de contado, todas las existencias de tienda y almacen de dicho concurso cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Ponchos de varias clases, mantas de id, vicuña, id imitacion id, chaquetones, de paño, sacos de de varias clases, pañuelos de rebozo, id medio rebozo, ricas manteletas de seda, id de paño, bramantes varias marcas, lienzo id; bombasi id, sacos lustrina, cortes de vestido varias clases, camisas de señora id de hombre finas y ordinarias, cortes de casimir, medias de señora, id de hombre, zarazas de varios gustos, calzoncillos y otra porcion de articulos que no se detallan por su estension.

Almacen—azúcar de varias clases; arroz id, yerba de id, loza de id vinos, coñac de varias marcas, hilo para atar lana, polvora, y municiones y otros articulos que contiene un almacen, y al mismo tiempo una porcion de ferreteria, como pavas valdes y otras mas, armazones mostradores balanzas y estivas.

Estevan Ansaldo

En su casa calle Piedras núm. 102,

El lunes 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematara al mejor precio y al contado lo siguiente.

6 lavatorios de caoba franceses, 4 comodas de caoba con piedra marmol 4 lavatorios de jacaranda con su loza corrospondiente 4 mesas de comedor de todas clases y tamaños, comodas escritorios de caoba y jacarandá camas de fiero de caoba y jacarandá sofaes de todas clases, sillas de todas clases, mesas de centro sillas finas; cristales: aparadores de caoba y jacarandá roperos de caoba y jacarandá mesas de noche de caoba y jacarandá.

Al mismo tiempo—Vino fino. cristales lozas porcelana generos de tienda y merceria espejos bolsas para escuela bramantes y demas articulos que no se omite por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De muebles

En su casa calle Piedras núm 102.

El Miércoles 4 de Agosto á las 11 en punto se rematará la mejor precio y al contado un variado surtido de muebles, cuyo pormenor irá mañana.

Por Francisco F. de la Serna.

De la hermosa casa calle de Estados Unidos núm. 246 empedradas con gas á la puerta, entre Buen Orden y Lima, con frente á la plaza de la Concepcion y el precioso paseo Independencia actual punto de reunion de la elegancia y buen tono de aquella importante localidad, A media cuadra del trenway del Sud, á 1 1|2 de la Iglesia á 2 1|2 del mercado de abasto á corta distancia del mercado de frutos Constitucion y de los mejores colejios de educacion.

13 varas de frente al Norte.
81 varas de fondo al Sud.

El domingo 1.º de Agosto á las 3 en punto se venderá al contado la espléndida casa que queda arriba designada; y.

¡¡¡A la mejor oferta!!!

El edificio que se compone de una hermosa sala con dos ventanas y gran portada á la antesala, ocho piezas espasiosas, un gran altillo, cocina, gallinero, pozo etc. las paredes son fuertes como para edificar otro piso. Las maderas de los techos, que son bien altos, de lapacho y muy gruesos. La mayor parte de la casa esta empapelada sobre bastidores. Toda ella es muy seca, La pared del costado Este, es propiedad de la casa. Tiene cuatro patios que parecen plazas.

La localidad, para las familias, reune á la conveniencia de hallarse en un punto muy central, de encanto que proporciona el precioso panorama de la plaza poblada de árboles y jardines que se estan colocando, y la de la concurrencia de lo mas selecto de la sociedad en los dias festivos, amenisada por la escelente banda de música que con ese objeto han tenido la galanteria de costear los vecinos.

Para negocio, bastará recordar que la mayor parte de los frentes de la Plaza, esta ya ocupada por una porcion de casas importantes que pagan fuertes alquileres: debiendo advertir, que en ninguna de ellas hay un fondo de 81 varas, que se presta á una porcion de destinos muy productivos.

Las escrituras son perfectas y la venta se hará en la misma casa.

Por otros pormenores al rematador Belgrano 218.

Posadas y Ca.

POR EL MISMO

Comestibles y bebidas

En su casa Bolivar 23.

El Lunes 2 de Agosto á las 11 1|2 en punto principiará la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un variado surtido del ramo.

Yerba argentina, id parnanguá superior, cogñac imitacion Martell; arroz de la india; vino frances en bordalesas; id en cajones marca superior, id madera; oporto, jerez, vermuth; pasas de uva, id de higo; borrajas; papel para envolver id de hilo para cigarrillos; cigarros hamburgueses; id habanos tabaco picado id en rama; café molido; té orange, lenguas de vaca; fosforos de cera; pitos; papel de cartas, orejones; garbanzos y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO

En su casa Bolivar 23.

El mártes 3 de Agosto á las 11 1|2 en punto, venderemos sin retirar lote y á la mas alta oferta, un importante surtido, cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos paño pura lana de superior clase, casimires id id, gambronas finas, frazadas de lana, colchas de algodon y blancas, paños, retinas, castores, poples, géneros para vestidos, pequines, foulares, pañuelos espumilla, id cachemir id merinos bordados y lisos, zarazas, tartanes, coleta plomo y negra, merinos negros y de colores, muselina id id, camisetas de punto de lana. id de algodon y de crimea, calzoncillos de punto, de madapolan y de hilo, pañuelos de la India, id foulares. id blancos de hilo con guarda de color y de luto, id de algodon pintados y de yerbas, bombasi blanco y pintado, franela blanca y amarilla, frazadas francesas. tartanes de varias clases, mantas para viaje, id imitacion pampas, id inglesas, ponchos de vicuña, mantas de id y de algodon, sombreros de castor y aterciopelados, género para vestidos, raso de lana, gambrona, camisas de hilo, de 1|2 id, de zaraza, de listado y de percal, medias de lana para hombres y señoras, id de algodon, colchas de damasco de lana y de seda, pequin negro, corbatas de lana para señoras, id de seda para hombres, bufandas de cachemir y de lana, pañuelos de merino negro lisos y bordados, enaguas, ajuares para bautismo, batas de lana, garibaldinas, lona, loneta, arpillera, lienzo gris, bramantes finos, zarazas para vestidos y camisas; id de luto y para colcha, percales franceses, cotin, listado, uso doméstico de uno y dos anchos.

POR EL MISMO

De tres casas bajas y tres casas altas.

Por liquidacion de Sociedad.

Calle Esmeralda esquina á Tucuman.

El Domingo 8 de Agosto próximo á las 2 de la tarde de remataremos por órden terminante de sus dueños en un solo lote el magnifico y recien construido edificio calle Esmeralda núm. 193 con 41 1|2 varas, esquina á la calle Tucuman núm, 170 con 15 1|2 varas.

Este edificio consta de tres casas bajas y tres casas altas hecho á la moderna y á todo costo, escaleras y umbrales de mármol, 3 aljibes 2 de 60 pipas y 1 de 100 pipas, 32 puertas y ventanas sobre la calle, todas de cedro con persianas inglesas y gana actualmente 8 000 pesos mjc mensuales, alquiler que no se ha subido y que ha ganado desde el dia en que se habitó que son ahora cuatro años y pudiendo ganar mas de 10,000 pesos en la actualidad.

Recomendamos esta preciosa y tan bien situada finca á las señores capitalistas, observando que se venderá infaliblemente á la hora indicada al mejor portor.

Las escrituras estan en perfecta regla y por mas pormenores ocurran á los rematadores calle Bolivar núm 23.

Florencio Madero y Ca.

Importantisimo remate.

El Domingo 7 de Agosto á la 1 del dia se rematará en remate público por la mas alta postura y dinero de contado—Una manzana de terreno dividida del modo siguiente:

Calle Jujuy 14 lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo
Megico 5 id id 10 id id id por 54 id.
Saavedra 8 id id 10 id id id por 74 id
Venezuela 12 id id 10 id id id por 74 id

La inmediacion á la Plaza 11 Setiembre á las estaciones del Tranway y la seguridad de que pronto ha de empedrarse la calle de Viezuela y la que ha de construirse el hermoso edificio para el Hospital á 4 á 5 cuadras mas afuera de donde estan situados estos terrenos, recomiendan suficiente la conveniencia de su adquisicion

José M. Lafuente.

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El miércoles 4 de Agosto á las 2 de la tarde, se ha de proceder al remate de un terreno al Norte de esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zabala.

Dicho terreno está situado en la calle de Garantias, entre las de Arenales y Juncal, donde estará colocada la bandera de remate, y se compone de veinte y cinco varas de frente al Oeste, con cuarenta y tres varas de fondo, siendo este de forma irregular y tiene en su frente de fondo 4 varas.

Su tasacion asciende á once mil pesos.

Por mas detalles puede ocurrir al escritorio del rematador, ó al escribano Sr. Nabeira en la oficina del Sr. Boado.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una valiosa chacra en el partido Lomas de Zamora

El domingo 15 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la hermosa chacra situada en el partido de las Lomas de Zamora, perteneciente á la testamentaria de Da. María Smith de Filipin.

Dicha chacra se compone de ochenta y cuatro cuadras cuadradas, terreno de superior calidad, todo bajo alambrado, conteniendo un edificio nuevo, confortable y espacioso; tiene ademas cerca de tres mil árboles de durazno, montes pequeños de paraisos, acacias, álamos, higueras y otras clases de árboles mas, corrales de madera de ñandubay y paraisos, un carro de vara con sus arreos correspondientes, una cuadra de sembrado de alfalfa, dos parvas de pasto mescla y alfalfa y muchos otros objetos para el servicio de la chacra.—Noventa y siete cabezas de ganado vacuno con cria, siete caballos de silla y algunos otros animales mas; muebles de casa, útiles de cocina y aves: y muchos otros articulos mas de que podrán imponerse los interesados por los inventarios, ocurriendo al Sr. escribano Zanoletty, oficina del Sr. Conde, ó al escritorio del rematador Suipacha 23 1|2.

Esta chacra con todo lo que en ella existe, está tasada en la ínfima cantidad de cuatrocientos catorce mil, ciento noventa y cinco ps. mjc. (414,195 ps), no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion.

POR EL MISMO

Judicial.

En el pueblo de Chivilcoy.

El viernes 6 de Agosto á las 9 en punto de la mañana, y por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá al remate á quien mas diere y á dinero de contado, de las existencias de la casa de negocio perteneciente al concurso de D. Juan Bruzzo, consistentes en articulos de almacen todos como cognac de distintas clases, cerveza, vermuth, otros licores de varias clases. dulce guayaba, cigarros, pasas de Mendoza, conservas alimenticias, loza. cristales articulos de ferreteria y muchos otros articulos que estarán á la vista.

En la misma oportunidad se rematará igualmente el armazon y mostrador existentes en la casa.

POR EL MISMO

En su casa calle de Suipacha núm. 25 1|2.

Remate de un lindo terreno de estancia en el partido del Pergamino.

El Sábado 14 de Agosto á las 2 en punto del dia, se ha de proceder al remate de un terreno de estancia situado en el partido del Pergamino, inmediato al camino de San Nicolas, cuya figura es un restángulo de seis leguas, compuesta de quince millones veinte y dos mil varas cuadradas equivalente á trece millones nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco metros tambien cuadradas (cerca de media legua de tierra): linda con terrenos de D. Felix Olmos, otro que fué de la testamentaria de Da. Leonor Espinosa de Vidal D. José Echavarria, D. Raimundo Baer, Navarro y D. Manuel Granados.

Este terreno de calidad inmejorable é inmediato al pueblo del Pergamino, ofrece muchas ventajas al que lo adquiera, hoy sobre todo que la propiedades en la campaña han sufrido tan notable baja en sus precios.

Por mas detalles pueden ocurrir al escritorio del rematador Suipacha núm. 23 1|2.

POR EL MISMO

De la casa calle de Solis núm. 110.

El martes 10 del próximo Agosto, á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á dinero de contado y de la casa calle de Solis núm. 110, perteneciente á la morena Catalina Martinez.

Dicha casa, edificada en terreno de nueve varas setecentímos de frente al Oeste, ó sea ocho metros cuarenta centimetros, por cuarenta y ocho varas de fondo al Este, igual á cuarenta y un metro cincuenta y seis centimetros, consta de cuatro piezas paredes de ladrillo, letrina, pozo de valde, etc etc; y está tasada en cincuenta y dos mil quinistos pesos mjc. 52.500 pesos no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion.

Por mas detalles puede ocurrirse al escritorio del Rematador, Suipacha 23 1|2.

Grande e importante remate

POR

MOLINO Y CHENAUT

El Domingo 8 de Agosto á las 12 en punto del dia procederemos á la venta al contado y á la mas alta postura y por cuenta de su dueño de una manzana de terreno propia para edificar situada entre las hermorísimas calles del Callao y Córdoba Temple y Rio Bamba dividido en 42 lotes, Por mas detalles nos referimos al aaiso publicado en la seccion de remates,

NOTA---El remate tendra lugar en el mismo terreno donde estará la bandera y presisamente á la hora indicada y los Sres, concurrentes serán obsequiados con champagne y otros vinos ricos.

Tambien habrá carruajes en la plaza 25 de Mayo á las once y media frente á Colon para los Señores que quieran concurrir al remate,

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

Por cuenta de varios.

El martes y miercoles 4 de Agosto á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se prosedera, á la venta, de un gran surtido, de articulos propios para la estacion.

Zarasas francesas para vestidos, id para camisas, percal, zaraza de luto bramantes, varias clases, lienzos, id madapolan uso domestido, casimires en piezas y en cortes, trajes completos, de casimir, para hombres id para niños generos de seda para vestidos, poples lisos, merinos negros, id de colores. lustrinas, muselina de lana, tapados de casimir muy finos, id de terciopelo, un gran surtido, de medias para hombres señoras y niños, camisas para hombre lizas y bordadas, id para niños, sombreros de castor. miriñaques, camisas para señoras bordadas, enaguas bordadas, pañuelos de hilo id fulares, paños castores muy finos, crinolina, muselina de motita y muchos, otros articulos que se omiten por su estencion.

Por cuenta de la Aduana, venderemos una gran partida de canastas de paga finas, escovas superiores y sepillos.

L. Avelino Diaz.

Judicial.

El Domingo 15 de Agosto, de una finca en el pueblo del Pilar, á las 12 en punto del dia, por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D, Emilio A. Agrelo, se venderá la finca perteneciente á D. Julian Burgos, en el ángulo que en la plaza del pueblo denominado Pilar, forman á las calles Lopez y Rivadavia con frente al Norte y Oeste y edificada en terreno que mide 20 varas de frente por 73 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 86,901 pesos mjc, no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes que son 57,934 pesos, todo este edificio es de lo mejor, con arboledas frutales y propia para negocio, por mas pormenores al remaiador Piedad, núm 393, ó en Moron frente á la estacion, casa de mirador ó en la Escribania de Reggio Bolivar núm 25.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle Victoria núms. 143 y 145

El Lúnes 2 de Agosto á las 11 en punto, venderemos sin retirar lote, el importante surtido que se detalla:

Zarazas finas para vestidos, camisas y colchas, percales finos, cotin, listado, usodoméstico de 1 y 2 anchos, género de hilo y de algodon para sábanas, bramantes. paño piloto y castor. casimires negros y de colores en cortes y en piezas, lienzo tabla, tablon y fino, chuse, paño para alfombra, corderoy, pantalones de id y de gambrona, trajes completos para hombres y niños, ela para poncho, toallas de hilo, crinolina, muselina de camisas de hombre pechera de hilo, id para niño, pellones tucumanos, camisetas de lana id de algodon camisas á la crimea, percales franceses, zarazas de luto, pañuelos de seda punzó lejítimos, fajas mordorés, zarazas de colcha, alemanesco, poples, gambronas, medias gruesas para hombre id de señoras, id de niños chaquetones ingleses, pantalones y chalecos, sacos de paño fino, pañuelos de hilo, id de algoden, id de luto, brillantinas, damasco de lana y seda tapados para señora de casimir, sombreros de castor, id de terciopelo, motita y adamascada, percales franceses, chalones de tartan. camisas bordadas para señoras, bayeton, felpudo, chaquetones, ponchos de paño, género mescla, mantas chilenas, id labradas, jergas ingleses finas, enaguas blancas de piqué y otros muchos articulos que se omiten por su estencion.

Por órden del señor Cousul de Francia—20 cajones mercaderias generales, 7 id id salchinones, 4 id con 15,000 cigarros.

Plácido A. Viera

El Domingo 8 de Agosto, á la 1 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinerr de contado, un terrene situado en la calle de Estados Unidos entre Pozos y Sarandí, este terreno que mide 20 varas de frente al Sud por 35 1|2 de fondo al Norte, está situado en un buen local, está á tres cuadras del empedrado y en frente del gran Colegio Municipal, creo escusado recomendar su posicion por que los que ven el adelanto de la ciudad, comprenderán que este local está destinado á ser centro de poblacion.

Federico Narvaja

JUDICIAL.

El domingo 8 de Agosto á la una en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, la grandiosa casa calle de Venezuela núm 122, 124 y 124, perteneciente á la testamentaria de Da. Pascuala Esteves Correa de Amato, compuesto su terreno de 17 1|2 vs. de frente al Norte, por 33 1|2 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 544,000 ps., advirtiéndose que no se recibirá oferta, que no pase de las dos terceras partes. Nos permitimos llamar la atencion de los Sres. capitalistas por ser una finca de gran porvenir, por mas informes pueden los Sres. interesados ocurrir á la eficina de los Sres. escribanos Ramiro y Beccar, ó en la casa del rematador Perú 282, se recomienda la hora.

J. Varela é Hidalgo

De la preciosa casa calle de las Piedras N. 368

¡Atencion capitalistas!.

El domingo 1.º de Agosto á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á la venta de dicha casa, por arreglo testamentario, y con renuncia al retrato de sus herederos.

DETALLE—El terreno se compone de 8 1|2 vs. segun tasacion y 8 3|4 segun los titulos de frente al Oeste por 70 id de fondo ó lo que resulte entre muros, con 8 habitaciones nuevas y pintadas y cielo raso, maderas duras con 2 patios embeldosados, en el 2º con un hermoso parral y zarzo de fierro, umbrales de mármol toda la casa revocada con un lindo frente, 2 ventanas con persianas, cocina, pozo y demas comodidades, á mas un lindo jardin con plantas, toda cercada de pared y siendo estas medianeras. Por mas informes al escritorio calle de Potosi núm. 133 1|2.

Pinto y Ca.

En su casa—El Lúnes 2 de Agosto, á las 11 en punto, venderemos un variado surtido de almacen cuyo detalle es como sigue:

Vino de oporto en cascos, id embotellado, jerez en barriles de 1 y 2 arrobas, vino frances embotellado, cogñac Martell y otras marcas, vermuth Torine, y id id, sardinas, galletinas, yerba paraguaya, id argentina pasas de uva, id de higo, orejones, conservas, dulce de membrillo, fosforos de cera, papel de carta, id de balanza, copas y vasos de cristal, azúcar blanca y refinada, Kerosene, naipes, una partida de cigarros para guayos y suizos y 50 cajones vino jerez fino,

¡¡Ojo á los interesados!!

Al mismo tiempo se venderá por cuenta y órden de D. Santiago Amaral (600) seis cientas piezas estera de la India de 5 y 6 cuartas en lotes al gusto de los compradores.

Unico depósito en plaza.

Federico G. Neves y Ca.

De articulos de tienda y merceria.

En su casa Potosí núm 89 y 91

El Jueves 5 de Agosto, á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna un gran surtido de artículos de tienda, merceria cuyo detalle es el siguiente:

Pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, id de rebozo, sacos de casimir, id de gambrona, id de paño, paños castores, casimires, paño de poncho, piel de lobo, género de seda, id de lana y otras clases, bombasi americano, franela blanca y amarilla, percales, uso doméstico, bombasi de colores, zarazas de vestido colchas, ponchos de vicuña y paño, mantas, cotines, listados, alemanesco, trué, medias, camisas de hilo y 1|2 hilo y algodon, camisetas de punto, calsonzillos de hilo, id madapolan, id de punto, corsés, un surtido de calzado, capas de goma, lustrina, pañuelos de merino, miriñaques, aceite tejeras, hilo camisas bordadas para homere y señoras, tricotes, merino y pequines, tiras bordadas, enbutidos cortaplumas y otros articulos que estaran á la vista.

Al mismo tiempo—20 escopetas de 2 tiros, nuevas flamantes y 200 pares ormas para botines.

Balbin y Plowes.

De 40 carneros Rambouillet

En su casa calle del Perú núm 19

A mediados de Agosto se venderán en remate á la mas alta postura sin reserva alguna, 40 magníficos carneros aclimatados de la especial raza Rambouillet imperial, criados por el Sr. Wilfred Lathan, en su afamada cabaña de los 'Alamos' cerca de Quilmes.

Estos carneros el dia del remate tendrán de 14 á 15 meses de edad, con un bellon de 12 á 13 meses, habiendo sido despuntados cuando corderos.

Seria superfluo dar un detalle minucioso de estos animales, la inmvalizada escelencia de la lana es en todas partes conocida y esto es suficiente para decir que el criador de ellos ha llegado á obtener una perfeccion remarcable, poseyendo todas las cualidades esenciales que se requieren para ser un buen pastor, y serlo lucrativo. Los carneros que se ofrecen en venta son de formas admirables, de cuerpo bajo y cuadrado, con piernas cortas, poseyendo un peso y tamaño de cuerpo admirable, siendo muy apropósito para la reproduccion de la cruce en os tipos mas pequeños de merino son de una regularidad perfecta en su confortacion y de calidad muy engordadora: su lana no tiene rival en cuanto á preciosa y perfeccion en largura, brillantez y elasticidad, que la caracteriza dándole mas alto valor, siendo adoptada para toda clase de manufacturas (Combing and felling)

El hecho de la grande escases de esta raza modelo de carneros en este pais como en otras partes, y la imposibilidad de importar Stock Sheek, de ningun modo comparables con ellos, aun al costo mas alto no deben pasar por alto, y por esta razon no deben perder la oportunidad los estancieros que deséen poner sus majadas en un buen pié, haciendo de ellas una cria engordadora y productiva. Este lote de 40 carneros seria muy conveniente para un solo estanciero.

Tambien se venderán en venta particular ó en remate 6 magnificos carneros de 2 años de edad para arriba, muy hermosos en vigor y tamaño con bellon sobresaliente.

Los carneros estarán á la vista en casa de los rematadores 3 ó 4 dias antes del remate, de lo cual se dará oportunamente aviso para que los interesados puedan examinarlos.

POR EL MISMO

De la muy importante propiedad perteciente á la testamentaria de la señora Da. Maria Sanchez Mendeville, situada en las calles Florida y Cuyo.

El Viernes 13 de Agosto. á la 1 en punto y dinero de contado, y á la mas alta postura, se rematará la propiedad arriba espresada, subdividida en cuatro fracciones segun el plano que existe en dicho poder y que puede ser inspeccionado por los interesados.

Lote núm. 1—La casa principal núm. 123 con 20 varas de frente á la calle de la Florida por 94 1|2 varas de fondo, teniendo de frente en el fondo 20 3|4 varas.

Lote núm. 2—El edificio contiguo señalado con los números 125 y 127 edificado en terreno de 13 varas de frente por 35 id de fondo.

Lote núm. 3—La esquina y la casa nueva contigua á esta señal dos con los números 129 y 131 edificados en terreno de 20 1|2 varas de frente á la calle de Florida por 35 id de frente y fondo á la calle de Cuyo.

Lote núm. 4—La casa calle de Cuyo núm. 100 frente al Norte edificada en terreno de 9 varas 40 centimetros de frente por 35 varas 40 centimetros de fondo linda por el costado con los fondos de los lotes 2 y 3 y por el fondo y por el fondo con el lote 1.º

Los cuatro lotes de terreno componen en su totalidad 55 1|2 varas de frente á la calle Florida por 44 varas 40 centimetros de frente y fondo á la calle de Cuyo, teniendo un frente de 94 1|2 varas las 20 varas primeras del fondo de la calle de la Florida.

Parece que la demostracion de esta linda area de terreno, seria mas que suficiente para demostrar su importancia, situada como está en el centro de esta gran ciudad, pero bueno es que los capitalistas tengan presente que el lujo habiendo tomado dimensiones colosales entre nosotros necesita un centro donde la sociedad elegante pueda favorecerse de los últimos caprichos de la moda, esto es un parejo ó gran Bazar, el cual seria inmediatamente ocupado por el comercio de novedad, viniendo á servir de recreo y solar ta a sociedad distinguida con gran lucro del capitalista progresista que se lance á esta especulacion.

Tomas Gowland.

De un terreno alto y bien situado en la calle del Rincon entre Mégico y Chile.

El Domingo 8 de Agosto á las 2 en punto se rematará dicho terreno; mide 30 varas de frente al Oeste por 68 1|4 id de frente.

Se previene á los interesados que el rematador está formalmente autorizado para vender por la mejor oferta.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 114

Talabarteria—Sillas inglesas colchadas y lisas, cabezadas y riendas, juegos de guarniciones para carruajes, bozales, látigos de coche y de silla y otros articulos del ramo

Ferreteria—Tijeres de esquilar, hachas americanas, cucharones, estuches, salivaderas, baldes de zinc, id de laton, manijas de baul, bombillas de lata, candeleros, palmatorias, hilo acarreto id ingles, calperas tachos. bandejas, cucharas de composicion grandes y chicas, cubiertos cabo negro imitacion marfil, cucharas de fierro, cuchillos de saladero, tornillos de catre, argollas de composicion chicas y grandes, ggujas colchoneras, hornallas, cerraduras de varias clases. cacerolas con tapa, tenepores de platina, cafeteras, chocolateras, y otra porcion articulos del ramo.

Por cuenta de aseguradores.—Varios vueltos de compuestos de frenos, achas con tapas caldeeas baldes caserola surtidas alambre pulido platos de lata, azadores pazadores balanzas de mano, cucharas candados de bronce y fierro argollas de lazo, estoperolas granpas candeleros de bronce cubiertos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen,

En su casa calle Defensa 114.

El mártes 3 de Agosto á las 11 de la mañana, se rematara precisamente, á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un surtido jeneral de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 cajones tabaco americano fresco, 25 fardos id paraguayo, 100 rollos id negro, 20 barricas yerba arjentina buena, 20 bolsas café en grano, 50 tercios yerba arjentina, 50 id id paranoguá 10 cajones id arjentina, 50 damajuanas cebada pelada, 50 cajones orejones 50 cjs. ciruelas, 20 latas fosforos de cera, Dupuy, 20 cjs ostras, 20 latas tabaco picado superior, 50 cjs sardinas en medias, 20 balas papel estraza, 20 ginebra, 20|8 aguardiente del baltico de 35|36 grados 100 damajuanas aguardiente de 1 galon, 100 id anis de 1 galon, 100 id ginebra de 1 galon, 20 cjs almidon del pais, sal de Cadiz, 100 frasqueras ginebra marca ancla, 100 cjs. vermouth, 100 cjs. oporto y jerez, 100 cjs vino burdeos 10 pipas vino de cette, 20 barricas vino generoso, vinagre en cascos y damajuanas, 100 cjs coñac martel cigarros de bahia, id alemanes id de paja, id aprensados, chocolate francés, naipes españoles y franceses, hilo de acarreto y de atar, pavilo americano é inglés, vasos, copas, papel para bolsas, papel de cartas y muchos otros articulos del ramo que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—50 cjs. cominillo lejitimo 20 bolsas arroz de la India, 16 bultos té negro, 50 bordalesas vino francés algunos cajones de fierro galvanizado de canaleta de superior calidad.

POR EL MISMO.

De la finca calle de Belgrano núm. 587 entre Pozos y Entre-Rios.

El domigo 8 del corriente á la una en punto se rematara dicha finca edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo 5 hermosas habitaciones piso de baldoza cocina pozo etc. los techos son embaldozados tirantes de madera dura del Paraguay, todo el terreno sercado de pared y rebocado en cal.

NOTA—Se previene, á los interezados que el dueño ha dado órdenes terminantes para su venta.

Pablo Escalante

Ventas particulares

De terrenos, casas chacras etc,

Los terrenos á 20 cuadras de la plaza de la victoria, varias casas al oeste norte y sud.

Una quinta á 2 cuadras de la estacion San Martin, Una chacra en el partido Lomas de Zamora de 38 cuadras, el que se interese en la adquisicion de terrenos, casas ó chacras, ocurra al escritorio calle de San Martin 118,

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 3 hermosas casas, 2 en las calles de San Juan núm 217 y 219 y otra en Barracas al Norte, calle de Santa Rosalia, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Benavente.

El domingo 22 de Agosto á las 12 del dia, se han de vender las 2 casas calle de San Juan y á las 2 en punto de la tarde, la casa sita en Barracas al Norte, al mejor precio y dinero de contado, cuyos pormenores son los siguientes:

La casa núm 217 1|2 se compone de 8 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, con 6 piezas hermosas y demás oficinas, todo edificado á la moderna, tirantes de urunday, techos embaldozados, toda hecha en cal y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 96,625 ps. mjc.

La casa núm 219 se compone de 10 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, con 8 piezas y demás oficinas necesarias, 1 hermosa sala y antesala con portadas, 2 hermosas ventanas, su puerta de cedro á la calle como para entrar carruaje, balaustres en la azotea, 3 hermosos patios; siendo el primer patio de piedra, veredas de id y pizos de mármol, con su buena caballeriza, siendo su tasacion en todos sus ramos en la cantidad de 164,500 ps. mjc.

La casa en Barracas al Norte, calle de Santa Rosalia, se compone de 28 vs. 60 centavos de frente al Norte, por 40 de fondo al Sud, con 5 piezas siendo 2 de ellas de material, tirantes de urunday y maderas duras, una gran sala á la calle con sus ventanas de rejas y las subsiguientes de material y techos de zinc, puerta de calle de cedro con su respectivo zaguan, baranda de fierro en la azotea, patios enladrillados, puertas con contramarcos é infinidad de plantas frutales, un buen parral, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,670 ps. 3 rs.

Estas fincas se venderán el dia y hora indicada, siendo las tasaciones muy bajas, hay órden del Sr. Juez de no admitir oferta que baje de la tasacion respectiva de cada una de ellas, por mas informes é imponerse de sus tasaciones, ocurran á la oficina del escribano Echenagucia.

POR EL MISMO

JUDICIAL:

De una casa sita en la calle de independencia núm. 311 perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Viola, y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El Sábado 28 de Agosto á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de la espresada casa cuyo detalle daremos mañana.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa sita en la calle de Tacuari núm. 350, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia Tejada, por órden del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil

El Domingo 29 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, se rocederá al remate, al mejor precio y dinero de contado, de la espresada finca, cuyo pormenor daremos mañana

POR EL MISMO

De plantas de flores y arboles frutales.

En su casa calle San Martin núm 118

El Sábado 31 de Julio á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de una variada coleccion de plantas de flores y árboles frutales como sea.

Perales diferentes clases, manzanos, nísperos, todo injertos de rinas plantas traidos de Europa, plantas de adorno como ser: cipreses, lignstous, laurentinas é infinidad de otras plantas que estarán á la vista.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—En su casa calle Defensa núm 117.

El lúnes 2 de Agosto á las 11 en punto se rematará con los plazos de costumbre un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Genero de lana para vestidos, camisas pechera de hilo bordadas, genero de hilo doble ancho para sabanas, zarazas de colcha, pellones finos Mendosinos Tucumanos é ingleses uso doméstico, alemane co doble ancho para manteles, enaguas de color, pañuelos de seda para manos, tohallas de hilo, frazadas inglesas, mantas pampas, un surtido general de bramantes finos varias marcas, tiras bordadas, lienzo ancho, coleta negra y plomo sombreros de castor, id de felda, miriñaques, paño de poncho de varias clases, id castor finos, puños y cuellos bordados, medias de señora; pañuelos de hilo para manos guarda de color y lisos, genero de pantalon. paño piloto azul, chaquetones ingleses, medias cortas crudas, id largas, arpilleras, pañuelos de algodon de luto, camisas de listado, camisas de percal de colores, franela blanca, servilletas Pe nilo y mezcla, listado de hilo, camisetas, zarazas de colores, camisas pechera de hilo lisas, garibaldinae, bramante fino sin compostura, corbatas de seda, boas de lana, ponchos de paño y otra porcion de efectos.

Cáceres y Orma

Importante remate á plazos de 3, 5 y 7 meses—Por cuenta del señor G. Malm y otra casa introductora.

Gran variedad de géneros de última novedad.

En su casa calle Victoria núm. 204.

El Martes 3 de Agosto, á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de 3, 5 y 7 meses, se procederá á la venta de un hermoso y variado surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas propias para los tenderos, merceros y sastres, cuyo detalle lo drremos en el número siguiente.

POR EL MISMO

Gran remate á plazos de 5, 6 y 7 meses

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras

¡¡El Jueves 5 y Viernes 6 de Agosto!!

En su casa casa calle Victoria núm. 204.

El Jueves 5 y Viernes 6 de Agosto, á los plazos de 5, 6 y 7 meses, empezaremos el remate de articulos recien introducidos, propios para la presente estacion y la entrante, por lo que se recomienda á los tenderos, merceros y sastres.

Ademas un gran surtido de calzado, para hombres, señoras y niños de los colores los mas modernos, cuyo detalle se dará oportunamente.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas para el Jueves y Sabado cuyo pormenor es como sigue:

Roperos de espejo diferentes de nogal y caoba, id sin espejo, aparadores, camas cameras de nogal, nuevas flamantes, id de fierro usadas, mesas de comedor, biblioteca, camodas de caoba lavatorios id y de jacarandá, sillas diferentes, nuevas y usadas sillones de amaca, bombas para regar, sofaes. juegos de sala, colchas de crochet y damasco, cuadros al oleo, mesitas de noche, relojes de comecor y sobremesa, juegos de té, plata; id para café, cristales, porcelanas mesas de noche diferentes.

10 docenas camisas vista de hilo, medias largas, trajes de niño y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas en su casa calle Moreno 192.

El martes 3 de Agosto á las 11 de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se remataran una cantidad de muebles y albajas cuyo detalle es como sigue,

1 magnifico piano Pleyel garantido, 1 id Herz id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofa y 2 poltronas forrado en reep. 1 id diferente mesas de centro con piedra, escritorios, mesas de comedor, mesas de noche, bibliotecas cómodas aparadores, con piedra y sin ella, labatorios, sofas, cofidentes, tocadores, candeleros, sillas de todas clases baules, sillones hamaca id de escritorio cuadros al oleo, grabados, acuarelos, cómodas, 1 rica cama de caoba, francesa lustradas interiormente, relojes de comedor, id de sobremesa, de bronce y marmol tinteros. panoramas, juegos de ajedrez, dameros adornos de sobremesa, cubiertos porcelana, copas botellones, cigarros, cognac Brandy y otras menudencias.

Al mismo tiempo—40 pares caravanas, con brillantes y esmeraldas, relojes de oro cadena de id para señoras y caballeros, anillos de oro con brillantes, y piedras finas, aderezos de id, alfileres para corbata, botones para puños, mesas para estuches de id, etc. etc.

Julian J. Muñiz

Brillante negocio

El Domingo 1º de Agosto á la 1 en punto de la tarde se ha de vender infaliblemente un hermoso terreno y en el edificado situado en la calle Moreno formando esquina con el ramal del ferro-carril á la Boca y se compone su área de 50 varas de frente á la calle de Moreno y en la cual se halla el edificio compuesto de 3 piezas, cocina etc 40 varas frente á la calle Belgrano y 14 id frente al Este calle donde está la linea férrea Este terreno tiene que venderse al mejor prec y se recomienda la hora fija á los interesados

Por mas informes Perú 180.

Bancos

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. JUAN B. PEÑA
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 5 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso se bona por ahora........ 6 p% " "
á 90 dias de plazo........ 6 p% " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 11 p% " "
descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 p% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1869.
A. Marco de Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:
Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.
El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con á condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra.

Al descuento en m/c y metálico. 7 p% al año.

Abona

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.... 5 p% al año.

Depósito comercial,

Se abona........ 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva dispósicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868.
pp. MAUÁ y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.
J. A. Trindade.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$ 1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

« 148,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente........ 3 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3 ½ " "
id id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1869.
J. H. GREEN—Gerente

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
Depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
Id á 90 dias........ 8 p% " "
Id á 6 meses........ 9 p% " "
Id á un año........ 10 p% " "
Dá metálico y m/c sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional; que depende del plazo y otras circunstancias.
NOTA—El directorio se reserva la facultad de reusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1067.
I. de MONTRAVEL—Gerente.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:
Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente
A nuestro favor........ 12 p% al año
Contra nosotros........ 5 p% al año

DEPÓSITOS

De 60 á 90 dias, fijo........ 7 p% al año
Con 30 dias de aviso........ 7 p% al año
Con 7 id id........ 6 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Lisboa, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Febrero 1º

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata

DOMICILIO CALLE PIEDAD 118. (ALTOS.)

HORAS DE OFICINA 10 DE LA MAÑANA Á 4 DE LA TARDE.

DIRECTOR GENERAL. D. Juan Blanco del Valle.
SECRETARIO. D. Teófilo Mendez.
SUB-DIRECTORES. D. Francisco F. Moreno. D. Pedro S. Lamas.
CONSEJEROS. D. Emilio Castro, D. Pedro Agote, D. José Martinez de Hoz, D. Mariano Casares, Dr. D. C. Saavedra Zavaleta, D. Angel Texo, D. Fernando Perez, D. Antonio Lopez.
CONSEJO DE ADMINISTRACION. PRESIDENTE. El Director General. VICE-PRESIDENTE. Dr. D. Andrés Lamas.

Se anticipan fondos sobre vales á la órden garantidas por valores comerciales, titulos de la deuda pública, efectos, acciones ú obligaciones, géneros, frutos del pais, fincas y terrenos, fábricas; buques, sus cargamentos ú otro valores, el interés será convencional y depende de las condiciones especiales del anticipo.
Se efectuan por cuenta de otras sociedades ó personas toda clase de cobros y pagos, y se ejecutan otras operaciones por cuenta ajena mediante una comision convencional.
Se descuentan letras y conformes de plaza con una ó mas firmas.
Se recibe dinero á depósito disponible y á plazo mediante un buen interés y se llevarán cuenta corriente con cualesquiera corporaciones sociedades ó personas.
Por mas pormenores en las oficinas de la sociedad.

Titulos del crédito moviliario.

SALIDA Y VENTAJOSA COLOCACION DE CAPITALES.

Estos documentos estan garantidos.
1º. Por hipotecas legalmente constituidas á otros documentos de crédito especialmente afectados á estos titulos:
2º. Por el capital social.
Estos titulos son del valor de 25. 50 y 100 $ fuerte se les abona.
A 2 meses de plazo........ 6%
A 3 meses de id........ 7%
A 6 meses de id........ 8%
A un año de id........ 10%
El interés se pagará con el capital al vencimiento del titulo—Buenos Aires Julio 1º de 1869.
La Direccion General.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Museo Universal Periodico de ciencias, literatura, artes, industria, y conocimientos útiles: ilustrado con multitud de hermosas láminas y grabados; desde su instalacion [Madrid 1857] hasta 1868, en 10 tomos fólio mayor, hermosa encuadernacion. Libreria del Plata calle de Tacuari Nº. 13.

Viages Los de Fray Gerundio (Lafuente) edicion y encuadernacion de lujo y economia á 100 y á 50 ps. Y tambien mas de cincuenta otros viages diversos de edicion ilustrada y económica. Libreria del plata calle de Tacuari núm. 13.
p2 jl 30,

Tachos Fondos de 300 á 400 galones prensas de hierro depósitos de grasa y agua Buen Orden 245.
p3 jl 30

Ropa hecha Fina y barata, sobre todos, sacos pantalones, chalecos, capas y trajes para niños se corta y se hace toda clase de ropa Defensa 286.
p3 jl 30

A los pintores El viérnes 30 á las 11 de la mañana sigue el remate de pintureria calle de Buen-Orden 461.
p3 jl 30

Cochero Se necesita uno con recomendacion ocurra á la calle de Cangallo núm 243.
p3 jl 30

Se alquila Una esquina con cuatro, puertas y dos ventanas un armazon y mostrador á la moderna, con dos piezas empapeladas algiber, cosina letrina á mas tiene un galpon, sotano y piezas embaldozadas, á dos cuadras de la plaza del parque para tratar calle de Corrientes núm 293.
p3 jl 30.

Caballo Propio para un tilbury se vende uno es de silla, y tira al pecho perfectamente bien, el caballo es oscuro nuevo, manso y bonito para verle Maipú núm. 164 y para tratar Corrientes 239.
p3 jl 30.

Se necesita Una casita de dos ó tres piezas, que no pase su alquiler de trescientos pesos ó con cinco darán quinientos ps. una esquela de avi so en la imprenta Americana calle San Martin Nº- 120 con las iniciales D M San Martin.
p3 jl 30.

Se desea Alquilar una casa quinta para una corta familia inglesa se tomara contrata por 2 ó 3 años para tratar calle Chacahuco núm. 127.
p3 jl 30.

Atencion Se da dinero en hipoteca las cantidades que se solicite en interés metálico se venden y se compran fincas y terrenos calle de la Piedad núm 121.
Escritorio de.
p2 jl 30 Lino de la Torre.

Interesante A los hacendados economia de gastos Estando terminada la construccion de los nuevos corrales en Barracas al Sud á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril, se ofrecen á los Sres. hacendados que quieran mandar encerrar sus tropas de vacuno, yeguarizo ó lanar para su venta allí. Hay mucha capacidad para diez mil cabezas vacunas por de pronto.
Las ventajas que esa localidad ofrece para la venta de ganado en pié, son bien palpables y conocidas puesto que la inmediacion á los saladeros suprime infinidad de gastos á los compradores de haciendas, que como es consiguiente ellos los calculan al hacer sus compras en los antiguos corrales. Esos gastos son calculados en 3 ó 4 pesos por cabeza, y son: peones y capataces para traer á sus establecimientos las haciendas que compran, puente Alsina que lo pagan los compradores y los vendedores animales desgarretados tirados en el camino etc.
Los dueños de las haciendas tienen la felicidad de inspeccionarlas á su llegada, por el camino del ferro-carril del Sud, se llega en media hora á los corrales con solo el gasto de 7 ps, m/c.
La entrada desde la tablada del Sud es mucho mejor que la que conduce á los otros corrales, no hay tantos alambrados, y por consiguiente se evitan los daños que ocacionan algunas tropas á su entrada que suelen subir á 3 ps. ó mas por cabeza.
Para los introductores de las haciendas no hay gasto alguno de depósito. Este aunque muy pequeño lo pagarán los estractores ó compradores de las tropas.
Los Sres. hacendados pueden dirijir alli sus tropas que serán inmediatamente encerradas con toda seguridad—Buenos Aires, Julio 21 de 1869.
p10 jl 30. La Comision.

Prevenimos Al público en general y al comercio en particular que hemos trasladado nuestra agencia á la calle de Cuyo número 34¼.
p8 jl 29 Manuel Sciurano é hijo.

El profesor De idiomas que suscribe, sigue enseñando en casas particulares, los ramos siguientes: español, inglés, francés, latin, aritmética, caligrafia, gramática, geografia, y demas enseñanza primeria en castellano, teneduria de libros (por ambas partes.) Algebra, y geometria. Las clases de noche estan completas pero las personas que deseen tomar lecciones pueden inscribirse que serán atendidas en cuanto haya vacantes. El acreditado profesor R. Faileux, atenderá los discipplos que viven lejos. En vista de la gran aceptacion que obtienen mis métodos de enseñanza, los recibiré directamente de Paris, desde el próximo paquete, los cuales venderé al costo, solo á mis discipulos, dirijirse calle de Rivadavia Nº 100 (Libreria.)
p6 jl 25 Luis Champagne.

Prensa Se desea comprar una prensa para enfardenar lana y un pescante para fardos con todos sus útiles y accesorios en buen estado para tratar ocúrrase á la barraca de J. Prangi y Ca. calle de Buen Orden esquina de Brasil, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde
p8 jl 25

159—Florida—159 Lindos retratos en tarjetas, coloridos y abrillantados trabajo poco conocido en esta Capital se hacen en la fotografia y pintura de Christiano Junior, 159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes.

Lindos retratos En grandes tarjetas sor tre albums coloridos y abrillantados tres veces mayores que las tarjetas comunes 159 Florida 159 entre Cuyo y Corrientes.

Novedades 159 Florida 159 retratos en fotografia coloridos al oleo por un nuevo sistema, con fondos de pasages; salon, jardin &a. de todas las dimenciones. Estos retratos hacen de la semejanza que tienen como fotografias son inalterables y duraderos como los pintados sobre tela y por eso se garanten por cualquier tiempo. El artista que los pinta ha venido espresamente para la fotografia y pintura de Christiano Junior.—159 Florida entre Cuyo y Corrientes

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR "RIO DE LA PLATA"

Al comercio

Terminando en este mes el contrato que tienen los vapores de la Compañia para la conduccion de forrajes &a que ha impedido hasta aqui llenar los pedidos de carga, se avisa que desde el juéves 29 se recibirá para la Asuncion á cuyo efecto habrá siempre lanchas gratis á disposicion de los cargadores—Buenos Aires Julio 26 de 4869.
Julio C. Camelino.

En la calle Del Paraguay núm 294 se alquilan dos hermosas piezas como para un matrimonio decente sin familia,
p10 jl 22

Ferro-Carril Del Sud aviso á los accionistas. El dividendo de 14 chelines por accion declarado en la asamblea general que tuvo lugar en Londres el 1º de Junio ppdo. se pagará á los accionistas de Buenos Aires en la oficina de la compañia 121 calle 25 de Mayo desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde—Buenos Aires Julio 15 de 1869.
p30 jl 17. Furaklarisk.

GRAN LOTERIA

DE LA

Beneficencia de

SANTA-FÉ

Premio mayor 8000 pats.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 5 millares 500 suertes, con el premio mayor de 8000 patacones, los billetes son litografiados en papel rosa, tinta negra y numeracion azul y el sello negro al reverso con lai nscricion 2 de Agosto de 1869.
El valor del billete es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Suertes.

1	de........	8000	ps. fts.
1	de........	500	»
2	de........	200	»
2	de........	100	«
4	de........	50	»
30	de........	16	»
240	de........	12	»
206	de........	10	»
500 suertes		2000 cuartos	

Rosario, Julio 4 de 1869.
La Empresa.

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1 8 ocúrrase á esta Imprenta.

A LOS FILANTRÓPICOS

En la calle de Venezuela 522 vive una madre con cuatro hijos pequeños y con su esposo sufriendo una penosa y mortífera enfermedad y sin recursos de que vivir por haber concluido lo que tenian.
Se suplican á las personas caritativas le socorran para atender las necesidades mas urjentes alguna ropita grande ó chica se agradecerá mucho que Dios pagara.
No olvidarse de esa infeliz familia.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.
Precio de los dos frascos 50 pesos.
Unicos depósitos de estos articulos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria,
Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6
Precio del frasco 20 ps m/c.

CAL, CAL, CAL,

A LOS

Propietarios Maestros de obras Curtidores Y pueblos de campaña

Calera argentina de la VICTORIA

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida. Por informes y órdenes á—**Rubio Foley**—Calle 25 de Mayo núm 12.

PAPEL BARATO

En esta Imprenta se vende papel del tamaño de la «Nacion Argentina.»

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata.

A los estancieros consignatarios y acopiadores de frutos del pais.
El Crédito Moviliario anticipa fondos sobre frutos del pais en depósito bajo las condiciones mas equitativas.
El interés será muy moderado y solo se contará por los dias que permanezcan los frutos en depósito.
Para mas pormenores en las oficinas de la Sociedad calle de la Piedad 118 altos de las 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Buenos Aires 15 de Julio de 1869.
P, La Direccion General.

SIRVIENTE

Se precisa un buen sirviente para comedor calle del Perú 27.

MUCHACHA

Se necesita una en la calle del Uruguay núm. 265.

Cárlos Jansen Se ha mudado á la calle de Europa 259
p8 jl 20

Costureras Para coser carpas se se precisan en la calle de Rivadavia núm 718.
p3 jl 29

Il Corriere D'Italia. Se suplica á los Sres abonados á este periódico se sirvan apersonarse ó mandar á la calle de Potosi 171 y 173 para hacer anotar nuevamente sus domicilios por haberse estraviado la lista de suscriptores.
p3 jl 29

JULIAN J. MUNIZ

180—PERU—180

Se encarga de asuntos ante la Curia, del arreglo ó liquidacion de libros ó testamentarias, de asuntos judiciales ante los Tribunales Nacionales y de la Provincia, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ú espensas haciendo con las personas que se dignen ocuparlo, convenios razonables y equitativos respecto á gastos ú honorarios facilitándoles de esa manera, sin sacrificios, hacerle valer sus derechos.
De ventas en remate, como en particular, de casas, terrenos, campos frutos del pais, muebles, efectos de almacen y tienda etc.
De la cobranza de alquileres de casas, satisfaciendo á sus propietarios el primero de cada mes sus importes, y siendo de su cuenta las demoras que sufran en los Inquilinos como las faltas de pago, por una módica comision.
jl 16

La protejida Administracion Potosi núm 269 dilijencia para el Tandil y Cristiano pasando por los puntos siguientes:
Chascomús paso del Venado ó Estancia del Sr. Senillosa posta de Ojeda 23 de Anchorena Chapalanquen Huesos de Casalius, Negras de Silva, Colorada, Felpa Valverde posta de Alicate, Amparo de Vela, Santa Rosa de Monjan, San Gavino, San Cayetano de Alzaga, Petrona, Francisco, Estevan de D. Marcelido Rodriguez, Isla de Chapaleofú, Bergos Estancia de Noverto Melo y Arroyo del Tandil y Tandil.
Para el Cristiano posta de D. Ignacio Gomez, La Punta de los SS. Ortiz pulperia de Zavala, Sancala pulperia de Pule, pulperia de Chapan, Venado de Olivera, San Cayetano de Canales, Las Martinetas de Luso, estancia de Saviaune, La Ballena de Anaucibia casa de Santa Mariana y Cristiano.
Las salidas de Buenos Aires para los puntos arriba espresados son desde el 1º de Mayo hasta nuevos avisos 1, 11, y 21 de cada mes.
p15 j23 Goni y Cervera.

25 p% De rebaja á la talabarteria del caño calle Piedad 98 se hace la rebaja del 25% por causa de liquidaciones encontrará guarniciones de volanta y tilbury estrangera, sillas inglesas de cuero de chancho lisa y colchadas látigos de martillo de toda clase, bolsas de viajes y otros muchos articulos que no estan espulados.
p30 j27

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana						Tarde									
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 8
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 4
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 [illegible]	4 50	5 50	6 50	7 50	5
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	53	4 53	5 53	6 53	7 53	5
Lanús	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 45	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 [illegible]	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 12	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	..	—	—	—	
Geppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	..	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	..	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	..	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	..	—	—	—	

REGRESOS

Estaciones	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 0	—
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 5	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 0	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2	3	4	4 5	0	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5	3	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 1	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima núm. 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.
El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupados pasageros para el Ferro-Carril.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m/c
Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 " "
Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es eminentemente tónico y febrifugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la cáscara del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procederes de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cáscaras que han servido á la preparacion del vino de quina pueden ser empleadas á la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos non contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque** aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar.
El **Quinium Labarraque** está prescrito con el mayor suceso á las personas endebles, debilitadas, extenuadas por causas diversas, sea por consecuencias de enfermedad; á los adultos cansados por la crecencia demasiado rápida; á las jóvenes que tienen trabajo en su formacion y desarrollo; á las mujeres que salen de parto; á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de palidez del color, anemia, colores palidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos, asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos maravillosos.

PARIS, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.
En BUENOS-AYRES, *Demarchi Hs*. — En MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

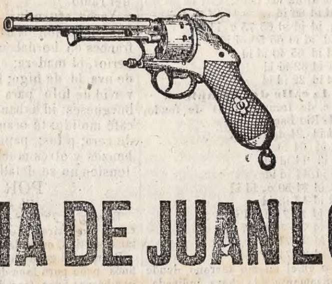

MERIA DE JUAN LOPEZ

SAN MARTIN NÚM 8 FRENTE Á LA CATEDRAL

CASA INTRODUCTORA VENTA POR MAYOR Y MENOR

Gran surtido de escopetas y revolvers en caja, escopetas Lefaucheux y á fulminante, escopetas de aguja, de dos tiros de casa, escopetas de Eibar, Rifles Lefaucheux y Montecristo, pistolas de todas clases, fusiles Chassepot, espadas, tiros y dragonas, puñales de todas clases, articulos de esgrima, un gran surtido de artículos de caza, cartuchos de todas clases y calibre, composturas de armas de todos sistemas y specialidad de trabajos finos y delicados. Mas baratos que en todas partes. Venta y trabajo garantido por liquidacion.
p8 jl 23

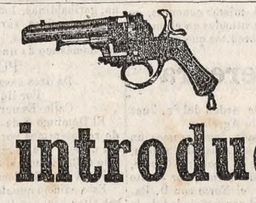

Case introductore

ARMAS PARA TODOS

DE

15 $ á 10000

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO

20 CALLE RIVADAVIA

FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistemas y artículos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

e confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas. y piezas de repuesto para los tiros del campo.

PARIS **LONDRE**

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 104 ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad de ropa blanca y boneteria

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado

Frazadas

SURTIDO COMPLETO

Frazadas de algodon.
Id de lana blanca buena clase.
Id de lana clase fina.
id de lana clase extra fina.
Id de lana de color.
Id de lana para las camas mas grandes.
Colchas colchadas forradas de perse.
Colchas colchadas forradas de cretonne.
Colchas colchado forradas de satinelle.
Frazadas paca niños.
Colchas para niños.
Colchas de seda.
Colchas edrodon y seda.
Colchas de pique.
Colchas de color,

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

Precio fijo—Precio fijo

AU MERINOS RIVADAVIA 104. ESQUINA Á CHACABU

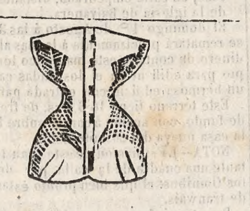

Corses de todas clase

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—*Florida*—6

En la misma casa del fotógrafo Portal
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime el cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estrcto del diario le "Siecle» de un informe de la facultad de medicina.

Avisos Municipales

Llámase á licitacion para la ejecucion de las obras que han de hacerse para ahondar el cauce del Arroyo «Primero» y encerrar la corriente en una alcantarilla que pase por debajo del piso de las calles Independencia y Defensa, todo conforme á los planos aprobados por la Comision Municipal, y que pueden consultarse en la oficina de su ingeniero.
Las propuestas deberán dirijirse á la Secretaria de la misma en pliegos cerrados que serán abiertos á presencia de los licitadores el dia tres del entrante mes de Agosto, á las dos de la tarde se harán bajo el concepto de que las obras deberán quedar concluidas á los tres meses de haberse firnado el contrato de su referencia y ser pagado su importe por tercios con letras de á dos cuatro y seis meses.
En cada propuesta presentaráse un fiador abonado que garanta la mas puntual observancia del contrato, y se pedirán precios, primeramente, por el métro cúbico de paredes, arcos y platea hechos con material recocido arena gruesa, y mezcla idraúlica de primera calidad, en tercer lugar, por el métro cuadrado de empedrado á rehacer y de reboques con cal Bayonesa y arena gruesa de la Banda Oriental, y finalmente por el todo de cada uno de los puentes que han de construirse en las dos mencionadas calles.
p12 jl 23

Llámase á licitacion para la construccion de la vereda accidental de la calle de Lima entre las de Independencia y Estados Unidos, debiendo ser de piedra hamburguesa, y su cordon de la misma piedra ó de cualquiera otra equivalente con tal que el grosor no sea menos de cinco centimetros, en la propuesta se pedirá el precio por métro cuadrado. Las ofertas se harán antes del treinta del corriente y serán abiertas á las dos de la tarde del mismo dia en la Secretaria de la Municipalidad.
p8 jl 23

La seccion de seguridad previene á los dueños de establecimientos de panaderias deben ocurrir desde la fecha hasta el 31 del presente mes á la oficina Municipal del ramo á renovar la marca del pan de que deben estar munidos. Buenos Aires Julio 15 de 1869.
p15 jl 16. La Comision.

La Comision Municipal ha dispuesto en sesion de ayer se haga efectiva la pena en que han incurrido los individuos que teniendo canchas de bochas, no han ocurrido por sus patentes respectivas en el plazo acordado al efecto.
Ha dispuesto igualmente que las que tengan solamente juegos de bochas en casas de negocio deben munirse si quieren continuar con él de la patente respectiva en el plazo de quince dias.—Buenos Aires Julio 28 de 1869.
p15 jl 29 La Comision.

D. Ignacio Comas Santa-Fé se desea ver calle de San Martin 138 para entregar una carta de interés.

Baratillo PORTEÑO Piedad 91 pañuelos hilo dobladillados 45$ docena, botines elásticos finos para hombres 70$, capelinas con cisne 35$, enaguas, pople de color 70$ id, percal 40$, sobretodos de mucho abrigo para hombre 150 y 300$, camisetas flanela 25$.
p3 jl 29

PILULES DE VALLET

Las **píldoras de Vallet**, aprobadas por la Academia imperial de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.
Este ferruginoso no mancha la dentadura.
Para que sean lejitimas es preciso que *cada píldora* lleve grabado el nombre del inventor de este modo. VALLET
Depósito { BUENOS-AYRES, *Demarchi Hs*. MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor CLEMENTINA de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Giov Salaris saldrá para Génova el dia 12 de Julio próximo, haciendo escala en

Gibraltar | Marsella
Barcelona | Génova

Admite carga y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes
Primera clase........ 140 pesos fts.
Segunda " .... 100 "
Tercera " .... 60 "

Para fletes y pasage ocurrase á sus consignatarios calle de

LOUDET

Fotografo

ESTABLECIMIENTO MODELO

Perfeccion desconocida hasta hoy en la fotografia, El Sr. Loudet invitacion ilustrado público de Buenos Aires y en particular á los artistas á visitar lo salones.
Se dan lecciones á los fotógrafos y aficionados que quieran perfeccionarse en el arte.

PIEDAD 344

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

EXTRACTO DE ALQUITRAN

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Belgica y de España para la mejor preparacion *instantánea y de dosis exacta* del **AGUA DE ALQUITRAN.**
(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)
El modificador mas poderoso de las mucosas del estomago, de los bronquios y de la vegiga. *Exíjase la firma del inventor.*
Depósito en *Paris*, **Guyot**, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); et *Montevidéo*, **Imbert, W. Cranwell. Garaicoecha.** — *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y herm; Cramvell et Murray Castman,** droguiste; *en Caracas*, **G. Sturup.**

¡¡¡OJO FAMILIAS!!!

Té Souchog Congon á 25 ps. libra, id Orange Pekoe á 24 ps. libra, café francés á 7 ps- libra, yerba argentina 10 ps. libra, arroz glacé á 2 ps. libra, id de la India á 12 reales libra, rica manteca del dia 20 ps. libra, salza á 10 ps, libra, queso inglés á 14 ps. libra, dulce fresco 4 ps. libra, aceitunas á 8 ps. libra. No olvidarse San Martin núm. 134.

ACEITE DE BERTHÉ

Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris

Este **ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**, garantizado puro y de primera clase, le estrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.
EN BUENOS-AYRES, *Demarchi, Hs.* — EN MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan a todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres Favid y Portal, Floreda 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagatán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Mucama Se necesita en la calle de Venezuela número 140.
p3 jl 28

POLVO DE ROGÉ

Un frasco de **Polvo de Rogé** disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.
El **Polvo de Rogé** se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.
Depósito { BUENOS-AYRES, *Demarchi Hs*. MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los acreedores del finado D. Tomás Bicker para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente.comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla á la que se haya adscrito el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 16 de 1869.
p30 jl17 Ignacio Piñeiro.

Por mandató del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á D. José Castillo, para que en el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho y contestar la demanda que contra él ha entablado D. Ventura Ferran y Ca sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires, Julio 22 de 1869.
p8 jl 27 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandes, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezca por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 31 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1869.
p30 jl 17 Manuel Malmierca.

VAPORES

Agencia de vapores Y COMISIONES

DE PAEZ Y GOMENSORO.
41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Y puertos intermedios.
VAPORES VENEZIA Y THERESA
Saldrán alternativamente cada 15 dias.
Recibe carga y pasageros.
Carrera del ROSARIO—el vapor,
EUSEBITA
Recibe carga en el muelle de la Boca del chuelo y saldrá cada 8 dias.
Por mas pormenores á su agente.
PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores

Y comisiones de Manuel Sciurano é hijo 34, Cuyo.
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, El hermoso vapor Oriental.
AMÉRICA
Saldra todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.
N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.
El vapor Rosario—Saldrá para Montevideo los domingos á las 5 de la tarde y para el Salto los miercoles á las 10 de la mañana.
Para el Salto y escala—El vapor Argentino.
ROSARIO.
Capitan Manuel Sciurano.
Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana.
Para Montevideo—El vapor Arhentino.
ROSARIO.
Capitan Manuel Sciurano.
Saldrá todos los Domingos á las 5 de la tarde.
Para mas informes ocurran á sus ajentes.
Agentes—Sciurano é hijo.

Agencia de vapores Y MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA
36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaaán á oos vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:
LUJAN
Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.
PARA EL PARANA, SANTA FÉ—con escala en Baradero San Pedro y Rosario.
El vapor:—
ESTRELLA
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las diez de la mañana regrosando los lunes.
PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan" regresando los Sábados.
PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:
ESPIGADOR
Saldrá todos los Domingos regresando los Juéves.
El vapor—
PROVEEDOR
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.
El vapor Cisne.
Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.
NOTA—La agencia proporcionará lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma corriendo con tados las diligencias.

Compañia "RIO DE LA PLATA"

PARA LA ASUNCION—Carga y pasageros.
Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves alternativamente los vapores:

GOYA, GUARANI Y TARAGUY
ITINERARIO

AGUAS ARRIBA—Salida de Buenos Aires: Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.
Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion, llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.
AGUAS ABAJO—Sale de la Asuncion todos los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientes permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Goya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo 2 de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Lunes 4 de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche, llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.
Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dia hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y anchas todo los dias á disposicion de los carADores.
Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.
Julio C. Camelino.

Mensajerias fluviales

El hermoso vapor paquete inglés.
SATURNO.
Capitan Domingo Maccio.
Saldrá para Montevideo todos los jueves á as 5 de la tarde, regresando los domingos.
Para el salto y puertos del Uruguay, el vapor.
SATURNO.
Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los jueves.
NOTA—Los pasageros para Mercedes serán transportadas de la boca de Yaguarí, por el nuevo y comodo vapor ingles, «Yerba». Los pasageros para Gualeguayhú serán transportados desde Fray Bentos por el afamado vapor «Pingo».—Los pasageros para la Concepcion del Uruguay serán transportados de Villa Colon por el ligero vapor «Reconocedor».
Agencia, mensajerias Fluviales, Reconquista núm 99.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regi del 15 de Marzo de 1869.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.
PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Miércoles al amanecer.
PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO
PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaych, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Para informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1 2